



**“LIBRES DE TODOS LOS COLORES Y ORDEN REPUBLICANO EN LA
PROVINCIA DE CARTAGENA 1820-1840”**

**ANGEL FRANCISCO RINALDY MARTINEZ
HISTORIADOR**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
MAESTRÍA EN HISTORIA
BUCARAMANGA
2010**



**“LIBRES DE TODOS LOS COLORES Y ORDEN REPUBLICANO EN LA
PROVINCIA DE CARTAGENA 1820-1840”**

ANGEL FRANCISCO RINALDY MARTINEZ

**TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGÍSTER EN HISTORIA: LOS
ESTADOS NACIONALES Y LA GLOBALIZACIÓN**

ANGEL FRANCISCO RINALDY MARTINEZ

**DIRECTOR
Phd. JORGE CONDE CALDERÓN**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
MAESTRÍA EN HISTORIA
BUCARAMANGA
2010**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO 1	18
UNA APROXIMACIÓN A LOS ESTUDIOS SOBRE LOS SECTORES POPULARES.	18
1.2 UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LOS ESTUDIOS DE LOS SECTORES POPULARES.	18
CAPITULO 2	49
SE ESTREMECEN LOS ESPACIOS POLÍTICOS: LIBRES DE TODOS LOS COLORES Y ORDEN REPUBLICANO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA	49
2.1 DIFERENTES ACTORES Y MOVILIDAD SOCIAL EN EL NACIENTE ORDEN POLÍTICO. EL CASO DE MESTIZOS, MULATOS Y ZAMBOS EN CARTAGENA.	49
CAPITULO 3	76
NUEVO REGIMEN, NUEVOS CIUDADANOS: EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA	76
3.1. NACION MODERNA: CIUDADANOS LETRADOS. EL COMPROMISO DE LA ÉLITE CARTAGENERA EN LA EDUCACION POPULAR EN CARTAGENA DURANTE LA REPÚBLICA	76
3.2 LEVANTAR LA DOCTRINA HASTA EL CIELO: EL PAPEL DEL CATECISMO POLÍTICO EN EL ADOCTRINAMIENTO SOCIAL.	102
CAPITULO 4	113
LOS ENFRENTAMIENTOS POLÍTICOS Y LAS REUNIONES TUMULTUARIAS: UN PELIGRO LATENTE PARA LA NACIENTE REPUBLICA.....	113
4.1 NUEVO ORDEN, NUEVOS TEMORES: LA ETICA COMO HERRAMIENTA DE DESTRUCCIÓN POLÍTICA.....	113
4.2 LA PARDOCRACIA COMO UN PELIGRO LATENTE PARA LA NACIENTE REPUBLICA.	122
4.3 UN GOBIERNO NO SE COMPARTE CON PARDOS: EL CASO DE VALENTÍN DE ARCIA EN LA VILLA DE MAJAGUAL.....	128
CONCLUSIONES.....	134
BIBLIOGRAFIA.....	136



LISTA DE TABLAS

TABLA 1 ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS CON DISTINCIÓN DE LAS DEL MÉTODO LANCASTERIANO Y LAS DEL ANTIGUO, Y NÚMERO DE ALUMNOS POR PROVINCIAS EN 1834	87
TABLA 2 ESCUELAS PÚBLICAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS CON DISTINCIÓN DE LAS DEL MÉTODO LANCASTERIANO Y LAS DEL ANTIGUO, Y NÚMERO DE ALUMNOS QUE EXISTÍAN A FINES DEL AÑO DE 1834 EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA GRANADA.....	88



LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 ESCUELAS Y ALUMNOS DEL MÉTODO LANCASTERIANO EN 1834.....	89
GRÁFICO 2 ESCUELAS Y ALUMNOS DEL MÉTODO LANCASTERIANO EN 1835.....	89
GRÁFICO 3 ESCUELAS Y ALUMNOS DEL MÉTODO ANTIGUO EN 1834.....	91
GRÁFICO 4 ESCUELAS Y ALUMNOS DEL MÉTODO ANTIGUO EN 1835.....	91
GRÁFICO 5 TOTALES DE ESCUELAS Y ESTUDIANTES EN 1834.....	95
GRÁFICO 6 TOTALES DE ESCUELAS Y ESTUDIANTES EN 1835.....	95



RESUMEN

TÍTULO: LIBRES DE TODOS LOS COLORES Y ORDEN REPUBLICANO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA 1820-1840 *

AUTOR: ANGEL FRANCISCO RINALDY MARTINEZ. **

PALABRAS CLAVES: Ciudadanía, nuevo régimen político, proyecto educativo, sectores intermedios

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consta de una introducción, cuatro capítulos y una conclusión, más la bibliografía. El primer capítulo, denominado “una aproximación a los estudios sobre los sectores populares” es un es un logrado balance de la historiografía colombiana sobre las castas en el proceso de independencia. El segundo capítulo titulado “se estremecen los espacios políticos: libres de todos los colores y orden republicano en la provincia de Cartagena” se centra en el problema de “cómo convertir a los vecinos en ciudadanos libres e iguales en derecho” y en las vías de movilidad social de mestizos, mulatos y zambos. El tercer capítulo “Nuevo régimen, nuevos ciudadanos: el sistema educativo en la provincia de Cartagena” documenta las preocupaciones de los líderes del régimen republicano naciente por la educación como formadora en los nuevos ciudadanos y legitimadora de la jerarquía basada en la cultura. El cuarto capítulo, “los enfrentamientos políticos y las reuniones tumultuarias: un peligro latente para la naciente república” muestra que en el nuevo orden la condición racial “no era tan arraigada y, por el contrario, se imbricaba la condición de los valores y el honor”, especialmente en la disputa política, así, la moral y la ética se convertían en un arma política con un trasfondo socio-racial.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Maestría en Historia. Director: Jorge Conde Calderón, Doctor en Historia, Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.



ABSTRACT

TITLE: FREE OF ALL COLORS AND REPUBLICAN ORDER IN THE PROVINCE OF
CARTAGENA 1820-1840*

AUTHOR: ANGEL FRANCISCO RINALDY MARTINEZ**

KEY WORDS: Citizenship, new political regime, education project intermediate sectors or racial sectors

DESCRIPTION

This turn paper consists of an introduction, four chapters, and a conclusion plus a bibliography. The first chapter is called “an approximation to popular sector studies and it is a balance of the different races in Colombian race studies”. The second chapter is called “The political spaces are shaken up: Free of all colors and republican order in the province of Cartagena” it is centered in how to make neighbors into citizens free and equal in in law so they could move around as mestizos, mulatos and zambos. The third chapter, “New regime, new citizens: The education process in Cartagena” talks about the worries leaders had about new citizens and legalization based on culture. And last, but not least is the fourth chapter which talks about the “political fights and the revolt meetings: which actually were a latent danger for this growing republic” which shows that in this new republic the racial condition was not as strong on the contrary values and honor were the most important to look at especially when talking about political moral and ethics were extremely important and was used as a political socio-racial weapon.

* Graduation Project

** Faculty of Human Sciences. Master in History. Director: Jorge Conde Calderón, Ph.D. in History, Universidad Pablo de Olavide in Seville, Spain.



INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años se ha venido insistiendo por parte de algunos académicos en la necesidad que existe por parte de la historiografía de evidenciar cual es el papel de los sectores populares dentro de los procesos de independencia. Esta necesidad ha arrojado algunos tímidos intentos o resultados por parte de algunos grupos interesados en la temática y han desarrollado propuestas para mirar esta ausencia desde algunas ópticas como son los estudios subalternos, sectores populares, entre otros. Esta situación entra a jugar un papel preponderante por la razón que ha dado como resultado que se tenga presente, desde finales del siglo pasado, el verdadero valor de los sectores populares dentro de la historia de nuestro país.

Debido a ello, el tema central de este trabajo intenta mostrar cómo se vivió las prácticas políticas de la sociedad cartagenera durante el periodo transcurrido entre 1820-1840. Se hace énfasis durante este periodo amén de la aparición de los problemas que atañen a la construcción de los estados nacionales en el mundo, el primordial hace referencia a la ciudadanía política y régimen representativo, en otras palabras, la primera tarea que tuvieron que solucionar los dirigentes criollos o élites locales era definir la condición de los nuevos ciudadanos: su capacidad de elegir y de sufragar. A partir de estos postulados, estudios como los de François Xavier Guerra, Hilda Sábado, Antonio Annino, Hans Köning¹, entre otros, abordan la problemática de la representación y de la ciudadanía en el siglo XIX.

¹ **GUERRA**, François-Xavier, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en, **GUERRA**, François-Xavier y **LEMPÉRIÈRE**, Annick, Los espacios públicos en Iberoamérica, México, Fondo de Cultura Económica. **KÖNING**, Hans-Joachim En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la nación en la Nueva Granada, 1750-1850, Bogotá, Banco de la República, 1994. **SÁBATO**, Hilda (Coord) Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999.



Lo interesante de lo que entraría a representar la modernidad política en el siglo XIX fue la introducción de un nuevo léxico o mejor la aparición de nuevos elementos o conceptos sociales tales como pueblo, vecino, ciudadano y, por último, el individuo como elemento central de la ciudadanía y como motor de relación con su entorno social y político. Pero importante aun, es la etapa donde lo que se pretende es poder mostrar cómo se dio por parte de las élites locales la solución a la nueva propuesta modernizadora de la nación.

En el afán de buscar una solución a la problemática social que representó el intento por parte de las élites locales de conceptualizar los nuevos elementos de la naciente nación, se desarrolla por parte de las clases populares un nuevo espacio público, distinto al imaginario colonial, en el cual las negociaciones entre los diferentes sectores jugarían un papel fundamental.

A lo largo de la primera parte del texto presentaremos un estado de la cuestión de los estudios que han abordado el papel de los sectores populares en el proceso de independencia en nuestro país. Es decir, se analizan los aportes que la dicha historiografía ha hecho para la comprensión de los sectores populares, los enfoques que se han dado del tema, las propuestas que han realizado con la temática, interrogantes abiertos de las investigaciones y las respuestas que han dado a éstas. La idea es mostrar de una manera crítica, las distintas perspectivas planteadas hasta ahora, y resaltar la importancia del estudio de los sectores populares o libres de todos los colores, entendida ésta como lo expresado en los censos desde finales del siglo XVIII, es decir la indeterminación racial, además estudios como los de Carmen Bernand, suman a esta incapacidad de poder determinar a qué raza se pertenecía el elemento de los blancos pobres, para de esta forma establecer el complejo camino recorrido por estas sociedades hasta la representación moderna.



La escasez de estudios sobre sectores populares y específicamente sobre la participación de mulatos, pardos y zambos en el proceso de independencia en la Nueva Granada, nos ha obligado a tomar elementos de las historiografías latinoamericanas para ir construyendo el modelo que permitió acercarnos al complejo proceso de la dinámica de los sectores populares en la provincia de Cartagena.

Con el objetivo de articular la exposición, se han desarrollado varios capítulos que nos ayudan a tener más claro que el proceso de independencia de la Nueva Granada arrastró consigo un nuevo orden político y social, el cual tenía algunas características, que para efecto de nuestro trabajo nos centraremos solamente en las ventajas sociales que representó, es decir en la movilidad política y social que permitió para las denominadas castas.

Para una mejor idea de lo planteado anteriormente, el segundo capítulo, denominado: *Se estremecen los espacios políticos: libres de todos los colores y orden republicano en la provincia de Cartagena*, hace alusión a la manera en cómo la negociación política en la provincia de Cartagena, territorio con un preponderante peso social de negros, pardos y mulatos, condujo a un papel decisivo en los acercamientos a los cargos públicos por parte de dichos sectores. Para ello, se hizo necesario mencionar en primera instancia el significado de lo que representaba el ser ciudadano a principios del siglo XIX y contrastarlo con la idea de ciudadano dentro de una sociedad con un preponderante peso social de mulatos, pardos y zambos. Como lo había mencionado en líneas anteriores, lo que interesa mostrar en este capítulo es poder evidenciar que el mismo peso social de dichas clases en la provincia de Cartagena hace que se incline la balanza hacia las negociaciones de cargos públicos y se convierte en el motor o eje de los espacios políticos.



Hay que dejar claro que la participación de dichos sectores en la política de la provincia se dio gracias a que después del proceso de independencia se conformó por parte de la élite criolla un estado nacional en el que residiría la soberanía, tratando de reemplazar el imaginario colonial y trasladando el sentido de lealtad a la república. Pero esto provocó algunos problemas como por ejemplo, que el nuevo orden político que se conformó tenía como característica que, paralelamente se convertiría en una de las consecuencias, iba a permitir espacios para una mayor movilidad social por parte de dichos sectores, de la misma forma, se entraría a mirar cómo la igualdad jurídica que intrínsecamente arrastra consigo el nuevo orden político sería entendido por parte de sectores populares como el progreso.

Dada la composición racial del Caribe colombiano con un elevado porcentaje de mestizos, con una fuerte presencia de mulatos, pardos y zambos, las denominadas castas², en la provincia de Cartagena se inicia un intento por cimentar el naciente proyecto de nación con la educación como su principal columna, para ello la élite local se vio involucrada en suplir la herencia de una ausencia de un sistema educativo, para que fuera ésta –la educación– la garantía de orden y estabilidad en la provincia. Este tercer capítulo denominado: Nuevo régimen, nuevos ciudadanos: El sistema educativo en la provincia de Cartagena, inicia mostrando el panorama de una ausencia de un sistema educativo en el Antiguo Régimen para poder evidenciar cómo con el nuevo orden político instaurado se inicia una preocupación parte de la élite política local para convertir a la educación como pilar de la nueva nación.

² El peso de las castas, que en las provincias del Caribe colombiano iban acompañadas de la denominación *libres de todos los colores*, era tal la proporción que uno de los ideólogos de la República de Colombia comentando la ley que, en 1821, extinguió los tributos indígenas y señaló la igualdad de estos con los demás ciudadanos, celebró que: “En lo venidero los indígenas comenzarán a mezclarse con las demás castas, se mejorarán, se cultivarán sus tierras y saldrán de la abyección y abatimiento en que los había sumido el pupilaje perpetuo a que los sujetaban las leyes españolas”, véase, José Manuel Restrepo, *Diario político militar*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1954, tomo I, p. 144.



Esta muestra disiente se comenzó a registrar en la provincia de Cartagena a través de los concursos que se realizaban en las escuelas y plazas principales de la provincia, que buscaban adelantar un proyecto pedagógico que garantizara la formación de los ciudadanos y la consolidación de una sociedad moderna, que ayudara a borrar del imaginario colectivo la fragmentación de una sociedad, es decir que se buscaría por parte de la élite en consolidación una sociedad iguales en derecho y en garantías sociales. Para ello se hacía necesario que la élite se preocupara en primera instancia por ampliar la cobertura de la instrucción de las primeras letras, pero que se sobre todo se garantizara la asistencia de los niños y niñas a los planteles educativos y, en segunda instancia, que se destinaran recursos para que el discurso de una nación moderna con ciudadanos letrados no se quedara en el discurso.

Es interesante ver en los registros en la prensa de la época cuando se evidencia algunas preocupación y todo lo que significó sacar adelante la propuesta educativa y sobre todo las discusiones en torno a qué modelo de ciudadanos se apuntaría a conformar, además que muestra en el panorama el papel que jugó la Iglesia con los denominados catecismos políticos, cómo mecanismo de difusión de las ideas. Al igual que se hace encantador ver cuál es el papel que juega la proliferación de impresos en la difusión de las nuevas ideas.

Quizás lo que centra el capítulo es un documento encontrado en la Biblioteca Nacional donde se registra detalladamente cual es número de estudiantes que asisten a las escuelas en las diferentes provincias de la Nueva Granada. Este documento es de vital importancia debido a que nos da luces de la disputa que se generó por parte de la élite y de la iglesia en torno a qué modelo educativo de instrucción se debía implantar en la provincia o si a nivel educativo debía tener algún peso la implementación de la moral dentro del proceso educativo y, si se le iba a dar un valor, que libros serían los indicados para adelantar dicha



propuesta. Pero además, nos permite aseverar porque en algunas de las provincias de la costa Caribe tuvo acogida un modelo más que otro, que pasaba en la provincia de Riohacha que no presentó ningún avances educativo durante los años de 1834 y 1835, al igual que nos permite establecer parangones entre cada una de las provincias que tenían mayor cobertura educativa, el número de escuelas existentes, pero también deja la puerta abierta para intentar realizar muchas más interpretaciones.

Para terminar el último capítulo denominado: *Los enfrentamientos políticos y las reuniones tumultuarias: un peligro latente para la naciente republica*, hace referencia en primera instancia a como en el nuevo orden político los líderes emergentes de los sectores populares, fundamentalmente, mulatos y pardos libres, transformados muchos de ellos durante la larga guerra en auténticos referentes para los de su clase, se vieron involucrados en pugnas políticas que en la mayoría de los casos tenían un tinte racial. Lo interesante de estas pugnas era que estaban orientadas a negar o anular cualquier pretensión política por parte de dichos líderes, valiéndose de cualquier arma, que en este caso fue la moral. Se podría decir no es coincidencia que todas estas situaciones que está relacionado fuertemente con las pretensiones esbozadas en el capítulo anterior, es decir, con el empeño que pusieron las élites para que se comenzara a impartir las clases de ética o moral dentro de la instrucción pública.

El estudio de caso que se plantea es el que le tocó afrontar al General José Padilla con su colega Ignacio Muñoz, por razón de sus esposas, es decir, que este último argumentaba que su esposa lo había dejado por culpa de Padilla. Pero este caso, fue el inicio de otra serie de acusaciones hechas a Padilla por parte de libelos o pasquines que no dudaron en poner en tela de juicio su reputación y su falta de moral al enfrentar en su situación sentimental un



amante, a merced de que su mujer había sido infiel y había empañado su relación sentimental.

La otra parte del capítulo lo compone un documento que en primera instancia fue reconocido en el artículo publicado en *Historia Caribe*³ donde su autora, Marixa Lasso, hace una propuesta interesante sobre el imaginario haitiano en el Caribe. De ahí que despertó el interés por realizar una visión del hecho con algunas características que, a mi manera de ver, se habían quedado ausentes o quizás -sin la intención por parte de la profesora- relegadas como por ejemplo dentro del imaginario colectivo que formó dentro del proceso de independencia cuál fue el papel de la movilidad social de pardos, mulatos y zambos para que se conformara imagen de Haití como un ideal de alternativa política, alejándonos entonces un poco de su propuesta que está encaminada solamente al resultado del enfrentamiento racial entre blancos y libres de todos los colores.

En medio de este panorama de movilidad social, de conformación de un imaginario colectivo de revueltas raciales y de la consecuencia de ella, los motines y la proliferación de vagos, qué papel desempeñó la naciente república frente a estos procesos que se desarrollaron paralelamente a su desarrollo. Es muy lógico que la respuesta por parte del estado sería buscar la manera de desterrar la presencia de de estos motines. Pero ¿dieron resultado? ¿La fuerza pública estaba preparada para relegar todos estos movimientos? Como una respuesta inmediata a dichos planteamientos se puede decir que, el estado tenía como común denominador un abandono notable, que se veía reflejado en

³ Marixa Lasso ha estudiado con detalle el uso político de la revolución haitiana por parte de los pardos y como su apropiación simbólica condujo a posiciones radicales entre los sectores populares. Véase, Marixa Lasso, "Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena", en, *Historia Caribe*, Barranquilla, 8, 2003.



la incapacidad de frenar los movimientos que se estaban dando de manera clandestina y en la necesidad –por parte del mismo- de reformular los códigos de policía, para poder cumplir con los planteamientos gubernativos.



CAPITULO 1 UNA APROXIMACIÓN A LOS ESTUDIOS SOBRE LOS SECTORES POPULARES.

1.2 UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LOS ESTUDIOS DE LOS SECTORES POPULARES.

Un balance de la historiografía colombiana con relación a esta temática, en uno de los sentidos más importantes, no es sino el registro fascinante de cómo poco a poco, en un proceso extremadamente tímido, se va delineando la presencia cada vez más significativa de la gente de color en nuestra historia. En las páginas siguientes me referiré a tres momentos centrales de esta tradición historiográfica, representados por las obras de los historiadores José Manuel Restrepo, Gabriel Jiménez Molineros y Eduardo Lemaitre. Ello para intentar mostrar la continuidad que hay en la interpretación del papel desempeñado por las clases populares en la independencia de Cartagena, a lo largo de más de siglo y medio de discursos historiográficos. Excluyendo, valga la pena la acotación, el trabajo de Adelaida Sourdís *Cartagena de indias durante la primera República 1810-1815* editado por el banco de la República en el año de 1988 por considerar que tiene preocupaciones distintas que la hace interesarse muy poco en discutir el papel de los sectores populares. Sin embargo también haré alusión a libros editados recientes que denotan la movilidad social de estos actores sociales y políticos en la vida cotidiana, y serán nuestra guía metodológica en este trabajo al igual que nos ayudaran a la finalidad de este trabajo.

José Manuel Restrepo es una de las figuras de la élite intelectual del movimiento independentista colombiano. Al mismo tiempo, es uno de los más notables de los primeros gobiernos republicanos. Escribió profusamente, y sin



duda su obra más destacada fue su monumental narración de la revolución de la llamada independencia del virreinato de la Nueva Granada, titulada *Historia de la revolución de Colombia*. En ella es fácil detectar, entre otras características, su inocultable inclinación por las ideas del Libertador Bolívar, su total escepticismo ante la posibilidad de instaurar un régimen democrático estable en la nueva república, sin necesidad de un gobierno fuerte y centralizado en la capital, su profunda antipatía a Cartagena y lo que ésta simbolizaba, y su absoluto desprecio por los indígenas, negros, mulatos mestizos y blancos pobres de baja condición.

Restrepo se ocupó largamente de los acontecimientos de Cartagena, la mayor parte de las veces, como lo decíamos anteriormente, con muy poca simpatía. Su visión sobre el carácter de la participación del pueblo tuvo una influencia decisiva sobre los historiadores cartageneros que trataron después el tema. Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en Restrepo están contenidos todos los elementos constitutivos de una concepción elitista sobre el papel de lo popular en la gesta independentista. Restrepo no tuvo dudas sobre el protagonismo de los sectores populares en la lucha por la independencia y estudió los acontecimientos del 11 de noviembre de 1811 como producto de una revolución popular. Sin embargo, mostró la participación de estos sectores con imágenes tan negativas, que su análisis de los acontecimientos que condujeron a la histórica declaración de la independencia absoluta de Cartagena no se inició con la celebración de la gesta patriótica, sino, por el contrario, con una queja amarga contra el populacho y una crítica severa a la élite que permitió y toleró su insubordinación. Dice él

“Como desde el principio fue llamada la plebe a tomar parte en los movimientos, a fin de echar por tierra el partido real, ella se insolentó; y la gente de color, que era numerosa en la plaza, adquirió



*una preponderancia que con el tiempo vino a ser funesta a la tranquilidad pública*⁴.

En seguida, agrega:

*“El principal enemigo del gobierno [de Cartagena] era Gabriel Piñeres, natural de esta villa [Mompox], quien se hizo jefe del partido del pueblo, y distribuyéndole dinero y licor, vino a ser árbitro de conmoverlo cuando se le antojara*⁵.

Pero quizás, donde mejor expuso Restrepo su opinión sobre la relación entre el pueblo y los líderes de la élite de la provincia de Cartagena es en la siguiente afirmación:

*“Gabriel Piñeres predicaba por todas partes la libertad absoluta ese dogma destructor del orden social. Siempre se le veía cercado de negros y mulatos sin educación y quería que los demás ciudadanos ejecutaran lo mismo, bajo la pena de ser tenidos en aristócratas*⁶.

En los anteriores párrafos, la esencia del discurso elitista está claramente expresada en la representación que el autor da de un pueblo sin voluntad y sin ideas propias. Según Restrepo negros y mulatos son capaces de desafiar a todo un imperio y, a riesgo de sus vidas, declararse por primera vez en tierras colombianas hombres libres e independientes, así como sostener esa decisión durante cinco años de penurias y grandes sacrificios sólo porque Piñeres les daba dinero y ron. La versión de Restrepo parece conducir a la idea según la cual este pueblo degradado por el dinero y el ron no constituye nada diferente de una plebe insolente que, al adquirir el poder, se convierte en un factor de anarquía.

⁴ **RESTREPO**, José Manuel, Historia de la revolución de Colombia, Tomo I, Medellín, Editorial Bedout, 1969. p. 189.

⁵ *Ibíd.*, p. 109

⁶ *Ibíd.*, pp. 203-204



Finalmente, Restrepo es consciente, de que en el movimiento independentista no sólo hubo motivaciones políticas, sino también, reivindicaciones de tipo social. Fuentes estas últimas de anarquías según él. A pesar de las evidentes connotaciones ideológicas del discurso de Restrepo sobre la independencia cartagenera, no hubo en los años posteriores del siglo XIX ni hasta finales del XX, el más mínimo esfuerzo de los historiadores por introducir nuevos puntos de vistas. En líneas generales, en particular en lo que respecta a los sectores populares, la historiografía tradicional cartagenera repite las interpretaciones de Restrepo, como mostraremos a continuación.

El primer estudio sistemático sobre la independencia de Cartagena, y quizás el más completo y detallado hasta el presente, es el escrito por Gabriel Jiménez Molinares, *Los mártires de Cartagena de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*, publicado en 1947. Jiménez Molinares de inocultable tez mulata, pertenecía a lo más granado de la alta sociedad cartagenera, en la que a mediados del siglo XX, era, sin lugar a dudas, su historiador más notable. Su obra sobre *Los Mártires* que se destaca por la extensa documentación de los juicios seguidos a algunos mártires en el año de 1816. En ese libro, Jiménez Molinares, al igual que Restrepo, estudia la revolución de Cartagena de Indias como una historia bipolar, de enfrentamiento de dos facciones del partido cartagenero. La disputa entre José María García de Toledo y Gabriel Piñeres, originada en rencillas de ciudades y de familias parece gobernar las acciones durante la corta vida independiente de la república cartagenera.

Las gentes del pueblo, a lo largo de dos extensos tomos de la obra de Jiménez Molinares son importantes única y exclusivamente como elemento nefasto, propiciador de la anarquía social, o como instrumento del patriciado para alcanzar sus fines. Para dar una mayor idea de lo expuesto anteriormente, el autor al intentar explicar por qué en enero de 1812, inmediatamente después



del triunfo de la revolución, la élite criolla suspende el ejercicio de la Constitución que acaba de aprobar e impone una dictadura, dice el autor:

Ello obedeció al estado de incurable anarquía en que vivía la ciudad bajo el azote del populacho organizado en batallones armados, situación que se sufría desde el 11 de noviembre anterior y se prolongó hasta el 6 de diciembre de 1815, es decir, en medio del hambre y hasta el momento de la emigración como habremos de verlo. La coacción de la plebe armada sobre los organismos del gobierno redujo la autoridad a una sombra; el motín era el expediente con que se solucionaban todas las cuestiones⁷.

En otro aparte, el autor esgrime refiriéndose al pueblo, las siguientes palabras:

“La clase patricia le preparó el terreno, lo adiestró, lo adoctrinó, le prometió libertad e igualdad y, dándonos ejemplo, le hizo perder el miedo a las mazmorras, al remo de las galeras y a los patíbulos”⁸.

El pueblo, según Jiménez, “fue simplemente una herramienta” Él enfatizó en destacar que la revolución fue obra de los patricios. Los negros, mulatos, y zambos fueron llevados a la libertad y a la dignidad de personas libres de la mano de los aristócratas. En contraste, “la coacción de la plebe” redujo la autoridad a una sombra y “el populacho organizado en batallones armados” mantuvo la ciudad en una incurable anarquía. Así Jiménez fue más lejos que Restrepo en el retrato de la anarquía de los sectores populares durante la Independencia. Señala que éstos, son conducidos como animales, que habitaban en casas parecidas a “madrigueras [...] y viven en una armonía

⁷ **JIMENEZ MOLINARES**, Gabriel, Los mártires de Cartagena de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia, Cartagena, 1947, Tomo I, p. 287.

⁸ *Ibíd.*, p. 108.



semejante a la del ganado en los corrales”⁹ a la dignidad de una libertad de la cual no saben hacer uso, hasta el extremo de destruir el orden buscado por las élites.

Nada cambia en el discurso sobre la independencia de Cartagena en la *Historia general de Cartagena*, de Eduardo Lemaitre¹⁰. Publicada en 1983, esto es, casi cuarenta años después de *Los mártires de 1816*, el contenido de su tomo tercero, dedicada a este tema de la independencia, está basado casi todo en la obra de Jiménez Molinares. La única diferencia importante está en que allí donde este último intenta justificar el levantamiento popular el 11 de noviembre de 1811, Lemaitre, inspirado en José Manuel Restrepo, lo condena. La narración que hace Lemaitre de los hechos acaecidos de la declaración de la Independencia, no parece estar destinada a guardar en la memoria de los cartageneros el heroísmo de sus actores, ni la dignidad y altivez de su gesto. Por el contrario, el tono en que se narra, más indignado que enaltecedor, y los adjetivos con los que se califican las acciones y sus protagonistas, sugieren de parte del autor la intención de dejar constancia de la naturaleza ilegítima del acto fundacional de la república. Dice él:

“En vano García de Toledo hizo esfuerzos para defender su política cautelosa [...] Pero por nadie atendía razones, y mucho menos el pueblo que vociferaba, enardecido y envalentonado por los efectos del alcohol, que Gabriel Piñeres había hecho repartir copiosamente. La propia muchedumbre armada invadió entonces el salón de sesiones, agraviando de palabra y obra a quienes se habían manifestado partidarios de posponer la declaratoria, como lo quería García de Toledo, el cual fue incluso maltratado físicamente en la ocasión [...] Algunos amigos de García de Toledo trataron de defenderse y de defender a éste, pero ya la revolución violenta

⁹ *Ibíd.*, p. 23.

¹⁰ LEMAITRE, Eduardo, *Historia general de Cartagena*, IV Tomos, Bogotá, Banco de la República, 1983.



estaba en marcha [...] Pronto la junta toda, incluso García de Toledo, se plegó a las exigencias del populacho amenazante, y procedió a proclamar la independencia absoluta sin condiciones, con respecto a España, y a firmar el acta respectiva”¹¹.

Quisiera aquí detenerme en un punto que me parece de mayor importancia. Entre los textos leídos no se ha encontrado un sólo documento o relato de testigos en el cual se mencione que el pueblo que se tomó el Palacio de Gobierno se encontraba en ese momento bajo los efectos del alcohol. Ni siquiera Restrepo, al retratar los acontecimientos del 11 de noviembre, menciona el consumo del ron por las gentes del pueblo. Llamo la atención sobre un hecho que está presente no solo en la obra de este historiador sino en la documentación de la independencia de Cartagena: “Pueblo” es sinónimo de negros, mulatos y zambos, es decir, de gente de color. La valoración racial es el más visible de los elementos muy importantes en el siglo XIX. Aquello que Lemaitre ha hecho, es tomar la afirmación general y muy vaga de Restrepo, en el sentido de que Piñeres distribuía dinero y ron entre los mulatos y negros, para crear así la escena de un pueblo degradado por el alcohol copiosamente repartido por Piñeres. Así por lo tanto, se destruye cualquier principio de racionalidad en los actos del pueblo. De ahí la imagen que emerge de este relato, de un ser colectivo animalizado, que no puede ser sujeto de la historia. ¿Quiénes hacen parte de este grupo poblacional titulado “masa vociferante”, de “muchedumbre armada”, de “populacho amenazante” que, sin lugar a dudas, y a juzgar por los relatos de Restrepo, Jiménez Molinares y Lemaitre, fue protagonista decisiva de la creación de la República? ¿Cuáles eran sus intereses? ¿Cómo llegó el 11 de noviembre? Preguntas básicas que, sin embargo, no han obtenido respuesta.

¹¹ *Ibíd.*, Tomo III, p. 25.



La década de los sesenta veía la irrupción de varios trabajos mayores sobre diferentes aspectos de la esclavitud en Colombia. Jaime Jaramillo Uribe publicó dos artículos de larga extensión en la revista que él mismo dirigía y cuyo título, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, indicaba el deseo evidente de una nueva perspectiva. El primero de ellos aparecido en 1963¹², un historiador colombiano planteó la importancia económica de los negros esclavos en el virreinato de la Nueva Granada. Jaramillo Uribe analizó un amplio espectro de características sociales y económicas de la esclavitud colonial. Sin la pretensión de agotar el tema, y mucho menos sin intentar un análisis a fondo de la economía esclavista, el autor situó el estudio de la esclavitud sobre bases más científicas. A él se debe la formulación según la cual ya para el siglo XVIII no sólo la minería, como se pensaba, sino en general las actividades económicas de mayor importancia estaban basadas en el trabajo de los esclavos. En uno de los pasajes más lúcidos de este ensayo, dice:

*“La economía neogranadina del siglo XVIII reposaba sobre seis actividades: minería, agricultura, ganadería, artesanía, comercio y trabajo doméstico. Ahora bien, de éstas, las de mayor importancia por su volumen y representación en la riqueza privada estaban basadas en el trabajo de la población esclava”*¹³.

En su segundo trabajo, Jaramillo Uribe retomó desde otro ángulo el tema de la abolición de la esclavitud¹⁴. La ausencia de estudios precedentes sobre la rentabilidad de la mano de obra esclava y el trabajo libre en la minería y en la hacienda, el desconocimiento sobre la disponibilidad del trabajo asalariado y en general sobre las formas y dimensión de este último en amplias zonas del país

¹² **JARAMILLO URIBE**, Jaime, “*Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII*”, En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Universidad Nacional, 1963.

¹³ *Ibid.*, p. 20.

¹⁴ **JARAMILLO URIBE** Jaime, “*La controversia jurídica y filosófica librada en la Nueva Granada en torno a la liberación de los esclavos y la importancia económica y social de la esclavitud en el siglo XIX*”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. IV, Bogotá, Universidad Nacional, 1969.



durante este período, obligaron a Jaramillo Uribe a limitarse a la exposición de hipótesis, entre las cuales sobresalen aquella según la cual los móviles políticos de la manumisión en la primera mitad del siglo XIX fueron más importantes que los económicos. Es decir, que debido a que no hubo una presión real a favor de la creación de un mercado de trabajo libre, por la ausencia de un desarrollo industrial, urbano o agrícola, la abolición de la esclavitud a mediados del siglo XIX debió originarse en los intereses políticos del liberalismo de aquel entonces, que hizo de esta reforma una de sus banderas favoritas.

A pesar de las posibilidades que abrió este pequeño y provocativo ensayo, en función de revelar el sentido real de la ideología liberal de la naciente república, hubo que esperar otros siete años para que un historiador colombiano retomara el tema de la abolición. El trabajo de Margarita González traería a la luz mucho más de lo que Jaramillo se había atrevido a sugerir. En su ensayo publicado en la revista *Cuadernos Colombianos*¹⁵ metodológicamente se coloca en el extremo opuesto de la posición adoptada por la tradición sobre este particular. A diferencia de Jaramillo Uribe, quien de antemano acepta la existencia de una voluntad antiabolicionista dominante desde las primeras décadas del siglo XIX, ella comienza por preguntarse si ésta realmente existió. La conclusión a la cual llega, apoyada por una evidencia documental en la cual se basaba, es sorprendente y de profundas consecuencias para la comprensión cabal de la República del siglo XIX. Según González, la ley de manumisión aprobada por el Congreso de 1821 fue el resultado tanto de la necesidad de conciliar la presión exterior de Inglaterra, como de la presión interior de los esclavos que habían combatido al lado de Bolívar, bajo la promesa de su liberación, y del afán de evitar las pérdidas a los señores esclavistas. Dice lo siguiente:

“Por los demás, como hemos visto, desde el punto de vista puramente local, era mucho más el interés por mantener la

¹⁵ **GONZÁLEZ**, Margarita, “El proceso de manumisión en Colombia”, En: Cuadernos Colombianos, Bogotá, 1976.



*esclavitud que por suprimirla [...] La estipulación sobre supresión de tráfico negrero en la ley de 1821 trata de conciliar el compromiso contraído con Inglaterra y la tendencia preponderante en el país, o sea la afirmación de la esclavitud*¹⁶.

Esta historiadora reveló dos hechos notables: la ley de 1821 concedía libertad de partos, pero al mismo tiempo garantizaba la continuidad del sistema al imponer a los hijos de esclavos la obligación forzosa de trabajar para los amos de sus padres hasta los 18 años. Esto significaba que a partir de 1839, los nacidos de 1821 en adelante recobrarían su libertad completa. Evidentemente, ésta no era la intención real del legislador. En 1843 se estableció para los libertos la institución del *concierto forzoso*, mediante la cual se les obligaba a seguir sujetos a sus antiguos amos siete años más. Para González, a diferencia también de Jaramillo Uribe, quien no vio motivaciones económicas claras en este proceso, la posición dominante de mantener la esclavitud y, luego en los años cincuenta, de favorecer la manumisión forzosa y sin indemnización inmediata, están en estrecha relación con el hecho de que para la primera mitad del siglo XIX no existían “las condiciones sociales y económicas internas tendientes a la instauración del trabajo libre asalariado”, pero para “mediados del siglo la evolución económica interna, ligada a los mercados mundiales, exige cambios en las relaciones sociales que mediaban en la esclavitud”¹⁷.

Citamos este asunto, no para ahondar aquí en su debate, sino para dar una explicación lógica a los cambios que se producen a lo largo del proceso de la manumisión de los esclavos en la primera mitad del siglo XIX. Habría que volver otra vez a la pregunta inicial de Jaramillo Uribe acerca de si el proceso de expansión de la producción de tabaco para la exportación trabajada con mano de obra libre, fue en realidad el factor decisivo de la abolición definitiva de

¹⁶ *Ibíd.*, p. 24.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 32.



la esclavitud en Colombia. Por lo demás, habría que señalar que para 1851 el número de esclavos se había reducido a menos de 17.000 y éstos se concentraban, principalmente, en las regiones de Popayán, Antioquia y las Costas Caribe y Pacífica de Colombia.

Años después Jaramillo Uribe publicó *Mestizaje y diferenciación social en la Nueva Granada*¹⁸. Aquí retomaba para el caso colombiano las viejas tesis planteadas por Freire para el Brasil, relacionadas con la bondad del mestizaje en proporcionar una sociedad más abierta y facilitar el proceso de creación de la nación decimonónica. En esta obra Jaramillo Uribe aporta en su análisis de la dinámica del mestizaje que en el siglo XVIII, y en la primera mitad del XIX, la esclavitud sobrevivió al lado de formas muy abiertas de integración de la población negra a la sociedad libre, mediante los procesos de mezcla con la “raza blanca”. A diferencia de otros lugares como Perú, Ecuador, Bolivia y México, en la Nueva Granada el mestizaje entre las distintas razas fue particularmente intenso, aliviando de esta manera la aparición de conflictos y tensiones raciales en el período de república. En relación con esta tesis de Jaramillo Uribe, me atrevería a sugerir que habría que mirar con más cautela los datos del censo de 1778-1780, de los cuales él deduce la intensidad del mestizaje en Colombia en fechas tan tempranas como los años finales del siglo XVIII.

En la década de los 90 se publica sobre esta problemática otro texto que intenta dar un vuelco a la visión proporcionada por la historiografía tradicional. Es el de Alfonso Múnera, quien intenta demostrar que “los mitos fundacionales de Restrepo no fueron más que eso: “mitos colocados en la conciencia de los colombianos”. Múnera le apuesta entonces a una revisión fundamental de esa historiografía, a partir principalmente de la historia de Cartagena, como cabeza

¹⁸ **JARAMILLO URIBE**, Jaime, *“Mestizaje y diferenciación social en la Nueva Granada”*, En: La nueva historia de Colombia, Bogotá Instituto Colombiano de Cultura, 1978.



de lo denominado por el autor un centro en el que "se configura una visión temprana, embrionaria si se quiere de conciencia regionalista"¹⁹.

Múnera inicia la explicación de su tesis a partir de tres hipótesis definidas dentro del texto, parte de considerar en primer lugar que la Nueva Granada no existió nunca como una entidad política unificada, sino como un fragmentado conjunto de regiones autónomas en conflicto. En segundo lugar, que en el momento de construir la república no existía una elite criolla dotada de una visión nacional, sino por el contrario, un conjunto de elites regionales con proyectos e identidades diferentes. Y en última instancia, que la independencia de España en el interior de Colombia produjo un resultado mayor: la derrota del proyecto de autonomía política del Caribe colombiano, la creación de un Estado andino y la consolidación de un discurso nacional que tenía como uno de sus ejes una imagen negativa de lo Caribe.

Para Alfonso Múnera el surgimiento de un grupo de artesanos mulatos será de gran importancia durante la Independencia de Cartagena. El afirma que:

"Un sentimiento de igualdad con los blancos pareció haber surgido entre los mulatos [...] Cristóbal Polo presentó a la corona un memorial "pidiendo que no se le tenga en cuenta su condición de mulato para la práctica del derecho, la cual se le había prohibido". El asunto merece destacarse por lo que revela [...] de la formación de una conciencia entre los mulatos en conflicto con los privilegios de la elite local". El autor rescata, entre otras, la figura del ya mencionado Pedro Romero quien "El 11 de noviembre, al frente de los lanceros del Getsemani [...] irrumpieron en el salón donde se encontraba reunida la junta y exigieron que se declarara la independencia

¹⁹ **MUNERA**, Alfonso. El Fracaso de la Nación. Región, Clase y Raza en el Caribe Colombiano: 1717-1810, Bogotá, Banco de la República, El Ancora Editores, 1998. pp. 22-27.



*absoluta de Cartagena [...] Excepto Gabriel Piñeres, que no era cartagenero, no había ningún otro miembro de la elite criolla en el grupo de hombres armados que impusieron la independencia*²⁰.

Al estallar la crisis política del imperio y producirse las primeras manifestaciones de rebeldía, las Provincias del Caribe colombiano ya eran percibidas como un mundo cultural y social diferente del establecido en los Andes. En efecto, se podría argumentar que el proceso de hacer de la Costa Caribe y de su gente la imagen del "otro" parte del proceso de construcción de la identidad andina como el "ser", es decir, que eran estos últimos los que mejor representaban una imaginada nación colombiana.

Estoy convencido que, los documentos de los cuales disponemos, por muy fragmentarios y escasos que parezcan, podemos hacer una lectura menos prejuiciosa que la realizada por la historiografía tradicional hasta ahora comentada. En las siguientes páginas intentaré introducir una serie de reflexiones sobre el tema que nos ocupa, como una forma de concluir provechosamente esta discusión sobre la historiografía de las clases populares de principios de siglo XIX. Aun cuando ha sido inevitable dejar de lado numerosos trabajos referidos al negro en Colombia, dispersos en decenas de revistas, creo haber mostrado tímidamente hasta aquí un desarrollo cronológico de la historiografía sobre la esclavitud hasta principios de la década de los noventa, señalando sus principales tendencias, hallazgos y debilidades. Sin embargo, considero necesario, para hacer de esta discusión un ejercicio más fructífero, exponer unas pocas reflexiones que ayudarán a situar mejor el análisis en torno al quehacer intelectual sobre un tema tan complejo y comprometedor como es éste el relacionado con la esclavitud.

Sin pretender caer en un discurso reivindicativo de los negros, mulatos y zambos o bien conocidos como "libres de todos los colores", En primer lugar es

²⁰ *Ibíd.*, p. 96



preciso tener en consideración que en los textos tradicionales sobre la Independencia, se confirma que Pedro Romero y sus huestes no piensan, no aspiran ser, no tienen ideales; son como animales arrastrados a la revolución. Sin embargo, este mismo Pedro Romero, en 1809, a pocos meses de verse comprometido en el movimiento contra el gobernador Montes, había pasado una petición al Rey para que dispensara a su hijo Mauricio la condición de mulato para ingresar a la universidad a estudiar leyes. Él era una persona muy respetada por el pueblo en general, formaba pues parte de esa clase de mulatos y negros instruidos que se había construido gradualmente un espacio en la sociedad de castas de Cartagena de Indias a finales del siglo XVIII.

Destaco en segundo lugar haber reducido la dinámica interna del movimiento de la Independencia a una simple confrontación entre dos sectores del “patriciado” los llamados –Toledistas y Piñeristas–, impidió dirigir la mirada hacia la participación de otros grupos y comprender mejor la naturaleza de las élites en conflicto. Finalmente considero que no es un capricho el querer resaltar el papel de los negros y mulatos en la lucha de independencia de Cartagena. Textos tradicionales como los de José Manuel Restrepo y Gabriel Jiménez Molinares le conceden en su narración de los hechos una importancia especial a la cuestión racial, y al margen de la valoración prejuiciado que estos autores hacen del papel representado por los negros y mulatos en los acontecimientos de 1811 y 1812, la centralidad de sus actos es innegable en el proceso y no sólo en esos escritos, sino también en los documentos de la época, el lenguaje que se usaba tiende a identificar muy a menudo la noción de pueblo con la gente de color, mulata, negra y zamba.

Poco sabemos de los esclavos de la ciudad durante la independencia. Datos dispersos tales como la declaración de Toledo en el juicio que le siguió Morillo, en el sentido de haber debelado una conspiración de esclavos y castigado a los líderes, sirven de testimonio de una resistencia que, en todo caso, debió



carecer de la fuerza suficiente por el escaso número de personas sometidas a la esclavitud a principios del siglo XIX.

Pero estudios recientemente adelantados por investigadores nacionales, tampoco denotan alguna intención de dar un viraje historiográfico al tema, tal es el caso de Rafael Antonio Díaz Díaz, historiador que se ha dedicado a estudiar el problema de la esclavitud en Santa Fe de Bogotá. En uno de los artículos recientemente publicados por el Ministerio de Cultura producto de una compilación de trabajos recogidos en la VI cátedra anual de historia en conmemoración de los 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia²¹ el autor vuelve a caer, en lo que considero un grave error. Lo reprochable de este artículo es que a pesar de ser una continuación de su estudio publicado por el Fondo de Cultura Económico en 1995 sobre el sistema esclavista urbano y rural de Santa Fe de Bogotá durante la primera mitad del siglo XVIII, después de tanto tiempo recaiga en la misma confusión que tiene al pensar que las sociedades urbanas facilitaban más la manumisión de los esclavos que su contraparte rural, evidenciando que confunde el concepto de manumisión con el de tener una mayor movilidad social, es decir, la capacidad de los esclavos de salir de sus espacios de trabajo y relacionarse en un espacio de circulación, debido a que en mi parecer la manumisión no era más propicia en un entorno o en otro. Luego entonces, el autor al momento de escribir soslayó el concepto de ciudad como ese espacio de sociabilidad y representación, el cual le permitiría entender que existía una movilidad social por parte de estas clases de la sociedad y comprender, de paso, lo cotidiano que se hacía la participación de los libres de todos los colores en las tertulias, en los cafés y en los diferentes espacios públicos.

²¹ **DÍAZ DÍAZ**, Rafael Antonio. “La esclavitud urbana: el caso de santa Fe de Bogotá”, En: VI Cátedra Anual de Historia. **RESTREPO TIRADO**, Ernesto. 150 Años de la abolición de la esclavización en Colombia. Desde la marginalidad a la construcción de la nación. Bogotá, Ministerio de Cultura, 2003. 801 p. pp. 181 y 183.



Otro de los investigadores que cae en el mismo error es Leonardo Reales Jiménez, en su artículo sobre la imagen de la población negra en la prensa del siglo XIX²². En dicho artículo, el autor intenta reivindicar un concepto antropológico como es el de afrocolombianos para no seguir cayendo en un error según él, en la utilización del término despectivo de negro. Pero además asevera que “los(as) amos (as) mantuvieron su elevado poder económico, <<obligando>> a su gente esclavizada a seguir trabajando en lo mismo que venían haciendo *a la fuerza*”²³. Y es aquí donde vuelve a cometer su error, porque esa afirmación tan severa, omite muchos aspectos y no nos permite reflexionar sobre las relaciones mantenidas por actores sociales situados dentro contextos determinados. Es aquí donde toma fuerza, los estudios adelantados por Zacarías Moutoukias, quien con sus redes sociales, nos permite tomar en cuenta la diversidad de las relaciones sociales –familiares, profesionales, de dependencia, de amistad, de interés, clientelares, de padrinazgo– y en la posibilidad de combinar esta diversidad con otras variables tales como la intensidad de las relaciones como los fines perseguidos por todo actor.

Dicho de otro modo, intensidad variable y fines diversos ponen en evidencia la importancia de los fenómenos de interacción y de adaptación característicos de estas estructuras sociales que constituyen las redes sociales en función de los objetivos que persiguen los actores que la componen. De la misma forma, ambas variables subrayan también la constante adaptabilidad de las redes sociales a los contextos con lo que los actores sociales se encuentran enfrentados. En este sentido, en la perspectiva de un análisis desarrollado en términos de redes sociales, el contexto deja de ser un marco rígido y fijo para convertirse en un elemento dinámico que interviene en el desarrollo histórico

²² REALES JIMÉNEZ, Leonardo, “La imagen de la población afrocolombiana en la prensa del siglo XIX”. En: RESTREPO TIRADO, Ernesto, *Ibíd...* pp. 414-456.

²³ *Ibíd...* p. 428.



considerado en función del análisis que hacen de ellos distintos actores sociales²⁴.

Esto denota que la historiografía colombiana presenta un muy considerable bache sobre la problemática de cómo fue el proceso de integración de mulatos, negros e indígenas al estado nacional. Debido a ello, serán de mayor ayuda los avances historiográficos sobre la temática que se han adelantados en otras regiones iberoamericanas. Esto hace que se haga de vital importancia hacer mención a una serie de textos y artículos recientemente publicados, que en su mayoría tienden a dar algunas respuestas de cómo se dio ese proceso de la movilidad social, negociaciones, pactos entre las diferentes clases sociales que muchos han dejado relegadas.

Abordaré en primer lugar la compilación de los investigadores Mónica Quijada, Carmen Bernand y Ard Schneider²⁵. Estos estudios de caso de la Argentina durante la primera mitad del siglo XIX muestran el proceso de integración desde una óptica de homogeneización²⁶ de la sociedad occidental. La profesora Quijada hace énfasis en que el concepto de homogeneidad no puede ser entendido aislado de los estrechos vínculos ideológicos que encuentra con los conceptos de nación, nacionalismo y ciudadanía, debido a ello la homogeneidad debe ser asumida como una preocupación central de los estados a partir de su vinculación política. Para una mejor explicación Quijada muestra un crisol de recursos (institucionales, simbólicos, coercitivos, etc.) que

²⁴ **BERTRAND**, Michael. "Redes sociales, poder e identidad en las sociedades latinoamericanas siglos XVI-XX"; En: **BERTRAND**, Michael (Coord.) Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002. 207 p. p. 8.

²⁵ **QUIJADA** Mónica, **BERNAND** Carmen Y **SCHNEIDER** Arnd, **Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX Y XX**. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

²⁶ **QUIJADA**, Mónica, deja claro que por homogeneidad u homogeneización debe entenderse la tendencia histórica a eliminar o ignorar las diferencias culturales, étnicas, fenotípicas, etc. de un grupo humano, de forma tal que el mismo sea percibido y se auto perciba como participe de una unidad



adelantaron las sociedades y los Estados, que a su vez coadyuvaron a la homogeneización de las poblaciones.

Quijada también dedica un capítulo a las minorías históricas – los indígenas– en el proceso de las luchas independentistas y su participación en la construcción nacional. También ilustra de una manera interesante los mecanismos ideológicos por los cuales la naciente república argentina se vio inmersa en un proceso de “erradicación” o “blanqueamiento” del componente indígena en la definición simbólica de la nación, a merced de las invasiones inglesas durante la primera década del siglo XIX.

La población negra de Buenos Aires (1777-1862) es el tercer componente de este texto, Carmen Bernand –la autora- deja entrever cómo desde finales del siglo XVIII se adelantaron esfuerzos por modernizar y urbanizar las costumbres un poco “bárbaras” que representó la diversidad social, cultural y biológicas representada por los negros, con la idea de dar una explicación a la “invisibilización” tanto física como simbólica de la presencia negra.

Este artículo que se muestra como un abre boca de lo que sería su siguiente publicación²⁷, donde esgrime las condiciones en que se desarrolló la esclavitud en el virreinato de Río de la Plata, las características sociológicas, culturales e ideológicas que poseían los esclavos urbanos, y los mecanismos (jurídicos, militares u otros) utilizados para la integración del negro en el cuerpo general de la nación. Lo interesante de este ensayo, es la forma en que utiliza el concepto de François-Xavier Guerra sobre espacios públicos, es decir, mirar a la ciudad como lugar de sociabilidad y representación, de circulación y de mediación, que brinda un espacio de mayor libertad, limitada por la visibilidad del color. Se hacía muy importante aclarar de donde refuerza el concepto de la esclavitud

²⁷ Será un texto que lo abordaremos en líneas siguientes y de hecho es un libro que se convierte en una guía para mis pretensiones con el trabajo a realizar.



urbana utilizado por Bernand debido que el capítulo gira entorno de la movilidad social que tenían dichos sectores.

Uno de los textos que se convierte de gran ayuda metodológica y conceptual es el de Carmen Bernand²⁸. Este libro que son las líneas gruesas del artículo reseñado anteriormente en la compilación de Mónica Quijada, nos ilustra sobre el desenvolvimiento de la gente de color dentro del ámbito citadino, pasando por sus distintos roles frente a la sociedad, desde su esclavitud y manumisión hasta la obtención de nuevos espacios de aceptación.

Motivada por tratar de no caer en la tendencia que ella divisa, la generalización que se ha hecho de la vida del esclavo dentro del trabajo agrícola y minero, aborda este estudio delimitando tajantemente el campo y la ciudad, debido que para los tiempos de la colonia esta frontera no estaba bien definida. El esclavo en las ciudades estaba remitido al trabajo domestico en la casa del amo, pero estas características también se presentan en el sector rural, la gran diferencia estriba, para la autora, entre uno y otro lugar es la calle, y en especial el entorno subnormal donde el esclavo fácilmente podía penetrar a espacios de socialización y a lugares públicos como las tabernas, las pulperías, los mercados, las plazas de toros y los corrales, que en ultimas, terminan por brindarle a la gente de color *un espacio de libertad y un cierto anonimato, limitado por la visibilidad del color*²⁹.

Pero este interesante libro también versa sobre cómo en la medida en que los negros se interrelacionaban con la ciudad por medio del mestizaje, lo hacían con las demás razas en especial los españoles y los indígenas. Ello acarreó un sin número de preocupaciones en especial el ascenso racial y la inseguridad del nuevo orden político, y lo que ello representaba, una guerra de razas y la

²⁸ **BERNAND**, Carmen, Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2001.

²⁹ *Ibid.*...p. 15



posterior toma del poder por la gente color, fundado en el crecimiento abrupto demográfico de la población negra, parda y mulatos, y más aun, sin obviar el peligro latente que representaba Haití como referente de una alzamiento en armas.

Pero sobre este interesante tema se han venido escribiendo un sin número de artículos en diferentes revistas especializadas que denota que se está intentando mirar la otra cara de la moneda a este tema tan complejo. Uno de los investigadores que está en dicha tarea es Genevieve Verdo³⁰ quien en su artículo pretende mostrar cómo la modernidad política va dibujando el camino de la conformación de los sistemas liberales, que son de mucha importancia porque le permite aterrizar en el eje central del régimen político y las nuevas nociones que arrastra consigo, como son las representaciones políticas, el pueblo soberano y las modalidades de representación.

En este artículo lo que pretende Verdo es establecer cómo se da la relación entre sí de los aspectos antes mencionados en la revolución rioplatense, partiendo de la idea que la representación se deduce de la proclamación de la soberanía popular, en palabras de la autora:

“los nuevos poderes necesitan ganarse el consentimiento del pueblo para poder crear vínculos de autoridad y obediencia”³¹

Luego entonces es la representación el remedio a la crisis de la Monarquía, que luego se trasforma, durante los tres días siguientes, en el motor del cambio político con la destitución del virrey y la formación de una junta revolucionaria, que aunque provisoria, debe establecer un gobierno que derive de la voluntad general de los que han de obedecer.

³⁰ VERDO, Genevieve. “El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia de Argentina (1810-1821)” En: Revista de Indias, Vol. LXII, No. 225, Madrid, 2002. pp. 385-408.

³¹ *Ibid.*...p. 387



Otro artículo que nos sirve como ayuda metodológica es el de Clément Thibaud, publicado en los *Annales de la Historia*³². Thibaud pretende en este artículo mostrar como los estados hispanoamericanos adoptaron los principios de modernidad política en el cuadro de sociedades basadas en las jerarquías y en las castas. Esta situación hace que el autor observe el caso de estudio de Santo Domingo y Haití en la madre de todas las revoluciones del Caribe al involucrar los valores de la igualdad al gran continente español, cabe aclarar que esta afirmación la hace basándose en el texto de Frédéric Martínez el nacionalismo cosmopolita.

“La abolición de las castas y la reformulación mediante el léxico liberal de las clasificaciones sociales y «raciales» hicieron entrar a las sociedades criollas en «una combustión» general desde el gran propietario de hacienda hasta el esclavo de plantación”³³.

Una de las cosas que llama la atención de este capítulo es el compartir una hipótesis que conduce a una de las intenciones primordiales del trabajo: determinar cómo se va dando paulatinamente una movilidad social por parte de los esclavos. Thibaud plantea que una de las formas para rastrear el cambio social que significó darle un mejor trato los esclavos hay que enfocarse en dos situaciones que se presentaron a finales del siglo XVIII, la primera de ellas es el estancamiento de la trata de esclavos y, en segunda instancia, la falta de mano de obra, lo cual terminó en un mejor trato para los esclavos³⁴. Lo que nos interesa de ese mejor trato que plantea Thibaud es que esa es la señal que nos indica que ese hecho está hilvanado con una mayor movilidad en los espacios públicos cartageneros y a su vez de negociaciones. Esgrime el autor:

³² **THIBAUD**, Clément, “Cortar cabezas, quemar chozas. Temores y deseos de Haití en la América de Bolívar”; En: **Annales Histoire, Sciences Sociales**, 58^o année – n^o 2, mars-avril 2003, pp. 305-331.

³³ *Ibid.*...p. 308.

³⁴ **GERMÁN COLMENARES**, *Historia económica y social de Colombia, II, Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, TM Editores, 1999, pp. 31-39.



“La legislación se humanizó y parecía ir mejorando progresivamente por lo tanto, la geografía de la costa Caribe fue testigo de la extensión del antiguo cimarronaje con sus poblaciones atestadas de fugitivos o de sus descendientes, Cumbes en Venezuela y palenques en Colombia”.

Estas comunidades rebeldes inquietaban a las autoridades en el siglo XVIII, pero al final del siglo de las luces ellas culminaron su proceso de articulación e integración al resto de la sociedad colonial en un proceso permanente de negociación. Estos hechos son los que le dan pie para que se vaya conformando una comunidad imaginada sobre la eventualidad de una toma del poder por parte de los esclavos desde finales del siglo XVIII o en su defecto de la transformación de los pardos en una masa incontrolable bajo la toma de conciencia, la llamada *pardocracia*.

Para Thibaud el miedo a una revolución por parte de las castas dio paso a la inclusión a la vida militar, pero más allá de eso de otorgar la libertad civil, con la pretensión de ganar soldados devotos al régimen, que en retribución los sacaría de la nada y, desde el punto de vista político, se destruiría toda amenaza de rebelión servil y se anexaría un sector de la sociedad a la revolución. Lo más importante para el autor es que el miedo a Haití no expresaba la angustia eventual de los pardos o de los esclavos, sino por el contrario a los nuevos desafíos políticos que debían afrontar los patriotas.

Un artículo recientemente publicado es el de la investigadora Marcela Echeverri³⁵ del College of Staten Island de New York. Este artículo propone una nueva visión sobre indios y esclavos en la provincia de Popayán a principios del siglo XIX, aunque cabe aclarar que es un tema que no se había manejado a

³⁵ **ECHEVERRI**, Marcela. “Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granda (1808-1820)”; En: Revista de Indias, Vol. LXIX, No. 246. 2009. pp. 45-72.



manera profunda para dicha provincia, se conocían algunos datos gracias a autores que hacían alguna mención pero más enfocado a los indios, como es la tesis doctoral de Jairo Gutiérrez Ramos y otros artículos, del mismo autor, aparecidos en varias revistas de historia.

Echeverri plantea como eje transversal de su trabajo que tanto indios como esclavos se apropiaron de las posibilidades que el realismo les otorgaba para cambiar su posición y los términos de su relación dentro de la monarquía³⁶. Pero esta apropiación hace que se modifiquen inmediatamente las relaciones dentro de los espacios públicos; luego entonces, la autora, determina que son los “pactos” los que van a lograr abanderar el proceso de apropiación, debido a que los denomina como “el eje central para una movilidad o relación flexible y dinámica”. En otros términos son los pactos los que van generar espacios de negociación –que para Marcela se convierten como definidor de alianzas y términos políticos locales- entre los realistas y los esclavos e indios.

Como se puede observar, introduce una serie de conceptos nuevos o, mejor, conceptos definidores de relaciones que sin duda apuntan a una nueva visión de los sucesos. Pero lo simpáticos es que a diferencia de la Costa Caribe donde el peso racial es mayor, se evidenció –en Popayán- un temor a una revuelta de indios. Este hecho desencadenó que abrieran acceso a los espacios militares para dichas clases sociales y, que a su vez, se convirtiera en una forma de mantenerlos atados rindiéndole lealtad a los realistas. Como se puede ver, al igual que Thibaud, Echeverri determina los espacios militares como espacios de ascenso social, blanqueamiento y de obtención de beneficios para las clases sociales inferiores.

Pero a cambio de que los indios de la noche a la mañana se enlistarían en las filas militares? La respuesta, Marcela la encuentra, y esgrime que es a cambio

³⁶ Ibid.....p. 62.



de poder exigir una reducción de impuestos o tributos. Luego entonces, lo que se puede ver de toda esta nueva forma de relaciones que se dieron en la provincia de Popayán es que se constituyó una “sociedad de favores mutuos” es decir servicio militar a cambio de reducción de impuestos o tributos.

Muchos artículos han aparecido sobre el temor de la posible revuelta de negros en base a los sucesos que estaban sucediendo en Haití, a continuación se hará alusión a unos artículos que aparecieron en la revista Historia Caribe en el año de 2003. El primer artículo que se abordará es el de la profesora de la Universidad de California Marixa Lasso³⁷ quien analiza el uso político de la revolución haitiana por parte de pardos en la provincia de Cartagena, debido a que algunos lugares de Hispanoamérica el movimiento haitiano se constituyó en un símbolo de lucha política para poner fin al dominio de los blancos.

Lasso parte de la idea que durante la primera República de Cartagena la población parda local tuvo algunas oportunidades de familiarizarse con los eventos de la revolución haitiana, lo cual conduce a las clases bajas a conformar un imaginario colectivo³⁸ de la revolución como símbolo republicano popular. Esta situación conlleva a que el modelo haitiano se convierta –para la élite y las clases bajas- en una alternativa política que podían temer o anhelar.

Marixa es enfática en la falta de estudios que conlleven a darle una nueva mirada a la problemática que presenta la historiografía frente a esta temática. Esta situación la obliga a delimitar su artículo debido a que, esgrime la autora:

³⁷ **LASSO**, Marixa. “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe Colombiano: provincia de Cartagena 1811-1828”; En: Revista Historia Caribe No. 8 Vol. III, Universidad del Atlántico, Barranquilla 2003. pp. 5-18.

³⁸ Para tener una idea clara sobre el significado Cfr. **ANDERSON**, Benedict, Las comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo, Fondo de Cultura Económica, México, 1993. Véase también la traducción por parte de Julio Maldonado a uno de los artículos del texto “Mapping the nation” editado por **Gopal Balakrishnan**. El artículo es de **CHAATTERJEE**, Pathar. Comunidad Imaginada: Por quien?, En: Revista Historia Caribe No. 7, Vol. II, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2002. pp. 43-52



Cartagena tenía un gran número de pardos libres y una cantidad relativamente pequeña de esclavos, preferí centrarme en la población libre –pardos- porque no solamente disfrutaban de libertad sino también de igualdad jurídica³⁹.

No obstante, reducir las aspiraciones de los habitantes de Cartagena a un simple antagonismo racial es simplificar sus perspectivas políticas y aislarlos de los vaivenes políticos del momento. Debido a ello intenta abordar su estudio teniendo en cuenta tres sucesos específicos como son el juicio que le adelantaron a Arcia –un alcalde pardo- en 1822, los disturbios de Mompox en 1823 y el motín militar en Cartagena en 1828, con la intención de abrir más el espectro de la revolución haitiana como símbolo republicano popular para posteriormente formular nuevos interrogantes sobre la temática.

Aunque no podemos desmeritar el esfuerzo que hace Lasso para no caer en una explicación monocausal, hay que mencionar que en ocasiones cae en ello, cuando esgrime hasta el final del artículo que el nombre de Haití se invocaba para manifestar aspiraciones políticas de las clases bajas y descontentos locales⁴⁰. Pero lo más interesante es que introduce una serie de nuevas fuentes y sucesos ignorados por parte de la historiografía.

El segundo artículo es el del profesor Dolcey Romero⁴¹, que se ha dedicado a escribir el proceso de esclavitud en la región Caribe. Esta vez hace alusión a la conexión existente entre la revolución haitiana y las primeras propuestas y posturas republicanas surgidas en nuestro medio entorno a la abolición de la esclavitud: conexión que ha tipificado como “el fantasma de la revolución haitiana”. De igual forma analiza el problema de la libertad de los esclavizados

³⁹ **LASSO**, Marixa. Op. Cit...p. 8.

⁴⁰ *Ibid.*...p.18

⁴¹ **ROMERO**, Dolcey, “El fantasma de la revolución haitiana. Esclavitud y libertad en Cartagena de Indias 1812-1815”. En: Revista Historia Caribe No. 8 Vol. III, Universidad del Atlántico, Barranquilla 2003. pp. 19-33



expresado no solo en la Constitución de Cartagena sino también en las proclamas de Pablo Morillo y en la actitud de las propias personas esclavizadas, desde el período que se extiende desde la independencia de Cartagena hasta la reconquista española.

Romero plantea claramente, a diferencia de las hipótesis que plantearon los historiadores en la “historiografía temprana” donde argumentaban que el papel de los sectores populares había sido nulo o viciado por algunas circunstancias, que es innegable la participación decisiva de los afrodescendientes para que la constitución de 1812 se ocupara del problema de la esclavitud.

El artículo que significó un gran apoyo para tener una visión amplia de los conceptos que introduce la modernidad política en América Latina es el del profesor José Elías Palti⁴². Este artículo que analiza el caso de estudio de Argentina, aplica qué significó para principios de siglo XIX el nuevo orden político y cuál fue la aceptación de las consecuencias del nuevo orden, analizando de manera interesante conceptos como élite, ciudadanos, soberanía y, relacionando en el contexto, el papel de las elecciones y la educación.

En la estela de los estudios más avanzados sobre ciudadanía que incluyen a autores como Antonio Annino, Hilda Sabato o Gabriela Chiaramonti, en <<A bala, piedra y palo>>. *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1956*, Marta Irurozqui⁴³ ofrece argumentos que modifican arquetipos aceptados de que tras la independencia las nacientes repúblicas fueron por encima de todo realidades caóticas y bárbaras, dominadas por caudillos atávicos. El caso boliviano le permite hacer una propuesta sin duda arriesgada:

⁴² **PALTI**, José, “Orden político y ciudadanía. Problemas y debates en el liberalismo argentino en el siglo XIX”. En: Revista Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL) 1994-1995 VOL. 2. Tel Aviv University, pp. 95-124. 1994.

⁴³ **IRUROZQUI VICTORIANO**, Marta, *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1956*. Sevilla. Diputación de Sevilla, 2000 (451 p.)



los procesos electorales, aunque <<viciados>> por el fraude, limitados por la precariedad de medios y sembrados de irregularidades en las formas y en las normas, jugaron sin embargo un papel fundamental en la conformación de una cultura electoral. Los intentos frustrados fueron peldaños del aprendizaje zigzagueante, aleatorio y discontinuo de lo que era el ser republicano. Las elecciones fueron uno de los procedimientos utilizados por el poder para politizar a la población y extender los proyectos de nación boliviana.

Con el telón de fondo de una preocupación más amplia sobre la cultura política, sobre comportamientos y alineamientos, sobre elaboración de discursos y prácticas republicanas, Marta Irurozqui irrumpe en la complejidad de la sociedad boliviana. Sirviéndose de instrumentos de análisis, que ha ido puliendo en anteriores trabajos, una vez más desentraña los pactos y conflictos que se generan en el interior de las elites y, como ya venía haciendo y se ha constatado al comienzo del comentario, descubre la utilización de sectores subalternos en complicadas y cambiantes redes en las que indios y mestizos-cholos se incluyen y/o excluyen con suerte alterna.

En un ejercicio de análisis teórico-metodológico se propone caracterizar el concepto de democracia y establecer la categoría de ciudadano a partir de la profunda crisis que supuso para Bolivia el desastre de la Guerra del Pacífico. Para ello acude a una pieza clásica de discurso, la novela del <<ciudadano letrado>> Nataniel Aguirre *Juan de la Rosa*, en la que la observación del pasado se proyecta en el presente y en la que se hace un llamado a la confianza de los bolivianos en el futuro republicano. A partir de este referente revisa, para el periodo 1880-1932, lo que llama <<reinvención histórica>> de tres verdades oficiales: la guerra de razas, el mal del caudillismo y la ficción democrática. Para hacerlo cruza los acontecimientos históricos, los discursos oficiales y diversos textos literarios que configuran un prisma de conflictos en los avances hacia la modernidad.



Las reformas y prácticas electorales ocupan la parte central del libro, en que la trayectoria de los avatares políticos y el juego entre proyectos, legislación y celebración de comicios se diseccionan, poniendo en evidencia desajustes y contradicciones. El arco se extiende desde la reforma electoral de 1839 hasta las elecciones presidenciales de 1925 y la posterior redefinición partidaria que terminó con el triunfo de la alianza liderada por Salamanca en 1931. El seguimiento de lo que fue la participación popular en el sistema electoral, es decir, la definición de quiénes fueron, cuándo lo hicieron y sobre qué supuestos se dio su acceso a la voto, lleva a Marta Irurozqui a subrayar su planteamiento inicial: cómo la práctica y el esfuerzo permanente de difusión del republicanism, proporcionaron la gestación y apropiación de una determinada política y, por ende, la conquista individual de la ciudadanía.

Un artículo de Marta que complementa este interesante libro aparece publicado en los Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL) titulado La ciudadanía clandestina: Democracia y educación indígena en Bolivia, 1826–1952, deja entrever cómo mediante las prácticas electorales como el voto corporativo y comprado se permiten espacios de movilidad social que dejan como resultado la continua trasgresión de las leyes y, a su vez, conformaría unos comportamientos políticos nuevos. Este interesante artículo, hace hincapié y nos ilustra cómo en prácticas electores como el fraude, se abren las posibilidades para que en Bolivia en el siglo XIX los campesinos e indígenas tuvieran una posibilidad de ascenso y reconocimiento social y, a su vez, se generaran espacios de negociación que ayudan a alcanzar la ciudadanía por medio de algunos prácticas como por ejemplo las armas.

Uno de los textos que sin duda alguna propuso una mirada diferente en la historiografía de los sectores populares en el país, es el de Alfonso Múnera



titulado *El fracaso de la nación*⁴⁴, obra controvertida por parte de algunos autores debido a que hizo entrar en escena a algunos de los más importantes actores sociales y políticos del proceso: los sectores populares y, fundamentalmente, los grupos de color, mulatos pardos y esclavos. Demostrando que, los agentes populares no fueron simples agentes pasivos, y jugaron un papel decisivo. Parte de la base que en la Nueva Granada durante la independencia existió casi siempre una constante oposición entre los proyectos nacionales de las distintas élites regionales, para llegar a la conclusión que el Estado-Nación colombiano resultó un rotundo fracaso: sin rentas, sin una hacienda eficaz y sin una estructura administrativa operativa. Hasta fines del siglo XIX el proceso de ensamblar las piezas de un aparato político y administrativo real, no adquirió en Colombia los caracteres de un estado nacional.

Jorge Conde es otro de los autores que está renovando la historiografía del Caribe colombiano sobre las clases intermedias de la sociedad decimonónica, su propuesta aparecida en su más reciente publicación de su tesis doctoral "Buscando la Nación"⁴⁵ tienen mucha similitud a los planteamientos iniciales de este trabajo. El autor parte de la atención que se ha presentado para América Latina el tema de la nación, el significado de la ciudadanía política y en particular el debate en torno al modelo político a seguir. En este majestuoso libro que consta de ocho capítulos el autor hace referencia y destaca la imposición, por parte de los grupos de poder, del concepto de ciudadano asociado a nuevas categorías como pueblo, soberanía, nación o estado.

Para Conde Calderón la inclusión de grupos sociales con marcadas diferencias de orden racial resultó ser un interesante proceso desarrollado en los nacientes

⁴⁴ MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación. Nación, región y raza en el Caribe colombiano 1717-1810*. Banco de la República/El Áncora Editores, Bogotá, 1998.

⁴⁵ CONDE, Jorge. *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano 1821-1855*", Medellín, La Carreta Histórica/Universidad del Atlántico, 2009.



estados, y más aun en donde el Caribe colombiano por ser un territorio costero, con una sociedad multirracial mayoritariamente de pardos, mulatos, zambos y negros, las diferencias raciales se resolvieron manteniendo la influencia política colonial combinada con la negociación política acompañada por una presión ejercida por sus protagonistas.

Otro de los artículos publicados por Conde donde hace referencia sobre la dificultad que se presentó en la provincia de Cartagena sobre la reasunción de la soberanía de los pueblos, aparece publicado en el anuario de historia regional y de las fronteras⁴⁶. En este artículo Jorge, vislumbra que uno de los problemas que arrastro consigo el movimiento de independencia fue la multiplicación de la soberanía debido a que cada villa, ciudad o lugar se sintió con los derechos y fueros para invocar o proclamar su soberanía ante la ausencia de un monarca. Todo ello, desencadeno –plantea Conde- en la ingobernabilidad que estuvo sujeta también a la movilización de amplios sectores de la población, como por ejemplo la participación de estratos medios y bajos de la sociedad en el proceso de la guerra de independencia. Y su posterior problema, que fue como incorporar a esos nuevos actores sociales y políticos, por demás diferentes racialmente, teniendo en cuenta que el proyecto de construcción estatal se basaba en un cuerpo homogéneo.

Agradezco al profesor Jorge Conde por facilitarme copia de una ponencia presentada en un congreso realizado en la ciudad de Medellín y que aun no ha sido publicada, hago referencia al trabajo presentado por el profesor Armando Martínez, *La revolución de los pueblos de las sabanas de Tolú*. En esta interesante ponencia, Martínez en coautoría con Daniel Gutiérrez, intentan mostrar el registro de los movimientos de protesta que se originó en las

⁴⁶ **CONDE**, Jorge. “soberanía de los pueblos o el difícil arte de la gobernabilidad política en el Caribe neogranadino entre 1810 y 1830”, en: AnuarioHistoria regional y de las fronteras, Vol. 12, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2007.



capitanías a guerra de las Sabanas de la villa de Tolú en las primeras décadas del siglo XIX. Esta interesante ponencia nos deja entrever la manera en que se hace urgente por parte de los historiadores que se amplíe el crisol de las visiones sobre el papel de los sectores de pardos, mulatos y zambos en los procesos de independencia, pero también nos muestra una interesante visión sobre el papel de los pardos en el proceso de independencia en Cartagena.

Martínez y Gutiérrez hacen un recorrido fabulo sobre algunas de las vicisitudes que giraron en torno al gobierno establecido por Antonio José de Ayoa, dejan entrever lo decisivo que fue el papel de los batallones de pardos como mecanismo de obtención de la ciudadanía. Pero más allá de todas estas vicisitudes en torno a la obtención de la ciudadanía por parte de dichos sectores, nos muestran cómo estaban organizadas las élites locales y quienes eran los actores políticos.

No es intencional dejar relegados investigaciones clásicas adelantadas por investigadores como Adelaida Sourdis, Antony Mcfarlane, Frank Safford, Allan Kuethe, Juan Marchena o Clement Thibaud, Aline Helg, solo que de manera paralela se han sumado nuevos y muy interesantes trabajos que intentan particularizar las características de este periodo. Este hecho, nos presiona a seleccionar libros, artículos, que más se acercan a la propuesta de investigación, además, esta situación se vuelve sinónimo de que el paisaje historiográfico sobre la temática ha crecido.



CAPITULO 2

SE ESTREMECEN LOS ESPACIOS POLÍTICOS: LIBRES DE TODOS LOS COLORES Y ORDEN REPUBLICANO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA

2.1 DIFERENTES ACTORES Y MOVILIDAD SOCIAL EN EL NACIENTE ORDEN POLÍTICO. EL CASO DE MESTIZOS, MULATOS Y ZAMBOS EN CARTAGENA.

Una vez iniciado el proceso de independencia en 1810, aparecieron de manera simultánea los problemas relacionados a la construcción de los estados nacionales que generó la conversión de la comunidad antigua en nación moderna y la sustitución de la lealtad al Rey por la adhesión a un orden legalmente regulado y a una concepción abstracta del Estado. En consecuencia, si los nuevos gobernantes querían construir “una sociedad política con bases jurídicas que garantizaran la construcción de un Estado territorialmente unificado, idealmente moderno y orientado hacia el progreso, sobre la bases representativas” debían conseguir ciudadanos comprometidos con la embrionaria nación. ¿Cómo lograrlo? ¿Cómo convertir a los vecinos en ciudadanos libres e iguales en derechos? Las élites⁴⁷ criollas en su afán por definir los individuos portadores de derechos que legitimaran el nuevo orden generó la expectativa de lo que simbolizaba ser ciudadano.

⁴⁷ Entiéndase por el vocablo “elite” a grupos minoritarios de personas que ocuparon una posición preeminente en los diversos ámbitos de la actividad social local, regional y nacional y que se situaron en la cima de las diversas jerarquías de prestigio, autoridad y propiedad. En esta categoría se inscribieron también aquellos individuos que, aunque procedían de ámbitos intermedios, conformaban por su peso local o su aportación intelectual su margen de reclutamiento y reserva. Cfr, **IRUROZQUI**, Marta y **PERALTA**, Víctor, “Elites y sociedades en la América Andina: de la república de ciudadanos a la república de la gente decente 1825-1880”. En: **MAIGUASHCA**, Juan (Editor) Historia de América Andina, Vol. 5 “Creación de las repúblicas y formación de la nación”, Ecuador, Libresa, 2003. p. 98.



Entre los años de 1810 y 1830 período donde se estaban discutiendo las distintas maneras de construcción y consolidación de la nación, y en el que también se configuraban las distintas agrupaciones o facciones partidistas, en el Caribe colombiano por su composición racial, de un elevado porcentaje de mestizos, con una fuerte presencia de mulatos, pardos y zambos, las denominadas castas⁴⁸, que en su gran mayoría, en los centros urbanos portuarios, ejercían oficios de estibadores, milicianos, artesanos y algunos con pequeños negocios, constituyeron un factor clave en la definición de la representación ciudadana. Para lograr el derecho de ciudadanía se recurrió a la movilización política de esa clase social⁴⁹, de los que las elites locales y nacionales querían, al mismo tiempo, tomar distancia. Sin embargo, el significativo peso social y demográfico de mulatos, pardos y zambos canalizó la movilización hacia la negociación y manipulación política de lo racial, tanto de parte de estos mismos grupos raciales como de las elites, aunque en estas últimas siempre estaba acompañada del temor de una revolución social de las castas o una guerra de razas.

La nueva concepción de ciudadanos comenzó a tener un valor simbólico dentro de la sociedad muy tempranamente después de establecida en la constitución de Cartagena de 1812, esta nueva “condición” que denotaba reconocimiento y status, tanto social como político y jurídico, generó una serie de expectativas en torno a la posibilidad del progreso de las razas, por medio de un proceso lento

⁴⁸ El peso de las castas, que en las provincias del Caribe Colombiano iban acompañadas de la denominación de “libre de todos los colores”. El lenguaje colonial usa la palabra **castas** para designar los grupos socio-raciales mestizos, mestizo en sentido lato, mulato o pardo y el grupo negro. Por curiosa circunstancia no se usa en general para el indígena y nunca para el grupo blanco. Tiene, pues, una significación diferente de la que se le atribuye la historia social moderna, que como tal entiende una formación social cerrada, cuyos miembros están unidos por los lazos de naturaleza religiosa. Cfr, **JARAMILLO URIBE**, Jaime. “Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”. En: Ensayos de historia social Tomo I. La sociedad neogranadina. Bogotá, Tercer Mundo Editores-Uniandes, 1989. p. 160.

⁴⁹ En los escritos contemporáneos cuando se referían a clase social la pertenencia de un individuo, a alguna de las existentes, lo definía su posición en la escala racial. Por esa razón utilizamos el concepto raza en el presente trabajo.



de incorporación de nuevos hábitos y actitudes. Estas expectativas las podemos inferir a través de los esfuerzos de las castas por lograr la condición de ciudadanos en la lucha por la independencia, de esta manera nos la muestra la proclama de Juan Marimón, dirigente máximo del ejercito de los patriotas en la costa colombiana, a los habitantes de Barú, el 17 de octubre de 1815. Esta proclama concentraba toda su esfuerzo en solo objetivo: incitar a los negros de esta población de la bahía de Cartagena a abandonar a los españoles y apoyar la causa de la independencia, recordándoles que los españoles les habían negado la ciudadanía a los negros mediante la Constitución de 1812, y la Constitución de Cartagena, por el contrario, se las había concedido. En uno de sus apartes dice el comisionado Marimón:

La constitución española hecha por las cortes (...) os priva del derecho de ciudadanos, esto es, de elegir y ser elegido para gobernar, y aun de entrar en el número de la población como si fuerais bestias (...) Por el contrario, la Constitución de Cartagena os declara a todos iguales delante de la ley, tenéis los mismos derechos, las mismas cargas, los mismos deberes que los blancos⁵⁰.

La pregunta que quedaría suelta si el señor Marimón hacía uso al argumento de la ciudadanía porque sabía perfectamente bien cuán importante había sido éste para movilizar a los negros y mulatos libres del puerto. Pero lo que sí está claro es que los negros y mulatos libres encontraron en la defensa de la ciudadanía, formalmente consagrada en la constitución de Cartagena de 1812, el mejor

⁵⁰ <<Proclama del comisionado del gobierno general, Juan Marimón, a los habitantes de Barú>>. En: **URUETA**, José P., Los mártires de Cartagena, Cartagena, Tipografía de Antonio Araujo, 1886. pp. 179-180. En la constitución las Cortes de Cádiz declararon como Españoles a todos los individuos libres, nacidos en el territorio español y allá residentes. Pero negando el Art. 22 de la Constitución los derechos cívicos a los negros y mulatos, y valiendo la ciudadanía solamente para aquellos cuyos antepasados paternos y maternos procedieron del dominio español, el principio de igualdad quedó quebrantado y, por consiguiente, la base de representación y a la repartición de los puestos en las futuras Cortes quedaban fijadas, en prejuicio de los Americanos. No recibieron -a pesar de algunas facilidades económicas- la plena igualdad económica y oportunidades de desarrollo, ni aquellos americanos que ahora fueron españoles y ciudadanos.



camino para conquistar un espacio de poder y enfrentar la marginalidad y la exclusión.

Pero entre los años de 1810 y 1830, período donde se discutían las diferentes formas de construcción y consolidación de la nación, se desencadenó fuertes discusiones en torno a cuál sería el modelo adecuado para gobernar el territorio de la Nueva Granada. Estas discusiones, la mayoría de ellas registradas en uno de los semanarios más importantes de la ciudad el Argos, hacían hincapié en la necesidad de tomar distancia de los modelos ingleses y norteamericanos. Uno de sus directores, José Fernández de Madrid y Castro discurría que por más que esos modelos sean digno de imitar por su sabiduría, aclaraba que:

“debido a nuestras costumbres, situación, diferencia de clases, y otras mil circunstancias nos prohíben dirigirnos por sus mismos principios. Por tanto, es necesario desprendernos de todo espíritu de partido y prevención para combatir con imparcialidad ciertos sistemas erróneos que canonizados por el voto común han adquirido el aspecto de verdades indudables”⁵¹

Lo significativo de las reflexiones de Fernández de Madrid consistía en que el problema de la nación, el régimen representativo y la ciudadanía política no se desprendía de la existencia de una *diferencia de clases*, que se podría interpretar en la costa Caribe colombiana como una *diferencia de raza*. Esta situación implicaba que el nuevo modelo para la naciente nación planteado por algunos de la clase dirigente cartagenera debía tener en cuenta la problemática del tipo de representación, y por ende, incluir en el sistema sociopolítico aunque solo fuera como sufragantes a clases hasta el momento excluidas por el *color de la piel*, es decir, las castas o la «popularidad tumultuaria», para utilizar

⁵¹ “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado”, en, El Argos Americano, Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias, 22 de octubre de 1810, No. 6.



una expresión de la época. Ese elemento sería decisivo al momento de definir el tipo de nación y representación que se quería.

Desde las páginas del *Argos* se propuso un tipo de representación donde la calidad de iguales se hizo extensiva a todos los vecinos del lugar, pero se soslayaba el asunto de la ciudadanía política, tema que se convirtió en el eje central de discusión de la Constitución del Estado de Cartagena de Indias, en 1812. Aun, se consideró –en el primer año- que el establecimiento de un gobierno patriótico debía perpetrarse acorde a los principios y el modelo que a todos los pueblos americanos había propuesto la Junta de gobierno de Cádiz, de lo contrario se atentaría contra la unión con la Metrópoli. Esa consideración, en el mediano plazo, arrastraba directamente a un choque con los argumentos sobre el tipo de representación elegido por los patriotas cartageneros.

Sobre esta problemática el editor del periódico citado, Fernández de Madrid, expuso algunas ideas que influyeron de manera tajante en el desarrollo de los acontecimientos políticos que desembocaron hacia posiciones radicales, en la lucha política entre las diferentes clases, en relación con los cambios específicos ocurridos en la repartición del poder dentro del Estado Libre y Soberano de Cartagena de Indias. En su momento Fernández de Madrid escribió que “en todo gobierno la Nación es representada por aquel o aquellos individuos a quienes confía una parte de su libertad para conservar el resto, porque el hombre no se despoja de esta porción preciosa de sus derechos sino por el interés de vivir tranquilo, defendido por las armas de los ataques exteriores y por las leyes de la violencia con que pudiera oprimirle otro hombre más fuerte y poderoso”.

De aquí deduciremos que *todo vecino útil tiene facultad de nombrar sus representantes*, que privarlos de ella es injusticia, es violar los más sagrados principios del derecho público: infiero también que el ciudadano honrado que



por las vicisitudes del tiempo, o por un efecto del desgobierno en que hemos vivido se hallase en la pobreza no por eso perderá el derecho de votar a favor de aquellos a quienes conceptúe idóneos para mejorar la desgraciada suerte; y finalmente infiero que caeríamos en dificultades si tratásemos de seguir en esta parte el sistema que observan la Gran Bretaña y los Estados Unidos”⁵².

Lo que no podemos perder de vista es que la carta constitucional de Cartagena de 1812 sin duda alguna menguó cualquier intento de una guerra de razas debido al reconocimiento de sus miembros como iguales ante la legislación estatal y desiguales únicamente social y económicamente, a partir de la facultad del vecino y del ciudadano pobre de poder elegir sus representantes, esta representación a lo único que incentivaba era una marcada estratificación social y a la diferencia racial cartagenera.

A pesar de la ventaja que significaba para la oligarquía cartagenera la igualdad ante las leyes, Fernández de Madrid anticipaba la necesidad, en un futuro, de restringir la facultad de sufragar, alegando en primera instancia lo peligroso que podía ser que las elecciones emanarían del pueblo por no tener la idoneidad y saber distinguir las cualidades que debe tener los representantes que han de dirigir al Estado:

“[...] las elecciones que emanan inmediatamente del pueblo, porque este en primer lugar no se halla en estado de discernir quales sean los individuos más dignos de ejercer tan arduo y delicado ministerio; y en segundo lugar porque el partido de los intrigantes y ambiciosos prevaleciendose del candor, ignorancia y miseria del pueblo, halla con facilidad los medios de corromperlo o engañarlo”⁵³.

⁵² “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado”, en, El Argos Americano, 12 de noviembre de 1810, No. 9.

⁵³ “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado”, en, El Argos Americano, 10 de Diciembre de 1810, No. 11.



Y en segunda instancia, establecía que “si los Americanos quieren dar al mundo un testimonio de rectitud y justificación deberán determinar, que hasta el año de 1816, todo vecino de conocida honradez por miserable y pobre que sea, puede elegir sus representantes y ser el mismo elegible: pero que dicho año en adelante se haga un censo general del estado de los bienes de cada ciudadano y que no se concedan las expresadas facultades sino a los que posean al menos 2μ pesos en bienes muebles o raíces[...]De este modo conseguirá la Patria la doble ventaja de estimular a sus hijos al trabajo, y se evitara los inconvenientes de que hemos hablado en los números anteriores[...]Así como es muy justo que todo ciudadano por infeliz que sea disfrute del derecho de sufragio, lo es igualmente que carezcan de tan preciosa facultad aquellos individuos corrompidos que lejos de servir a la sociedad la perjudican, y prostituyen⁵⁴.

Esta cita nos hace reflexionar en el común denominador que se presentó a lo largo del periodo abordado, por un lado, seguir manteniendo restringido el sufragio y, por el otro, sectores políticos tratando de ampliar esos espacios para poder utilizarlos como fichas políticas.

Sin el compromiso de entrar a ahondar en el tema del sufragio como mecanismo de ascenso social y como obtención de los beneficios del ser ciudadano –porque no es la intención del trabajo-, nos atreveríamos a aseverar que la continua trasgresión de las leyes y reglamentos electorales creó una cultura electoral donde el voto corporativo y comprado tuvo un papel creciente en la difusión del orden político, porque permitió una ampliación práctica del electorado. Y aunque esto habla de experiencias políticas que han dado mayor peso a la participación que a la representación de la sociedad, el acto mismo del sufragio llevó a la interiorización de las posibilidades de la representación

⁵⁴ “Continúan las reflexiones sobre nuestro estado”, en, El Argos Americano, Op. Cit., 12 de noviembre de 1810, No. 9.



democrática. Así, ante la pregunta de quién estaba más preparado para la democracia, ¿las Elites o los sectores populares?, la respuesta es interpretar la expansión de los principios de "modernidad política" como un proceso general de aprendizaje que involucró a todos los sujetos históricos.

Luego entonces, en este sentido, podemos sospechar que no hubo ningún "verdadero abismo cultural" entre las Elites y los grupos subalternos⁵⁵, sino el empleo de una misma ideología y retórica para obtener logros sociales excluyentes. Ni la nueva cultura política fue un cuerpo totalmente ajeno a la realidad imperante, ni fue un bagaje exclusivo de las Elites; lo que se dio fue un proceso dinámico y nunca concluido de apropiación e interiorización de una determinada narrativa y comportamiento políticos. La democracia fue una práctica interiorizada mediante un ensayo permanente de ejercicio y difusión de los derechos políticos, esto es, una experiencia vital, un proceso dinámico, en construcción a partir de la apropiación e interiorización de un determinado comportamiento político. Resultaría equívoco pensar que pudiera aprenderse a ejercer los derechos políticos sin una práctica continua y un esfuerzo permanente de difusión del discurso democrático. La comprensión del fenómeno gradual de la formación de la ciudadanía requiere, entonces, el análisis de las maneras formales e informales de participación, ya que fue en el juego entablado entre legalidad e ilegalidad donde residió la dinámica de apropiación de la cultura política y, por tanto, la incorporación del individuo a la ciudadanía.

Lo que en realidad no podemos relegar o soslayar de los procesos electorarios es que arrastraban consigo una cantidad de disputas y sátiras que se generaban por parte de ambos bandos en disputas del poder, hechos que alteraron en muchas ocasiones el orden público. Algunos de estos hechos

⁵⁵ Para entender los conceptos sobre grupos subalternos, Cfr., los estudios adelantados por CHATTERJEE, Partha. Op. Cit. p. 46.



están registrados de una manera muy detallada por parte Jorge Juan y Antonio de Ulloa:

“Los actores que se hacen en las elecciones de alcaldes son en los que más descubiertamente se desenfrenan las pasiones de los dos partidos, porque compuestos los ayuntamientos de Europeos y Criollos, cada uno procura, que los de su parcialidad sean los que prevalezcan [...] y enfervorizados en la contienda que es propia donde un cuerpo político está dividido en bandos, y exasperados de antemano, se acrecientan las sátiras mordaces de uno á otro, y con ellas crece la enemistad, y se fomentan las vejaciones entre los dependientes de uno y otro bando. Así es que estas elecciones, cuyo fin debiera ser establecer gobierno y mantener en paz la república, no son más que discordias en todo el discurso del año, adelantando la enemistad y el alboroto”⁵⁶.

Esa sospecha se acrecienta al constatarse la existencia de demandas populares de admisión a la ciudadanía y no de ampliación de ésta, es decir, peticiones que no pretenden modificar los reglamentos, sino que buscan la oportunidad de demostrar poseer los atributos necesarios para estar dentro de dicha normativa restrictiva electoral. Sus pensamientos, ideales y juicios nunca fueron una simple recapitulación a nivel inferior de los valores sancionados por el Estado y las clases dominantes, ni tampoco una negación de éstos; fueron resultado de sus experiencias, necesidades, percepción del lugar que ocupaban en el universo social y de lo que podían modificar en él, y de las pautas cambiantes de la sociedad en general. El hecho, entonces, de que empleasen y secundaran el proyecto político "civilizador" no significaba que en un primer momento lo interpretaran en los términos y en las versiones que lo entendía la elite. Lo utilizaron porque necesitaban defender sus posibilidades de ascenso

⁵⁶ **JUAN**, Jorge y **De ULLOA**, Antonio, Noticias secretas de América, Bogotá, Banco Popular, 1983. p. 429.



social con las armas de legalidad que la sociedad imponía ahora como correctas; luego aprendieron a luchar en un mundo nuevo con los instrumentos y reglas de éste.

Para ilustrar el planteamiento anterior, podemos hacer alusión por ejemplo a uno de los mecanismos legales más efectivos para los esclavos, pardos y zambos, dictaminado por el gobierno: el Decreto de 22 de Enero de 1820 “sobre la libertad de esclavos”. Este decreto nos permite discurrir sobre el papel preponderante que jugó la educación en la construcción ciudadana, por lo tanto, la intención que tenía el Estado de hacer hombres antes de hacer ciudadanos, nos hace reflexionar que dicha medida favoreció mucho más de lo que pensaban a los “libres de todos los colores”, de ahí, que se pretendiera que la educación favoreciera su movilidad social en vez de las diferenciaciones étnicas y estamentales. Al negar la desigualdad social basada en el privilegio y al reivindicar a la educación como un elemento organizador del orden y de las jerarquías sociales, las *castas* estaban retomando los conceptos liberales que les permitían ponerse en pie de igualdad con el resto de la población

Pero como habíamos anotado anteriormente, el problema de la interpretación de las leyes juega un papel preponderante en los primeros pasos hacia la “modernidad política”, observada esta, como proceso de ampliación de la representación democrática.

Muestra disiente que los sectores políticos trataban de ampliar estos espacios de participación es la Constitución de la provincia de Cartagena de 1812 donde se estableció el derecho al voto a los negros libres⁵⁷ lo que implicó el establecimiento de una temprana vida política de la gente de color; por ende Cartagena tuvo un sufragio y una movilidad social más abierta que los territorios

⁵⁷ “Constitución política del Estado de Cartagena de Indias expedida el 14 de Junio de 1812”, en El pensamiento constitucional hispanoamericano hasta 1830, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1961, tomo IV.



que juraron la constitución de Cádiz. Lo que debemos tener en cuenta es que el proceso de inclusión de las castas en la ciudadanía política no se convirtió en una novedad, sino que se dio como resultado de la presión social y demográfica que representaban dichos sectores, por lo cual, las autoridades se vieron en la necesidad de incorporarlos en la toma de decisiones previniendo una inestabilidad social como se generó posteriormente en el barrio Getsemani⁵⁸. El comunicado publicado en el Fondo Restrepo hace alusión a una propuesta para la realización de las elecciones parroquiales, de partido y capitulares para darle la ciudadanía y el derecho a la participación –que a su vez es de reconocimiento y de prestigio- a las castas en los procesos electivos. Esta medida que se pretendía implementar en el año de 1810, muy a pesar que se muestra como unos intentos hacia lo que posteriormente se llamaría “política moderna” nos da pie también para imaginarnos que la ampliación de la ciudadanía política podía haber sido una estrategia de las autoridades para la utilización de estos sectores como fichas o mecanismos políticos.

El elemento que nos hace sospechar es el llamado masivo a todos los vecinos del distrito de la parroquia “incluyendo las castas, con los requisitos de ser padres de familia, que tengan casa poblada y que vivan de su trabajo, en la que solo estaban excluidos los esclavos, los vagos y los que hayan cometido algún delito”⁵⁹. Esta medida que tratada de implementarse en el año de 1810, donde los espacios de participación eran aun mucho más cerrados, hace pensar si la elite política trataba de ver el sufragio universal como aspiración democrática, es decir si las elites políticas pretendían instaurar una sociabilidad democrática, o simplemente buscaban una “democratización” del poder mediante la incorporación al sistema político dominante de minorías descontentas.

⁵⁸ Ver: **MÚNERA** Alfonso, El Fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe Colombiano (1717-1810). Banco de la República, Ancora, Bogotá, 1998.

⁵⁹ “Instrucción que deberá observarse en las elecciones Parroquiales, en las de Partido, y en las Capitulares para el nombramiento de Diputados en la Suprema Junta de la Provincia”, En: Fondo Restrepo (**en adelante FR**), Rollo 5 Vol. 9-14. f. 20.



Para el año de 1811 aparece un artículo en uno de los semanarios más influyente de la ciudad, el *Argos Americano*, referente a lo que a primera vista pudiese ser un gran avance hacia el camino de la “modernidad política”, por su enfoque centrado en lo significativo de las elecciones y, aun más, en la participación del pueblo en ellas, pero que a su vez contrasta con el significativo peso de la compra de votos o del fraude electoral. Esta última característica de los comicios se convirtió, al parecer, en lo cotidiano, en el fantasma a exorcizar por parte de notables de la Provincia, en cada llamado a las urnas. Este pequeño artículo, así muestra tácitamente el problema de las elecciones “viciadas” por la compra de votos,

“[...] Necesario es que los exerzan con dignidad y que manifiesten al universo en el buen uso que hagan de ellos, lo acreedores que son á disfrutarlos. En vuestras manos están los instrumentos de vuestra felicidad; y en la acertada eleccion de los que han de ser vuestros representantes consiste la permanencia de vuestra venturosa suerte. Cerrad pues los oidos á los ataques de la seduccion; y que el vil intrigante, el que intentare comprar sufragios, halle en nosotros el mas alto desprecio, y sea mirado con la mayor abominación”⁶⁰.

Sin embargo Fernández de Madrid y Manuel Rodríguez Torices editores del periódico político el *Argos* estaban convencidos que todo ciudadano debía tener voz activa y pasiva en los negocios públicos esa era la única manera de convertir a los antiguos vasallos del rey en ciudadanos de la Nación. [...] hasta 1816 se estableció “*un censo general del estado de los bienes de cada ciudadano*” permitiría establecer quienes seguirían gozando de dicho derecho⁶¹. “*Todo ciudadano por infeliz que sea disfrute del derecho del*

⁶⁰ “Del ayuntamiento de Cartagena a los pueblos con motivo de las elecciones”, *El Argos Americano*, Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias, No. 11 Enero 28 de 1811. p. 83.

⁶¹ *Argos Americano* Papel político, económico y literario de Cartagena. Cartagena, Noviembre 12 de 1810. Continúan las reflexiones sobre nuestro Estado. p. 37. No. 9.



sufragio”. Pero como podían ser muy arriesgadas las elecciones que emanaran directamente del pueblo entonces era mejor establecer los distintos niveles electorales. Sin embargo, no todos estaban de acuerdo en permitir el ejercicio del derecho al voto a las castas o al “populacho” señalando como argumento la falta de formación, educación y la ignorancia que tienen estos hacia el gobierno representativo.

Para evitar la injerencia directa de los sectores populares en los comicios los legisladores reunidos en Cúcuta establecieron que las elecciones estaban divididas en dos niveles unas primarias o parroquiales, que tenían una base amplia de participación ya que permitía votar a todos los varones colombianos que: tuviesen cumplidos 21 años de edad o estuvieran casados y tuvieran una propiedad de 100 pesos. Y unas elecciones secundarias cuya base era mucho más estrecha conformada por los electores, cuyos requisitos eran saber leer y escribir, tener 25 años cumplidos, ser propietario y vecino⁶², Estos finalmente eran quienes elegían al ejecutivo y al legislativo. Con esto pretendieron representar el orden jerárquico de la sociedad y asegurar que los elegidos fueran los más notables.

Es evidente que el título de “ciudadano” y el significado que implicaba, fueron apropiados para subrayar las cualidades particulares de la nueva nación y, al mismo tiempo, influir en el orden político interno. Pero no hay que perder de vista la transformación semántica e ideológica que sufrió esta categorización, debido que ya no era usada en el sentido de habitante de la ciudad o de hombre, honorable o de riqueza, sino pasó a ser entendido como un término de un nuevo Estado político que desde los días de la Revolución Francesa caracterizaba al ciudadano libre que adquirió derechos políticos en la vida constitucional, y que además podía participar del poder político como miembro

⁶² Art. 21 “Constitución de la República de Colombia. 30 de agosto de 1821”. En: URIBE VARGAS Diego, Las Constituciones de Colombia, Textos 1810-1876 Vol. II, Madrid, Ediciones Cultura hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985. p. 810.



del cuerpo estatal con derechos iguales. La libertad y la igualdad, que los criollos reclamaron como garantía de las mismas posibilidades en el sector político y económico frente a la potencia colonial, estuvieron comprimidas en el título y estado del ciudadano.

Se usaba el nuevo título en la argumentación en las iniciativas de autonomía. Durante los primeros días de la Revolución, el título de ciudadano aparecía muy pronto y cada vez más a menudo en discursos públicos, en encabezamientos y títulos de cartas y naturalmente en las constituciones, pues un título con el cual se podía asociar el ejercicio de derechos políticos, la libertad y la igualdad. Esto les señalaba que se había producido un cambio que se había llevado a cabo la transformación política reclamada desde hacía mucho tiempo, aunque de forma limitada. Lo que se hace evidente es que la constitución como nación de ciudadanos, prometía la supresión de todos los privilegios o reglamentos que creaban la desigualdad, claro está, que eso no quería decir que los conflictos internos desaparecieran, de ahí que mientras que se consiguió arreglar las relaciones con la minoría de los indios y negros concediéndoles la igualdad de ciudadanos, la división en distintas clases sociales constituyó una problemática muy grave porque el ejercicio del derecho de ciudadano estaba sujeto a ciertas cualidades.

La ventaja que significaba ser ciudadano después de 1810 en el Caribe colombiano y, en general, en toda Iberoamérica, generó una expectativa política para quienes fueron súbditos del rey en el Antiguo Régimen. Sin embargo, ese hecho se materializó en los primeros años de 1820, a razón de pugnas políticas entre partidarios de la causa republicana y las fuerzas leales a la monarquía española. Estas disputas que conllevaron a la expulsión definitiva de los últimos peninsulares, fueron la piedra angular para comenzar a experimentar la nueva forma de una organización estatal para las nacientes repúblicas, basado en una condición civil de las personas donde todos eran



ciudadanos y hacían parte un sistema de gobierno republicano y representativo en el que las elecciones reproducían un principio de igualdad política y civil, a expensas de restarle importancia alguna a la desigualdad de *clase*, considerada “*fundada en la naturaleza de las cosas*”.⁶³

A partir de 1820, con el surgimiento del Estado nacional, se intentó eliminar las posibles identidades de patria, territorio, étnica e imponer la nacional con tendencia a un modelo de comunidad política con una marcada tendencia hacia la homogeneización como lo pretendía la nación moderna o “república de ciudadanos”. Este nuevo tipo de jerarquía política basada en elementos territoriales adelantada por el Estado Republicano se apoyaba en una identidad común: la nacional, impuesta por una naciente ideología, la del constitucionalismo liberal con sus dos pilares, el sistema electoral y la recaudación de impuestos. Sin embargo, todo el proceso de homogeneización nacional en una república de ciudadanos, no significó la eliminación del problema étnico –a través de la cual las personas eran clasificadas como criollos, peninsulares, indígenas, mestizos, zambos, mulatos, negros- ni el de las soberanías territoriales. Por el contrario, su inequívoca presencia originó reacciones y resistencias en las cuales afloraron reivindicaciones de autonomía política y administrativa, amen, quizás, de la coexistencia de elementos modernos y los heredados del Antiguo Régimen, en los imaginarios políticos y las prácticas de los actores sociales.

En conjunto, fue delineándose un cuadro de contornos más definidos en los momentos de crisis, por efecto de los conflictos entre el proyecto político homogeneizador, que aspiraba establecer la nación cívica moderna, y las soberanías locales que buscaban mantener sus viejos privilegios corporativos y territoriales. Eran problemas similares a los de la primera independencia entre 1810 y 1815. En el nuevo contexto de la década de 1820 y posteriores, la

⁶³ “Plan de instrucción pública”, *Gaceta de Colombia*, Bogotá, Marzo 4 de 1827, N° 281.



política se convirtió en factor dinamizador del proceso de integración entre localidades, provincias, ciudades y nación, asimilada, está última, al Estado nacional con el centro del poder gubernamental personificado en la figura del Presidente de la República⁶⁴.

Durante su existencia había funcionado una por medio de la cual todos los habitantes del Reino eran considerados vasallos del Rey; pero al mismo tiempo se manejaba otra: la de carácter étnico, a través de la cual las personas eran clasificadas como criollos, peninsulares, indígenas, mestizos, zambos, mulatos, negros. Con el establecimiento de la República solo fueron reconocidos como ciudadanos. Pero sólo de manera formal, porque en la práctica también funcionó el *vecino*, que definía un tipo de identidad por su pertenencia a un territorio, a una ciudad o a una villa. Por esa razón, lo dominante fue realmente el ciudadano-vecino, cuya igualdad se basaba en derechos corporativos⁶⁵. De ahí que la civilidad fuese parte de un proceso por medio del cual la sociedad se convirtió en civil, pero solo para igualar y homologar clases sociales de tipo estamental; es decir, clases que reclamaban viejos privilegios de estatus y honor fundamentados en la riqueza, la territorialidad y la desigualdad social.

Este proceso de homogeneización nacional, deja entrever, que en la naciente república de ciudadanos, no significó la eliminación del problema étnico ni el de las soberanías territoriales. Por el contrario, surgieron marchas y contramarchas en las cuales emergieron las reivindicaciones de autonomía política y administrativa, las que, en algunos momentos, fueron signadas por elementos

⁶⁴ Para el desarrollo de estos aspectos, véase, **ELÍAS**, Norbert., “Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación”, *Historia y Sociedad*, Medellín, 5, 1998, pp.101-117.

⁶⁵ Para una visión amplia de lo que representaba ser un vecino *Cfr.* **ROMANO**, Ruggiero, **CARMAGNANI**, Marcelo, “Componentes sociales”. En: **CARMAGNANI**, Marcelo, **HERNÁNDEZ**, Alicia y Ruggiero **ROMANO (Cord.)**, Para una historia de América I. Las Estructuras, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica, 1999. Véase también **CARMAGNANI**, Marcelo, “Elites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina”, En: *Revista Metapolítica*, Vol. 2 No. 5., México, Centro de Estudios de política comparada, 1998.



étnicos, evidenciando, mucho más, lo difícil que resultaba en los imaginarios políticos y en las prácticas de los actores sociales, la coexistencia de matices heredados de la colonia y los nuevos elementos del *modernismo*, que se traducían en pugnas políticas locales, por un lado los que buscaban establecer una república de ciudadanos o nación cívica moderna, y por el otro, los que buscaban el mantenimiento y fortalecimiento de sus viejos privilegios corporativos y territoriales.

Estas pugnas entre facciones políticas simbolizan dentro de un imaginario la formación de nuevas identidades políticas representadas, por ejemplo, en el nombramiento para cargos públicos por parte del poder ejecutivo, en elecciones, en la ampliación de los espacios de información, en este caso la prensa escrita, al igual que su mayor difusión y circulación, fueron claves para que por medio de las prácticas políticas o de las alianzas estratégicas, en su afán del control burocrático estatal, se llegase a consolidar estas identidades políticas locales.

De esta manera, la transición hacia el orden republicano representó un individualismo moderno combinado con elementos del Antiguo Régimen, generando entre las facciones políticas y dentro de la sociedad en general una serie de tensiones debido que la sociedad estaba integrada como un conjunto de órganos independientes y jerárquicos –estamentos, corporaciones y comunidades políticas- en los que predominaban valores y vínculos irrevocables ligados al parentesco, la costumbre, la tradición, la fidelidad, la lealtad y la amistad. Los actores sociales del Antiguo Régimen entablaban relaciones “eminentemente personales, de hombre a hombre, con derechos y deberes recíprocos de tipo pactista y, de ordinario, desiguales y jerárquicos”.⁶⁶ De ahí, que el imaginario creado en los individuos iba en dirección contraria a

⁶⁶ **GUERRA**, Francois Xavier. Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, México, Fondo de Cultura Económica 1993, p. 88.



sus verdaderas intenciones, no fue la de un Estado de tipo moderno sino la de un nuevo orden político que en el afán de ampliar su aparato burocrático se interrelacionaba con niveles de negociación y mediación política, los cuales fueron aprovechados evidentemente por los grupos sociales de las provincias y ciudades distantes de la sede del gobierno central. De esta manera, el espacio político que se construyó dio lugar a un entramado de oposiciones y conflictos que a su vez eran superados, la mayoría de las veces, con tácitos acuerdos mediados por la negociación. Aclarando que la movilización hacia dicha negociación y la manipulación política de lo racial era jalonada por el significativo peso social y demográfico de mulatos pardos y zambos.

Una manera de mirar el papel que jugó la negociación y la mediación política nos la proporciona la aspiración a cargos públicos. Estos –los empleos públicos- se convirtieron así en la piedra angular de lo que Michael Bertrand ha denominado la configuración de redes social las cuales nos permiten observar quienes son los actores políticos, cuales son los papeles desempeñados en la arena política, quienes son sus aliados políticos y que causas persiguen. Para poder ilustrar estos casos, encontramos dos hechos que nos permiten ilustrarlo de una manera particular, el primero tiene que ver con el nombramiento para el mando del batallón de Antioquia a causa de la muerte de José María Ricaute, ello motivo a José María Del Castillo a escribir varias cartas a Santander para informarle que se había enterado de tan lamentable hecho, pero sobre todo para que tuviera en cuenta el nombre de Manuel Maria Dávila –primo del remitente- como uno de los aspirantes a tan distinguido cargo. Para 1820 Del Castillo escribe una de las cartas desde Barranquilla esgrimiendo:

[...] con este motivo –la muerte de Ricaute- me tomo libertad de interesarme, más por amor a la justicia que a la persona que recomiendo, a favor del capitán Manuel María Dávila para el mando del batallón vacante. Este es mi primo, es capitán desde la primera época [...] emigró perdiendo sus bienes, estuvo en todas las



funciones sin sueldo [...] Es hombre de 37 años, de mucho juicio, patriotismo y probidad y el mas propio para mandar un batallón compuesto de tan buena gente como el de Antioquia, por vacante de Ricaute. El teme que se le postergue para dar el empleo a un venezolano, porque como si fuéramos conquistados y como si sin nosotros se hubiera podido hacer algo en el reino, aun se nos mira con desprecio⁶⁷.

La insistencia de Del Castillo para que su primo estuviera al mando de ese batallón se observa en una nueva carta escrita a Santander al año siguiente, ésta con el fin de dejar en claro que su primo era el ideal para ocupar dicho cargo:

[...] puedo protestar a usted, que me conoce, que nada me es tan repugnante como hacer recomendaciones a los jefes, pero hay casos en que no es posible resistirme, tanto por los sujetos que los piden como por la justicia con las que la s considero. Relativamente a Dávila digo a usted de nuevo que aunque es mi primo, nunca lo habría recomendado si no lo hubiera creído digno del ascenso⁶⁸.

Pero la desesperación de Del Castillo al ver que las dos primeras cartas no dieron como resultado el nombramiento de su primo para el distinguido cargo vacante, se ve en la necesidad de recurrir a escribir una nueva donde de una manera tajante exige a Santander que se le de una respuesta:

[...] lo de Dávila me aturde, por la inconsecuencia y porque gusto en todo que se diga si o no⁶⁹.

⁶⁷ “José Maria del Castillo al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, mayo 9 de 1820”, en, Cortázar, R. Correspondencia dirigida al General Santander, Bogotá, 1964, vol. 4, No. 1350, p. 336.

⁶⁸ “José Maria del Castillo al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, junio 2 de 1821”, en, Cortázar, R. Ibíd., vol. 4, No.1353, p. 340.

⁶⁹ “José Maria del Castillo al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, julio 20 de 1821”, en, Cortázar, R. Ibíd., vol. 4, No.1355, p. 344.



El segundo caso se da para 1836 días después de la muerte del encargado de la sección Luís Carrasquilla. El nombramiento de contador de la aduana urgía, esto desencadenó una tensión política, quizás porque el nombramiento dependía directamente del gobierno central en cabeza del Presidente. Ello hizo que algunos notables jefes políticos de la provincia mostraran sus cartas políticas o aliados facciosos como la mejor opción a ocupar el cargo, que en este caso el recomendado era Joaquín García de Toledo, hijo del mártir de la independencia José María,

*[...] es uno de la terna, además de sus servicios y los de su desgraciado padre, reúne capacidad y rectitud. Si es que mis súplicas tienen algún valimento para con usted, le ruego nombre a Toledo, pues además de este bien que usted le hará, podrá con sus ahorros del sueldo cubrir algunas deudas que ha contraído con motivo de la grave enfermedad de su señora.*⁷⁰

Podríamos considerar que Joaquín García de Toledo aparte de ser hijo de una figura importante de la independencia políticamente se encontraba muy bien respaldado, debido a un manuscrito de su tía María Josefa García Toledo desde España dirigido a un notable cartagenero Lino de Pombo, funcionario del rango nacional radicado en Bogotá, donde le solicitaba “ayuda para su sobrino”⁷¹

El interés por el cargo público disputado no solo era interés de algunos notables cartageneros para que algunos de sus facciosos desempeñaran el cargo de contador de la aduana, sino también de individuos que veían la oportunidad perfecta que brindaba el nuevo orden social para adquirir estatus y honor a

⁷⁰ “Pablo Alcázar al Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 19 de 1836”, en Cortázar, R. *Ibid.*, vol. 1, No. 42, p. 102.

⁷¹ “María Josefa García Toledo a Lino de Pombo, Madrid, marzo 8 de 1834”, BLAA, Manuscrito (mss), 362.



través de la movilidad social. De esta manera se puede interpretar la petición – un poco indecente por no pertenecer a la terna de la autoridad provincial- de Juan José Nieto al General Francisco de Paula Santander para su designación en el mencionado empleo. En esta petición esgrimió como justificación las tensiones políticas con sus opositores y la amenaza constante contra su vida:

[...] el contador de aduana de esta plaza está muriéndose. Yo le tengo a usted manifestado desde el año 34 que deseo salir del parque y pasar a otro empleo para ver si me dejan el alma quieta, pues estoy ya cansado de sufrir por causa de este destino, como lo verá usted por los papeles públicos que me hacen una guerra sin misericordia, aunque sin causarme perjuicio porque no pueden. Así pues, si usted se interesa en la tranquilidad y en la reputación de sus amigos, como tantas veces me lo ha asegurado respecto de mí, si llega a morirse el señor Carrasquilla contador de la aduana, es entonces el tiempo de que usted me saque de este purgatorio y me ponga a cubierto de los tiros de los serviles, quienes, como nunca he transigido con ellos, ya no saben cuántos males me han de hacer. Yo le hablo francamente y del modo que lo he acostumbrado siempre...Yo deseo salir del parque para otro destino, para descansar un poco de mis enemigos. Yo le aseguro a usted con la misma ingenuidad, que si no estuviera yo tan necesitado del sueldo, y de ser empleado todavía, habría renunciado y me habría hasta ido de aquí, pues como soy el que estoy en más contacto con el pueblo, y el que lo tengo siempre en alarma contra los enemigos del gobierno, éstos me tiran de muerte, pues me han estado asechando diferentes veces, salvándome solo la casualidad y las advertencias.⁷²

⁷² “Juan José Nieto al Excmo. Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 12 de 1836”, en, Cortázar, R., Op. Cit., vol. IX, No. 2998, p. 59.



Pasados algunos días de la muerte del titular del disputado cargo, Nieto después de haber analizado ciertos cabos sueltos llegó a la conclusión de que el empleo no le convenía y decidió enviar una nueva carta a Santander para desistir de la propuesta, a sabiendas que desistía de uno de los mayores sueldos del departamento, en su opinión por “estar tan inmediato a la dependencia del gobernador, que en unión de sus secuaces no dejan de aprovecharse de cualquier circunstancia. Al finalizar la carta, hace ver que lo que le interesaba en el momento era recordarle el empleo de la contaduría de la aduana, y que para otra ocasión le seguía comentando sus opiniones sobre otras cosas públicas y del interés nacional. Al respecto decía:

[...] la recomendación que podía hacer por mí mismo, la hago por el señor Ramón Guerra, mi concuñado sujeto patriota liberal, y que por causa de la independencia perdió su fortuna en año de 22 cuando los indios de Santa Marta conspiraron contra el gobierno de Colombia, saqueando todo lo de los patriotas. El señor Guerra es honrado y cargado de familia, por causa de su amor a la causa de la libertad e independencia, está hoy sufriendo una espantosa miseria con su esposa y siete hijos. El gobierno hará este servicio a la humanidad a la vez que justicia hacia un antiguo patriota. Yo le agradecería a usted sumamente si colocara al señor Guerra, lo mismo que si fuera yo quien recibiera el favor. Usted verá lo que crea más conveniente, pues yo siempre seré amigo particular de usted. Nada diré a usted de cosas públicas. Nosotros marcharemos a la par con las circunstancias, y en lo sucesivo seremos más precavidos para comprometernos. La lección que hemos recibido nos ha sido muy terrible. Dios nos dé paciencia para tolerar con impavidez las befas, los insultos y la burla de los serviles, sin precipitarnos a un acto de desesperación.⁷³

⁷³ “Juan José Nieto al Excmo. Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 19 de 1836”, *Ibíd.*, No. 2999, p. 60.



Lo que se pretende con estos casos sobre el papel que jugó la negociación y los diversos actores en el ejercicio de la política, es para hacer hincapié en que el régimen republicano brindó ciertas posibilidades por un lado de una mayor movilidad social de los sectores intermedios de la población de la costa Caribe por medio del ejercicio de la política, la lucha por los empleos públicos y las elecciones la cual constituyó cierta identidad nacional con respecto al Estado central y, por el otro, un considerable número de individuos racialmente mezclados.

A manera de conclusión podemos aseverar que en los inicios del siglo XIX el establecimiento de un gobierno republicano no dio como resultado cambios significativos dentro de la sociedad cartagenera, en lo que atañe a la población negra, mulata y zamba, muy a pesar de su significativa proporción dentro de la estructura demográfica de la sociedad⁷⁴. Frente a esto, tanto el Estado republicano como los ciudadanos-notables cartageneros se mostraron incapaces de practicar un control social y/o de adelantar proyectos sociales y políticos alternativos, basándose, quizás, en que estos individuos estaban poco sujetos a la ley –como lo ilustra la figura de los denominados arrochelados y lo común que resultaba dentro de la sociedad el concubinato– lo mismo que a el mecanismo de mercado, lo que despertaba en algunos notables desconfianza;

⁷⁴ Durante la primera mitad del siglo XIX el problema étnico fue el común denominador en el proceso de construcción del estado republicano colombiano. En las ciudades del Caribe, particularmente, se concentraba un alto nivel de composición étnica. Según las tablas mostradas por el profesor McFarlane casi la totalidad de la población del Caribe colombiano a finales del siglo XVIII la constituían pardos, mestizos, zambos y mulatos –los denominados libres de todos los colores- con una proporción de 27.37%, pero solo en Cartagena, la proporción era muy significativa, el 20.50%, si tenemos presente que la población total era de 162.272. McFarlane, Anthony. Colombia antes de la Independencia, Bogotá, Banco de la República-El Ancora Editores, 1997, Tablas 3 y 4, pp. 522-524. Empero si se desea tener una idea general de la presencia y función de la población negra en otros países, y además poder tomar conciencia de la desigual importancia de la esclavitud en dichos países, *Cfr.*, **VALENCIA LLANO**, Alonso, Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880, En, **MAIGUASHCA**, Juan (Editor) Historia de América Andina, Vol. 5 “Creación de las repúblicas y formación de la nación”, Ecuador, Libresa, 2003. pp.144-145.



esta coyuntura a mediano plazo significó la ausencia o insuficiencia de proyectos urbanísticos del mundo de los negros, mulatos, mestizos y zambos.

Esta tendencia –de vida arrochelada– que sin duda alguna era un problema social adquiridos de la estructura colonial benefició a las castas hasta tal punto que se convirtió en un reto para las autoridades. Así nos la permite concluir un bando de la gobernación de la provincia de Cartagena para 1845, donde se les ordenaba a los alcaldes parroquiales y los diferentes ramos de la policía,

[...] que terminado el plazo de dos meses los habitantes de cada provincia, parroquia, villa o cantón se estableciesen en las poblaciones o retiros conocidos por las autoridades, de lo contrario saldrán el alcalde i sus agentes, auxiliados de la fuerza pública, si fuere necesario, a recorrer las montañas i quemar todas las guaridas, conocidas con el nombre de rochelas, en donde se reúnen i ocultan los hombres alzados i los criminales, que deben ser perseguidos hasta que se logre su aprehensión⁷⁵.

Un análisis interesante sobre lo que representó para la elite política local “las rochelas” en los años siguientes al proceso de independencia de la provincia de Cartagena, lo adelantó Gustavo Bell Lemus⁷⁶. En el esgrimió cuales habían sido los cambios más profundos que se habían producidos entre 1816-1821, mostrándonos lo que habíamos planteado líneas atrás, es decir la problemático que resultó tanto para las autoridades como para las elites la proliferación de estos lugares, pero para estos años, la imposibilidad de las autoridades españolas de acabar con estos asentamientos hizo que optaran por tolerarlos hasta tanto se les legalizaba nombrándoles una autoridad formal.

⁷⁵ “Documentos pasados por la Gobernación”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Enero 12 de 1845, No. 181.

⁷⁶ **BELL LEMUS**, Gustavo, Cartagena de Indias: de la Colonia a la República. Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991. Lo interesante y rescatable de este pequeño ensayo son las circulares encontradas en el Archivo General de India que le da, al estudio de caso, un enfoque distinto a como se venía mirando el tema.



En junio de 1817, y en respuesta a una representación enviada al Consulado de Cartagena por varios hacendados, en la que solicitaban la destrucción de unas rochelas, el Gobernador Torres y Velasco expidió una circular sobre “Retiros y Rochelas” dirigida a los capitanes a guerra [...] que aprehendiesen los desertores, vagos, criminales de toda especie y esclavos que anden por ahí, ordenaba también que los capitanes hicieran un inventario sobre cuáles rochelas convenía destruir y cuáles conservar⁷⁷

Ahora bien, el nuevo régimen político si produjo cambios significativos en los individuos que ejercieron el poder, en lo que atañe a su composición social. El nuevo régimen borró las diferencias jerárquicas del antiguo régimen español fundadas en lo racial y en la pertenencia a una localidad, dando paso a una nueva estratificación social cimentada por los patrones de riqueza. Esta recomposición del poder introdujo de igual forma la figura del “ciudadano” y acuñó elementos constitutivos de los nuevos modelos políticos, o bien si quieren llamarlos expresiones políticas, como libertad igualdad ante la ley, honor, pueblo, elecciones, derechos del hombre, nación, régimen representativo, las cuales se divulgaron con gran rapidez entre los sectores de ciudadanos-intermedios de mestizos, mulatos y zambos, quienes no vacilaron en apropiárselas y utilizarlas, como lo anotamos anteriormente, para negociar con los ciudadanos-notables en la mayoría de los casos, es decir que se convirtieron en las bases de reivindicaciones políticas.

Entonces, ¿cómo transformar segmentadas poblaciones con hábitos corporativos en una nación homogénea⁷⁸ y coherente? En este contexto se

⁷⁷ *Ibíd.* p. 91.

⁷⁸ Entiéndase por proyecto homogeneizador u homogeneización la tendencia histórica y procesual a eliminar o ignorar las diferencias culturales, étnicas, fenotípicas, etc. de un grupo humano. Para un acercamiento a un estudio de caso véase, **QUIJADA**, Mónica, **BERNAND**, Carmen y **SCHNEIDER**, Arnd. Homogeneidad y nación: Con un estudio de caso: Argentina, siglo XIX y XX, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2000. Para los autores el



intento construir la república de ciudadanos, es decir, en un esfuerzo por obtener un orden social nuevo y en la conversión de una conciencia estamental, regional o étnica en nacional, aunque factores como la tradición política, las jerarquías sociales y los enfrentamientos regionales –como también la diversidad étnica–, interfirieran en su plasmación.

En consecuencia, para intentar dar respuesta a la pregunta formulada, hay que tener presente otro aspecto. Si la nación era una asociación voluntaria de ciudadanos iguales ante la ley, en la medida que prevalecía el analfabetismo, la integridad nacional quedaba amenazada. Por ende, saber leer y escribir fue exigido legalmente en los textos constitucionales y en las leyes electorales como muestra de ciudadanía. En este sentido, las limitaciones impuestas por un sufragio censitario más que mostrar una voluntad gubernamental de excluir a parte de la población de la acción pública informaba de una situación que iría cambiando, es decir, el sufragio censitario se entendía como un mecanismo disciplinador tanto de las características cívicas de los futuros ciudadanos, como de las acciones a las que debía tender el Estado para insuflar espíritu público. De ahí que el proceso de adaptación al sistema político constitucional de una sociedad dañada por el “despotismo español” y en la que pervivían múltiples jerarquías étnicas, culturales y sociales subrayase la responsabilidad del Estado en instruir a la población para que adquiriese el instrumento esencial que constituía a cada individuo en miembro de una comunidad orientada al progreso⁷⁹.

Tal conocimiento definía la frontera entre lo civilizado y lo bárbaro en la medida en que la educación no solo se limitaba a instruir, sino también a crear espíritu

silenciar o borrar las diferencias étnicas fue un proyecto común en todas las clases dirigentes de las nacientes naciones iberoamericanas.

⁷⁹ Para una mejor orientación de cómo la orientación de la nación moderna propendía por una integración de toda la población en una comunidad de ciudadanos, ver **SCHNAPPER**, Dominique, *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación*, Madrid, Alianza editorial, 2001, p. 49.



público, modelar costumbres y sobre todo ser garantía de orden y estabilidad. Aunque la necesidad de obtener una sociedad letrada despertó esfuerzos gubernamentales por garantizar una sociedad letrada –con el establecimiento de escuelas y los catecismos cívicos, estos últimos para formar ciudadanos dóciles y convencidos de la necesidad de defender el nuevo orden y por ende dejar de representar un peligro latente⁸⁰– la cual no sería muy fácil debido a otros obstáculos tales como la falta de recursos y la desigualdad social. Los primeros pasos de esta iniciativa fue el Decreto de 22 de enero de 1820 sobre la libertad de esclavos; este decreto nos permite discurrir sobre la intención que tenía el gobierno de crear nación, intentando hacer hombres antes que ciudadanos, medida que favoreció a los “libres de todos los colores” desde la perspectiva que sería la educación y no las diferencias étnicas y estamentales, el eje de su movilidad social. Al negar la desigualdad social basada en el privilegio y al reivindicar la educación como elemento organizador del orden y de las jerarquías sociales, las *castas*, retomaron los conceptos liberales que les permitían colocarse en pie de igualdad con el resto de la población.

⁸⁰ Para un acercamiento en el papel que desempeñaron los catecismos cívicos como mecanismos de adoctrinamiento, *Cfr.*, **ALARCÓN MENESES**, Luís y Jorge **CONDE CALDERON**, “Elementos conceptuales para el estudio cívico desde la historia de la educación y la cultura política, En, Historia Caribe No. 6, Barranquilla, Ministerio de Cultura, 2001, pp.40-43.



CAPITULO 3

NUEVO REGIMEN, NUEVOS CIUDADANOS: EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA

3.1. NACION MODERNA: CIUDADANOS LETRADOS. EL COMPROMISO DE LA ÉLITE CARTAGENERA EN LA EDUCACION POPULAR EN CARTAGENA DURANTE LA REPÚBLICA

La invención de una nueva ciudadanía estuvo orientada, desde el primer momento, a intentar dar solución a una de las grandes falencias que presentó el Antiguo Régimen: la ausencia de un sistema educativo. En consecuencia la república de ciudadanos se caracterizó por iniciativas de construcción nacional ligada a una dinámica homogeneizadora asentada en la creencia del poder transformador y benefactor de las instituciones sobre la sociedad⁸¹

La construcción de la república de ciudadanos tuvo como común denominador esta problemática, pero lo destacables es que tanto las facciones políticas como los grupos de poder o élites locales estaban conscientes de lo importante que sería para el nuevo régimen republicano buscarle alguna salida a esta problemática y, poder así crear, un espíritu público que fuera garantía de orden y estabilidad. Pero los esfuerzos por obtener una sociedad letrada estuvieron siempre supeditados a los obstáculos como falta de recursos y a la desigualdad social, entonces ¿Cómo perpetrarlo? ¿Con que elementos o herramientas?

Partimos de la idea que desde los inicios de la República la constitución provincial de Cartagena dedicó varios capítulos a la conformación de

⁸¹ IRUROZQUI, Marta y PERALTA, Víctor, Op. Cit. p. 96.



establecimientos: escuelas y a la educación que en ella se debería implantar. La mayoría de los proyectos consignados en la Constitución se vieron afectados porque como una cosa es el plano legal y otra la disposición de recursos financieros, dicha situación causó el efecto para que dichas medidas quedaran sin realizarse.

En sí, lo que intentó proponer el nuevo gobierno republicano fue un proyecto pedagógico que garantizaría la formación de ciudadanos y la consolidación de una sociedad moderna, es otras palabras, que el sistema educativo implicaría una transformación del pensamiento, actitudes y valores de los individuos para que redundara en el desarrollo y creación de una cultura no ajena al impulso de una nación moderna, y por lo tanto la nación moderna estaría imaginada como un cuerpo integrado por individuos con iguales derechos y garantías sociales.

Para llevar a cabo los cambios necesarios en el sistema educativo, la Constitución del Estado de Cartagena de Indias dio los primeros pasos. Este proyecto de constitución, intentó romper los vínculos con el Antiguo Régimen, comulgó con ciertas tendencias afrancesadas y denotó, desde un principio, su carácter liberal⁸², en otras palabras reconoció la soberanía y la representación social como sus dos pilares. Lo que a mediano plazo generó fue una serie de transformaciones en el imaginario colectivo, de prácticas nuevas, de comportamientos, de valores, que podemos designar con el término más amplio de Modernidad⁸³.

⁸² Las disposiciones que contenía el expresado proyecto confróntese **RESTREPO**, José Manuel, Historia de la revolución de Colombia, Medellín, Editorial Bedout, 1974. T I, p. 204.

⁸³ **GUERRA**, Francois-Xavier, Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México, Editorial MAPFRE, Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 85. Para tener un idea clara de lo que implicaba la soberanía y la representación como un privilegio unido a la calidad de ciudad Cfr, **CHIARAMONTE**, José Carlos, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (1810-1852), En: **SÁBATO**, Hilda (Coord) Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina. México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Ameritas y Fondo de Cultura Económica, 1999.



Dichas transformaciones estaban orientadas a una manera diferente de interpretar ciertos términos, que a su vez se concernían con el nuevo proyecto liberal, las cuales buscaban romper con la sociedad estamentaria o rechazar la sociedad corporativa característica del Antiguo Régimen y girar hacia lo que para muchos era la salvación: la jerarquización de la cultura⁸⁴.

Así que, el camino hacia la nueva formación de individuos estuvo marcado, en primera instancia, por las sociedades económicas o patrióticas. Para el caso de estudio, fue creada para 1811 a la cabeza de Antonio de Narváez con el nombre de *Sociedad Económica de Amigos del País*, la cual tuvo como eje central “promover y adelantar por todos los medios posibles la más cómoda subsistencia, abundancia y prosperidad de todos los habitantes de esta Provincia”⁸⁵. Para lograr sus intenciones dicha sociedad pretendió la creación de nuevas escuelas públicas, guiados por la idea de renovación y cambio, es decir de intentar mejorar los métodos de las escuelas establecidas y a partir de ahí, comenzar a difundir otras.

Muchas escuelas dieron su apertura, así se encuentra registrado en el Semanario de la Provincia de Cartagena para finales de la década de 1830, tal fue el caso de la escuela de primeras letras establecida en villa cabecera de Lórica. Hacemos alusión a este caso debido a que presenta un detalle que nos llamó la atención, consistió en que el día de su inauguración 7 de enero de 1839 el jefe político del cantón de Lórica, se registró –por parte de las páginas

Véase también, **VERDO**, Geneviève, “Los diputados revolucionarios entre pueblos y nación: el ejemplo rioplatense 1810-1821”, En: *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*. No. 10. Castellón, Centro de Investigación de América Latina (CIAL)-Universidad Jaume I, 2003.

⁸⁴ Los derechos del hombre en sociedad, la división de poderes, la libertad de imprenta, la representación política, las elecciones periódicas, los deberes y derechos del ciudadano, la opinión pública, eran consecuencia de un conjunto de ideas, imaginarios y nuevas prácticas que reconstruyen para **RESTREPO**, José Manuel una idea nueva de jerarquía. Véase, Op. Cit. p. 204.

⁸⁵ “Sociedad Económica”, *El Argos Americano*, Julio 29 de 1811, No. 44.



de dicho semanario– la presencia de 60 niños, y además el compromiso por parte del preceptor, Dr. José Antonio Lora, de servirla gratuitamente por el período de un año cediendo los sueldos que en ese tiempo le correspondan, en beneficio de la obra del nuevo local para la escuela que debe construirse de teja, y que el Sr. Gregorio Watts había hecho al establecimiento la generosa donación de 8 docenas de pizarras y unos paquetes de lápices, y 25 libros de evangelio⁸⁶.

Otras de las escuelas que dio su apertura fue un colegio de niñas bajo la inspección de la junta de gobierno de la Universidad del Magdalena y dependiente del gobernador de la provincia. Lo interesante de esta apertura de este colegio de niñas es que nos da libre albedrío para pensar –por las asignaturas que se ofrecían– hacia donde se orientaba la educación de la niñas. Las ramas eran las siguientes: “escritura, costura y labor en blanco, diseño linear, dibujo de flores, bordado, elementos de aritmética aplicados a los usos más comunes de la vida, gramática castellana, lenguas francesas o inglesas, geografía, moral cristiana, economía domestica, urbanidad y música instrumental o vocal”⁸⁷.

Al igual que se propagaron las escuelas de instrucción primaria en la provincia de Cartagena se desataron las academias particulares. Avisos como los publicados por Simón de Lavallo anunciando que: *se continua dando lecciones de matemáticas en la habitación de su casa, plaza de Santo Toribio, sobre los indicados ramos, también en ciencias de marina, mientras no se abran los cursos de esta facultad en la cátedra establecida en esta Universidad. Precio cuatro pesos por mes, horario entre 10 de la mañana y cuatro de la tarde*⁸⁸.

⁸⁶ “Instrucción primaria”, Semanario de la Provincia de Cartagena, Febrero 21 de 1839, No. 4.

⁸⁷ “Colegio de niñas”, Semanario de la Provincia de Cartagena, Marzo 14 de 1839, No. 7.

⁸⁸ “Academia particular de matemáticas y de teneduría de libros”, Semanario de la Provincia de Cartagena, Febrero 7 de 1839, No. 2.



Este aviso aparecido en el Semanario denota más que el precio de las clases o instrucciones, la condición de ser unas lecciones abiertas a todo público debido a que no registra algún tipo de restricciones como la gran mayoría de las registradas en el Semanario. Dando pie a pensar que lo único que importaba era el dinero y, por ende, al no haber ningún tipo de restricción social o racial se convertiría un espacio de sociabilidad o movilidad para los sectores populares.

Pero estas academias particulares no siempre estaban orientadas a toda clase de público, muchas veces también se pretendía buscar ciertas características entre los interesados, así lo esgrimía Antonio Benedeti al publicar un aviso donde le comunicaba *“al publico en general pero en particular a los comerciantes extranjeros y nacionales, y funcionarios públicos de cualquier ramo, que ofrece clases de las lenguas inglesas y francesa en la Universidad de este distrito, además intérprete y traductor de ellas precio de cualquier documento, carta o papel impreso o manuscrito ocho reales por cada página de 24 renglones”*⁸⁹.

Otras por lo contrario, afirman un poco la idea que se planteo al inicio del capítulo donde argumentaba que la asignación de recursos económicos era muy precaria y, el resultado de ello, es que se publiquen anuncios para hacer un llamado a los padres de familia para que patrocinaran y apoyaran nuevos proyectos, como es el caso de *La casa de la Educación*. Este proyecto bajo la batuta de Antonio Benedeti y la inspección del Sr. Obispo de la diócesis Juan Fernández de Sotomayor, buscada implantar una educación básica a precios muy considerables:

“ofrecían programas de lectura, escritura, urbanidad, español, ingles, francés, latín, aritmética comercial, geografía moderna con el uso de mapas i globos, compendio de la historia universal

⁸⁹ “Aviso al público”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Febrero 11 de 1839, No. 3.



*teneduría de libros, astronomía, cronología, retórica, matemáticas puras, economía política, i el conocimiento de los autores clásicos, con unos precios moderados que representaban doce pesos trimestrales*⁹⁰.

Lo curioso de este proyecto es que los que adelantaban estos tipos de proyecto o cátedras de instrucción en la mayoría de los casos eran los mismos personajes, y hacen aun más difícil rastrear un listado para conformar una sociedad de intelectuales de la provincia de Cartagena. Por ejemplo, en el caso anterior encontramos nuevamente al Señor Benedeti y Fernández de Sotamayor como instructores.

Lo que sí está claro es que para el año de 1840 los notables cartageneros buscaban convertir a la instrucción primaria en el motor de la naciente nación. Por ello, estaban convencidos, los editores del semanario de la provincia de Cartagena, de lo importante que sería para la Nueva Granada lo que ellos denominaban la “regeneración intelectual”, lo cual consistía en que la enseñanza de las primeras letras haga grandes progresos en todos los pueblos granadinos que posean los medios necesarios para ello.

[...] Siendo indudable que muchos de nuestros compatriotas suspiran por la propagación de las luces, y que según las máximas de los mas celebres estadistas, moralistas y economistas clásicos, ninguna nación sea cual sea la forma de su gobierno, puede progresar en la senda de las mejoras sociales sin contar con el referido elemento del saber, nos parece urgente que se toque todos los resortes legales para que la instrucción

⁹⁰ “Casa de educación”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Noviembre 27 de 1842, No. 20.



*primaria se generalize cuanto sea posible en el territorio granadino*⁹¹.

Ello nos da pie para pensar que la élite cartagenera dilucido claramente los planes de querer adelantar proyectos a largo plazo que coadyuvaran a la formación de la nación. Esa preocupación las expresan en algunas recomendaciones que hacen para que en los treinta o cuarenta de los distritos parroquiales de la provincia de Cartagena en que no existen escuelas de instrucción primaria se puedan realizar en un periodo de dos años,

*[...] Que las corporaciones mencionadas –haciendo alusión a la Cámara de esta Provincia, así, como los Concejos Municipales y Comunales– en las precedentes indicaciones, y tambien las personas pudientes de los diversos cantones de la provincia, practiquen esfuerzos conducentes á que se establezca en cada cabecera de cantón, una escuela de niñas en que se les enseñe siquiera a leer, escribir, coser, bordar, las cuatro reglas principales de Aritmética, la Gramática castellana, la religión cristiana y el dibujo de paisaje*⁹².

El propósito de convertir a la educación en uno de los pilares de la conformación de la nación estaba marchando a toda máquina con la apertura de nuevas escuelas y con la organización de otras, tal es el caso del Colegio de la Provincia, el cual se dio por medio de Decreto de la Cámara provincial. Este caso nos muestra un dato interesante debido que *es el único colegio –de los que he encontrado registro- que incluyen el estudio de la historia y la geografía como materias básicas para el aprendizaje, pero además de las mencionadas*

⁹¹ “Instrucción primaria”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Enero 30 de 1840, No. 53.

⁹² *Ibíd.*



estaban: matemáticas, las lenguas, moral y religión, agricultura, comercio y artes⁹³.

Tratándose de no alejarse de la formación del ciudadano, los notables cartageneros estaban convencidos que el propósito no solo era el abrir escuelas en cada cabecera de cantón sino, establecer un equilibrio con la educación en general, es decir, estar al tanto de lo que para ellos debe manejar todo hombre libre: una educación que le habilite para el oficio o carrera que haya de seguir, otra que le haga conocer sus obligaciones como hombre i ciudadano, y por último una que le enseñe sus deberes hacia la divinidad i el fin para que fue creado,

“Esta es la educacion indispensable a toda clase de persona; la que enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios i con sus semejantes, que forma sus principios i carácter acostumbándole a pensar en los demas i no siempre en sí mismo: que le pone en estado de ser ciudadano honrado i buen patricio, inspirándole respeto i obediencia a las leyes después de haber procurado contribuir a que estas sean en lo posible perfectas: que le enseña que un gobierno justo i celoso no puede ni debe consultar los intereses de un solo individuo o corporación con preferencia a otra, sino atender al bienestar jeneral: que cada clase de la sociedad debe dar i recibir, i que si los hombres insistiesen en obrar cada uno a su antojo, no habria otra cosa que confusión i tiranía[...].He aquí la educación que hará bueno, juicioso i feliz al pueblo”⁹⁴

⁹³ “Decreto de la cámara provincial. “Organizando el colejo de la provincia”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Noviembre 20 de 1842. No. 19.

⁹⁴ “¿Qué es educación?”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Diciembre 11 de 1842, No. 22.



El proceso de formación del ciudadano mediante las escuelas de instrucción primaria o educación pública, era una idea que estaba totalmente clara por parte de los representantes de la Cámara Provincial, esta perspectiva un poco liberal nos la muestra un artículo publicado en el semanario de la provincia de Cartagena en el que se advertía la importancia de la educación popular como un *derecho*.

“La educación popular es el colorario del sistema popular representativo; porque no basta que el pueblo tenga derechos, es indispensable que sepa usarlos con discreción [...] la instrucción no es solo una necesidad para la clase laboriosa, es tambien un derecho”⁹⁵

Pero la idea de la educación pública como un *derecho* popular estaba ligada siempre a las verdaderas necesidades que el país presentaba, y serían las disposiciones legales adelantadas por los representantes de la Cámara Provincial la encargada para que la clase de enseñanza que se dieran en los colegios sufrieran algunas modificaciones, por ejemplo para la década de 1840 cuando fue publicado este artículo ya se creía que la idea de nación estaba más clara por parte de las élites y por el contrario –pensaban los integrantes de la Cámara- que había llegado la hora de realizar un cambio al aparato educativo y la muestra de ello es que proponen:

“en lugar de la enseñanza de la Jurisprudencia, i con los demas fondos aplicables del establecimiento, sería conveniente introducir las de Minería, Química, Botánica, Injeniatura civil, i otras que exigen las verdaderas necesidades del país”⁹⁶.

⁹⁵ “Educación popular”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Noviembre 20 de 1842, No. 19.

⁹⁶ “Educación Pública”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Noviembre 27 de 1842, No. 20.



Lo importante a destacar en esta primera parte es el interés o compromiso mostrado por la élite cartagenera hacia el referido elemento del saber; sin duda hay muchas muestras disidentes acerca de ello, para hacer mención a algunas de ellas, tomaremos como base los concursos académicos públicos los cuales tenían, en su trasfondo, intenciones como por ejemplo: establecer un control indirecto de la Gobernación con las diferentes escuelas y poder determinar el grado de aprendizaje de los estudiantes; por otro lado, era una manera de motivación a los estudiantes para poder contrarrestar la deserción estudiantil, que aunque no hemos encontrado índices o estadísticas de deserción estudiantil suponemos que deben ser altos.

Por lo pronto hemos encontrado algunos índices estadísticos enviados por el secretario de Estado que exponen un aumento significativo tanto en la apertura de escuelas de métodos lancasterianos como del método antiguo, al igual que en el porcentaje de alumnos y alumnas entre 1834⁹⁷ y 1835⁹⁸. Estos índices que se encuentran registrados en el fondo Quijano que reposa en la Biblioteca Nacional nos dan luces de la totalidad de los estudiantes que estaban con una u otra propuesta educativa en toda la Nueva Granada, del total de los estudiantes por provincias, de cuantas niñas y niños asistían a las escuelas, pero también nos deja entrever que existía no solo un proyecto a nivel provincial sino a nivel de la Nueva Granada por intentar conformar unos ciudadanos acorde a las nuevas necesidades de la nación, y estaban dispuestos a tratar de implementar nuevos sistemas que ayudarían a desarrollar una expansión de la instrucción pública. De igual manera, nos permite observar y comparar cómo se vivió el proceso educativo en el Caribe colombiano en las cuatro provincias más

⁹⁷ “Exposición del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834”, Fondo Quijano No. 26. Bogotá, Imprenta de B. Espinosa. p. 28. PZA. 1. *Ver Tabla No. 1.*

⁹⁸ “Exposición del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834”, Fondo Quijano No. 27. Bogotá, Imprenta de B. Espinosa. p. 28. PZA. 1. *Ver Tabla No. 2.*



importantes durante los años de 1834 y 1835, para poder inferir cuales se quedaban relegadas ante el fenómeno de la educación como pilar de la naciente nación.



Tabla 1 Escuelas de niños y de niñas con distinción de las del método lancasteriano y las del antiguo, y número de alumnos por Provincias en 1834

Provincias	Escuelas Lancasterianas						Escuelas de Método Antiguo						Totales Jenerales	
	De Hombres		De Mujeres		Totales parciales		De Hombres		De Mujeres		Totales parciales			
	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos		
Antioquia	11	850	-	-	11	850	54	1965	14	354	68	2319	79	3169
Bogotá	27	1405	1	45	28	1450	42	1269	8	255	50	1524	78	2974
Buenaventura	-	-	-	-	-	-	15	325	-	-	15	325	15	325
Cartajena	3	326	-	-	3	326	15	331	40	562	55	893	58	1219
Casanare	-	-	-	-	-	-	8	225	-	-	8	225	8	225
Choco	-	-	-	-	-	-	6	104	-	-	6	104	6	104
Mariquita	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mompox	3	209	-	-	3	209	26	299	16	241	42	540	45	749
Neiva	3	99	-	-	3	99	17	561	-	-	17	561	20	660
Panamá	3	208	-	-	3	208	11	386	-	-	11	386	14	569
Pamplona	4	140	-	-	4	140	22	774	-	-	22	774	26	914
Pasto	-	-	-	-	-	-	19	436	7	23	26	459	26	459
Popayan	3	130	-	-	3	130	42	1829	15	336	57	2165	60	2895
Riohacha	-	-	-	-	-	-	2	163	-	-	2	163	2	163
Santamarta	-	-	-	-	-	-	23	729	-	-	23	729	23	729
Socorro	1	54	-	-	1	54	15	815	-	-	15	815	16	869
Tunja	10	297	-	-	10	297	25	774	1	9	26	783	36	1080
Velez	2	123	-	-	2	123	14	320	1	16	15	336	17	459
Veragua	-	-	-	-	-	-	1	23	-	-	1	23	1	23
SUMA	70	3841	1	45	71	3886	357	11328	102	1796	459	13124	530	17010

Fuente: Escuelas de niños y de niñas que existen actualmente en la Nueva Granada con distinción de las del método lancasteriano i las del antiguo, i numero de alumnos que se educan en ellas. Tomado de Fondo Quijano No. 26. “Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834”, Bogotá, Imprenta de B. Espinosa. 1834. p. 28. PZA. 1.



Tabla 2 Escuelas públicas de niños y de niñas con distinción de las del método lancasteriano y las del antiguo, y número de alumnos que existían a fines del año de 1834 en las provincias de la Nueva Granada

Provincias	Escuelas Lancasterianas						Escuelas de Metodo Antiguo						Totales Jenerales	
	De Hombres		De Mujeres		Totales parciales		De Hombres		De Mujeres		Totales parciales			
	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos		
Antioquia	31	2135	-	-	31	2135	36	923	11	332	47	1255	78	3408
Bogotá	28	1788	1	45	29	1833	45	1465	9	288	54	1753	83	3586
Buenaventura	-	-	-	-	-	-	14	317	-	-	14	317	14	317
Cartajena	3	273	-	-	3	273	32	585	32	365	64	950	67	1223
Casanare *	-	-	-	-	-	-	8	225	-	-	8	225	8	225
Choco	-	-	-	-	-	-	5	139	-	-	5	139	5	139
Mariquita	4	100	-	-	4	100	12	336	-	-	12	336	16	436
Mompox *	3	209	-	-	3	209	26	299	16	241	42	540	45	749
Neiva *	3	99	-	-	3	99	17	561	-	-	17	561	20	660
Panamá *	3	208	-	-	3	208	11	386	-	-	11	386	14	569
Pamplona *	4	140	-	-	4	140	22	774	-	-	22	774	26	914
Pasto *	-	-	-	-	-	-	19	436	7	23	26	459	26	459
Popayan *	3	130	-	-	3	130	42	1829	15	336	57	2165	60	2895
Riohacha	-	-	-	-	-	-	1	75	-	-	1	75	1	75
Santamarta	1	26	-	-	1	26	32	1010	10	214	42	1224	43	1256
Socorro	5	271	-	-	5	271	16	816	3	147	19	963	24	1234
Tunja	6	368	-	-	6	368	44	1312	3	41	47	1353	53	1721
Velez	14	542	2	100	16	642	9	274	1	13	10	287	26	929
Veragua *	-	-	-	-	-	-	1	23	-	-	1	23	1	23
SUMA	112	6514	4	165	116	6679	390	11581	109	2071	499	13652	615	20931

Fuente: Escuelas públicas de niños y de niñas que existían a fines del año de 1834 en la Nueva Granada con distinción de las del método lancasteriano i las del antiguo, i numero de alumnos que se educan en ellas. Tomado de Fondo Quijano No. 27. “Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834”, Bogotá, Imprenta de B. Espinosa. 1835. p. 28. PZA. 1.



Para iniciar con el análisis de las tablas encontradas se hace necesario aclarar que centraremos la atención en los casos de las provincias de Cartagena, Mompox, Santa Marta y Riohacha, inmensas dentro del Caribe Colombiano; para ello se realizaron unos totales parciales de los datos representados en gráficos los están divididos por estudiantes y métodos de orientación educativa separados por años.

Gráfico 1 Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1834.

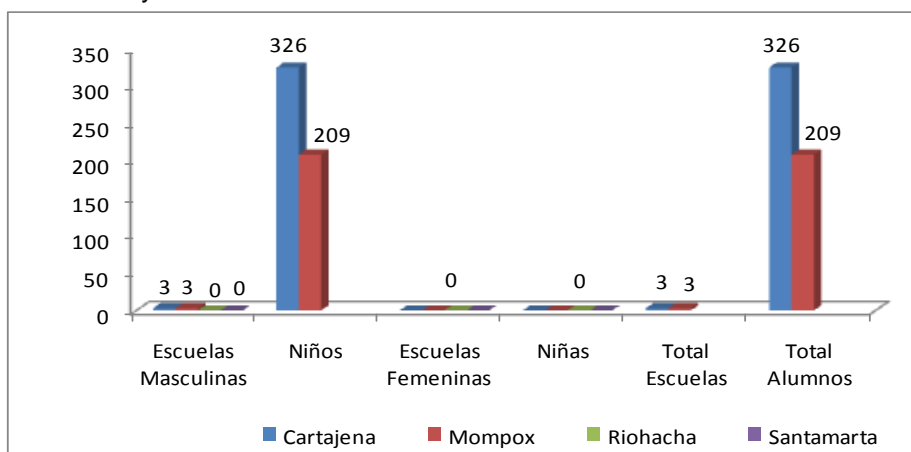
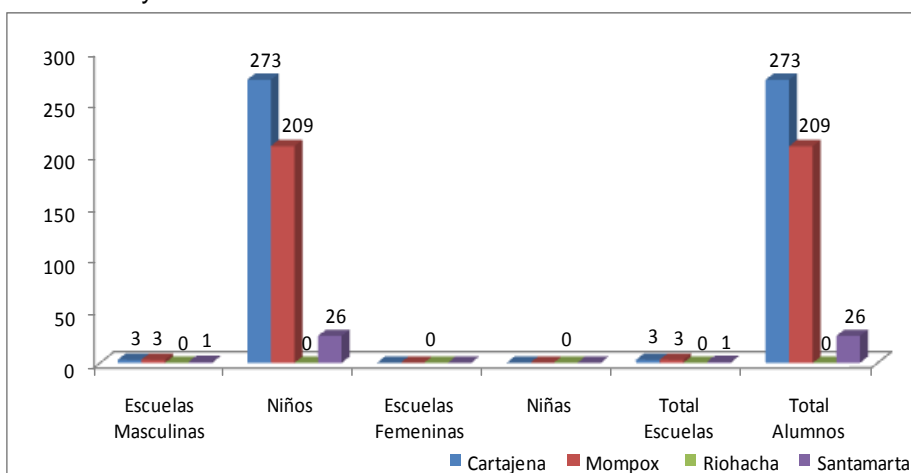


Gráfico 2 Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1835.



Lo que se puede analizar en los gráficos 1 y 2, es que a pesar de implementarse una nueva propuesta educativa orientada hacia el método lancasteriano, tuvo una aceptación considerable en la sociedad cartagenera y momposina evidenciada por el número de estudiantes registrados en las escuelas, y que muestran dichos gráficos. Cabe aclarar que esto puede



considerarse como una aceptación sorpresiva porque se trataba de un método que se inició a principios del siglo XIX en Inglaterra y casi simultáneamente se intentó implantar en los países americanos, caso contrario a la provincia de Ríohacha donde hasta finales de 1835 no funcionó ninguna escuela bajo esa orientación y, a la provincia de Santa Marta donde solo en 1835 se lanzó a experimentar con dichos métodos.

El panorama para 1835 no tuvo mayor cambio relevante en lo que atañe a la implementación del método lancasteriano, lo curioso es que el número de estudiantes registrados para instruirse bajo los métodos lancasterianos en la provincia de Cartagena se redujo en un 16% aproximadamente, debido quizás a la deserción estudiantil, o en el peor de los casos a no simpatizar con dicha propuesta educativa, caso contrario de la provincia Mompox que mantuvo el mismo número de estudiantes. Por otra parte, a las mujeres en las cuatro provincias del Caribe no se les brindó la oportunidad de educarse en este método según las fuentes encontradas correspondientes a los años de 1834 y 1835, quizás debido a la base misma de su propuesta educativa la cual estaba orientada a la formación de monitores estudiantiles, lo que se traduciría en formar mujeres con espíritu de líderes, que no se vería seguramente restringido en el ámbito de la educación sino, por el contrario, traspasaría fronteras sociales y políticas. Cabe aclarar que esta educación iría en contradicción con la orientación educativa de las mujeres que era implementada por el método antiguo y reseñada por el Semanario de la Provincia de Cartagena, expuesta en líneas anteriores⁹⁹.

⁹⁹ Cfr., “colegio de niñas” Semanario de la provincia de Cartagena, Op. Cit. p. 1.



Gráfico 3 Escuelas y Alumnos del Método Antigo en 1834.

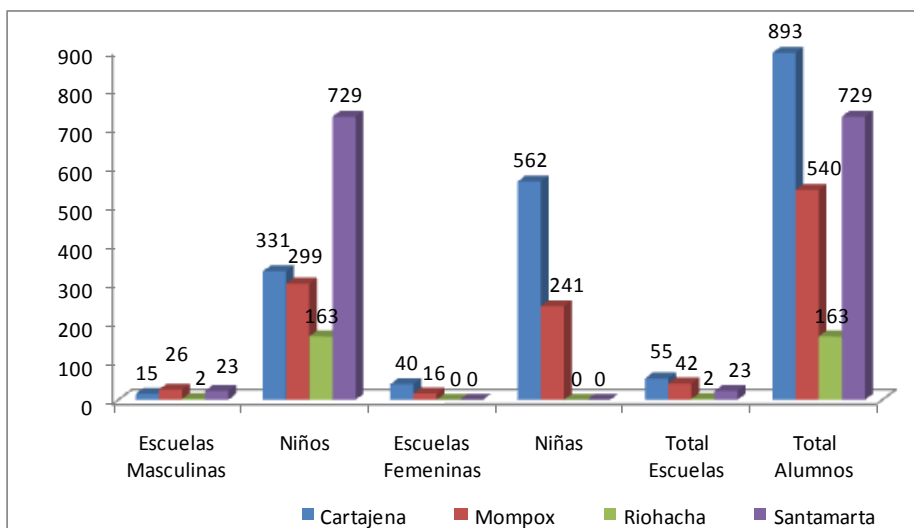
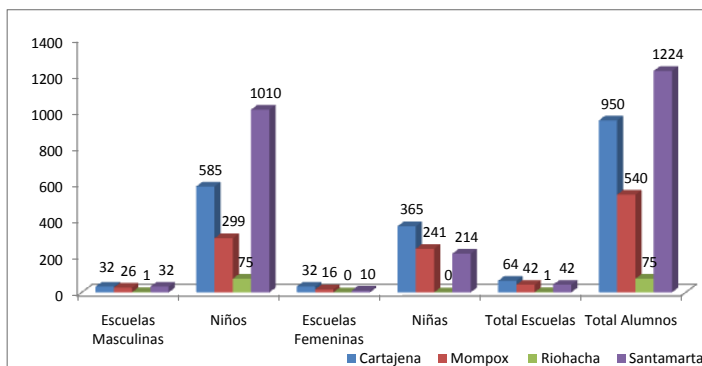


Gráfico 4 Escuelas y Alumnos del Método Antigo en 1835.



Como se puede observar en la grafica 3, para el año de 1834 se da una apertura notoria de escuelas orientadas hacia el método antiguo de educación, a diferencia del número registrado de escuelas con métodos lancasterianas, muy a pesar que algunos investigadores han llegado a la conclusión que dicho método, “se podía implantar con costos muy bajos y se ajustaba a todo el contexto socio-político devastado por la lucha independentista”¹⁰⁰. Luego entonces, esta hipótesis no puede justificar la

¹⁰⁰ Alarcón Meneses, Luis & Conde Calderón, Jorge. “Educación, referentes doctrinales y cultura política en la Nueva Granda, 1810-1830”. En Alarcón, Luis & Conde, Jorge (Eds.).



inclinación de la balanza a favor del método antiguo con un porcentaje del 73% de aceptación.

La provincia de Santa Marta presentó un número significativo de apertura de escuelas de instrucción pública que redundó en un alto porcentaje de estudiantes bajo el método antiguo. Pero estas cifras contrastan con un estudio que se adelantó sobre el problema de la educación en el Caribe colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX, donde se plantea que el problema principal para la década de 1860 giraba en torno a la inasistencia y deserción escolar, limitando la ampliación de la cobertura escolar. Su autor lo describe de la siguiente manera:

“la inasistencia escolar estuvo muy asociada al peso de la mentalidad tradicional y a la pobreza económica de la región. Esta sería la permanente queja de maestros, directores e inspectores de escuelas, quienes en sus informes periódicos mostraban cómo los padres de familias no acudían a matricular a sus hijos en las escuelas, y en algunos casos si lo hacían, la asistencia de éstos a las clases era escasa”¹⁰¹.

Lo interesante de estos resultados en la provincia de Santa Marta es que permitirá formular nuevos interrogantes sobre el proceso de educación en el periodo comprendido entre 1835 y 1860, partiendo de la idea de que a pesar que los registros encontrados por parte del autor datan de la segunda mitad del siglo XIX, este debe ser entendido como un evento que apareció paulatinamente desde las primeras décadas del mismo siglo.

Lo que evidencia este gráfico es la situación precaria por la que atravesaba la provincia de Riohacha porque además de no sumarse a las propuestas lancasterianas estaba anquilosada frente a las demás provincias del Caribe colombiano en el plano educativo. Fue la única provincia que hasta la fecha

Educación, lenguas, cultura y política en la construcción de la nación colombiana. Barraquilla: Colección Bicentenario, Universidad del Atlántico. 2009. pp. 28-29.

¹⁰¹ **Alarcón Meneses, Luis.** “La inasistencia escolar. Un problema secular de la educación colombiana del siglo XIX. El caso del Estado Soberano del Magdalena”; En: Memorias, Año 6 No.10, Uninorte. Barranquilla 2009.



de 1835 presentaba el menor número de escuelas de instrucción pública con método antiguo y por ende consignaba el menor número de estudiantes de la región Caribe.

Por último, es necesario hacer una pausa para revisar los casos de la provincia de Mompo y Cartagena debido a que presentan los mayores índices de apertura de escuelas de instrucción pública para niñas en la Nueva Granada. Pero a qué se debió este auge en la educación femenina en ambas provincias? Para dar respuesta a este interrogante podemos aseverar que uno de los motivos posibles de este auge está relacionado con la situación geográfica, es decir, que la cercanía a un puerto y posibilidad de acceso fluvial hacían que los espacios públicos de sociabilidad o movilidad social jugaran un papel importante ya que sería una oportunidad para los extranjeros que arribando a las provincias portuarias, encontrarían mujeres especialmente educadas para ser buenas esposas, lo que consecuentemente, les representaría un mayor reconocimiento o estatus social.

Para 1835 los datos encontrados arrojan unas variaciones que nos conducen a formular algunas hipótesis frente a dichos cambios. El caso de la provincia de Mompo estará un poco apartado de este análisis debido a que no sufre ninguna alteración con los resultados del año inmediatamente anterior, eso quiere decir que no da apertura a nuevas escuelas y maneja iguales cifras de estudiantes. Los casos de la provincia de Riohacha y Santa Marta por el contrario conducen a la búsqueda de puntos comunes para tratar de entender lazos que podrían existir entre las provincias.

¿Por qué una población como la de Riohacha de 14.801 habitantes –según el censo de 1835- tan solo conformó dos escuelas de instrucción pública en 1834 y un año posterior redujo su número a una escuela, hecho que repercutió en que el número de estudiantes no sobrepasara los doscientos estudiantes? La respuesta a este interrogante nos permite atrevernos a plantear que, reducir el número de dos escuelas donde se manejaba un total



de 163 estudiantes, a solo una y con aproximadamente 60% menos de estudiantes de los registrados el año inmediatamente anterior, se traduce que la educación en dicha provincia era un negocio definitivamente poco rentable. Las cifras arrojan resultados precisos y evidencia que la provincia del Caribe colombiano que no estaba a la par con las propuestas de establecer una nación moderna fundamentada en una propuesta educativa era Riohacha.

Lo simpático de esta situación que se muestra es que mientras en Riohacha se cierra una escuela en Santa Marta se presenta el efecto contrario. Esta situación permite suponer que, debido a la cercanía de ambas provincias, se pudo presentar la probabilidad que los jóvenes pertenecientes a la provincia de Riohacha hayan sido enviados a estudiar a Santa Marta, con esta aseveración podríamos justificar de igual forma, el aumento de apertura de escuelas y de estudiantes que se presentó en la provincia de Santa Marta para el año de 1835 quien con un 36% menos de escuelas que la provincia de Cartagena adquirió un número mayor de estudiantes.

No hay que perder de vista que los casos de Santa Marta y Riohacha tienen un común denominador que es, que ambas provincias no comulgaron con las propuestas educativas lancasterianas, y ello, quizás se deba a la resistencia al cambio de tipo de gobierno. Cartagena a diferencia de Santa Marta y Riohacha siempre fue proclive a un gobierno republicano, autónomo, liberal, quizás por ello, se dio una mayor aceptación de dichas propuestas educativas.



Gráfico 5 Totales de escuelas y estudiantes en 1834

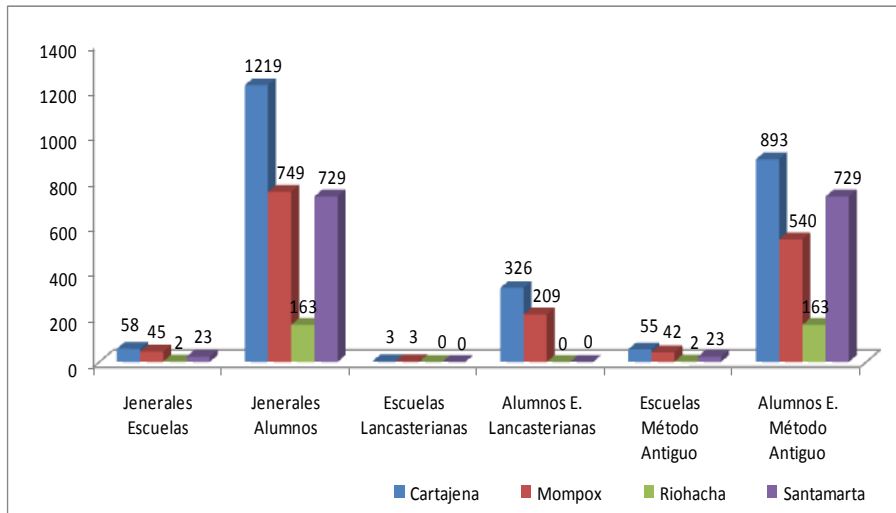
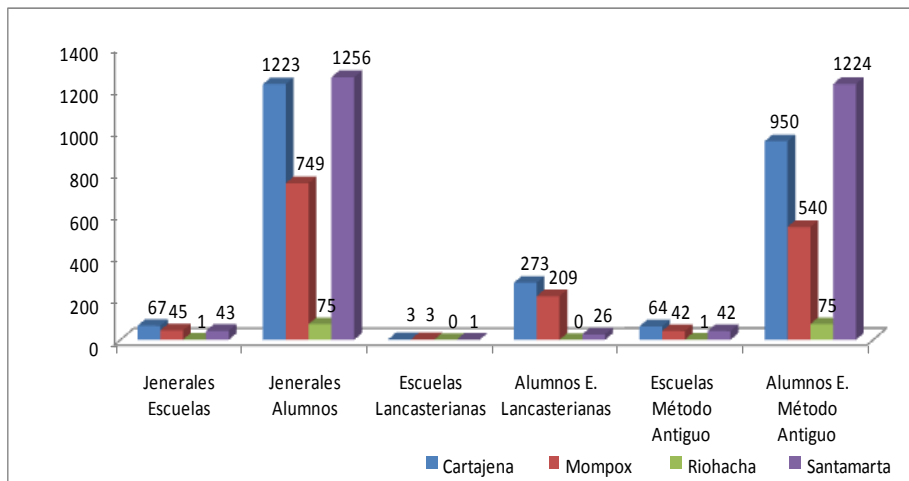


Gráfico 6 Totales de escuelas y estudiantes en 1835.



Con los gráficos 5 y 6 que corresponden a los totales de los años de 1834 y 1835 llegamos a la conclusión que, el alto índice de resultados que arrojan los datos de los informes del Secretario de Estado representó un crecimiento en la cobertura educativa, lo que hace suponer, que si existió una alta preocupación por parte de las élites del Caribe colombiano de hacer de la educación el motor de la naciente nación.

Otra de las formas de rastrear el interés o compromiso de la élite cartagenera en el desarrollo de la embrionaria nación, se infiere a través de



los concursos públicos de estudiantes que se adelantaron en la provincia. Debido a ello, se hará mención a algunos de los casos encontrados. El primero de ellos, es un concurso público estudiantil adelantado por una escuela de Sabanalarga, bajo la supervisión del Presbítero Sr. Julián José Pertuz y la Jefatura política del cantón. Estos concursos tenían énfasis en materias básicas, tales como las matemáticas, los principios de religión cristiana, trabajos manuales artesanales, agricultura, comercio, entre otras, pero en este caso, estaba orientado hacia el lenguaje; es decir sobre la lectura, la escritura y la gramática castellana¹⁰².

Lo interesante de estos concursos es que en los casos encontrados siempre acudieron las autoridades locales, en esta oportunidad fue el presidente del Concejo Municipal del Cantón quien comunicó a la Gobernación de la provincia la importancia de seguir desarrollando estos concursos en las escuelas primarias y secundarias, debido a que él había sido testigo por parte de los alumnos de la Parroquia del buen aprovechamiento en las materias indicadas.

“El presidente del consejo municipal manifiesta que el primero del corriente veinte alumnos de la escuela primaria de la parroquia de la Trinidad se examinaron en certamen público de prosodia, ortografía, aritmética, doctrina cristiana, deberes del hombre en sociedad, urbanidad constitución de la República y escritura”¹⁰³.

Es menester señalar, que toda la situación expuesta hizo que se evidenciaran situaciones que demostraron la preocupación de las autoridades locales por el proyecto educativo de la provincia, de ahí que decidieran enfáticamente iniciar los proyectos de instrucción pública, especialmente en los primeros años de escuela, debido a que se hacía

¹⁰² “Educación Primaria”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Marzo 5 de 1843, No. 34.

¹⁰³ “Instrucción Primaria”, Semanario de la Provincia de Cartajena, Noviembre 6 de 1842, No. 17.



mucho más fácil difundir el nuevo imaginario social a todos los sectores de la población. Las autoridades por su parte, lo revelaban de la siguiente manera:

“especialmente en el nivel primario, pues eran de la idea que a partir de allí se revelaban las naturales disposiciones del individuo y lo ponían en actitud de desarrollar sus talentos”¹⁰⁴.

Otro de los casos donde se registra el interés o la disposición de la élite cartagenera por buscar en el sistema educativo la grandeza de la nación, lo propuso la *Sociedad Económica de Amigos del País*. Cabe resaltar, que dicha Sociedad surgió con el ánimo de fortalecer una opinión conjunta mediante la cual la mayoría de la población se identificara con el nuevo Estado o “el nuevo estado de las cosas”. La sociedad consideró oportuno, que para una mayor motivación de los estudiantes, se deberían promover unos estímulos a los más destacados de cada escuela. Esa mayor motivación que se proponía puede tener alguna conexión directa que hace que se relacione con los índices de deserción escolar, es algo que como habíamos anotado anteriormente no se han encontrado datos, pero no se puede soslayar que dicha medida pudo ser consecuencia de ello. Para los estímulos o premios, los miembros de mencionada Sociedad, establecieron una serie de condiciones para una apropiada distribución de los premios entre los estudiantes destacados: *“no podía el estudiante recibir más de un premio, aun en años distintos, sería una de ellas, para de esta forma, poder brindar la posibilidad de que todos alumnos tuvieran la eventualidad de acceder a uno de los premios”¹⁰⁵.*

Para tener una mejor idea de lo que fueron los premios o incentivos que recibieron los estudiantes destacados por parte de los miembros de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, las líneas siguientes nos darán algunas ideas:

¹⁰⁴ ALARCON MENESES, Luis Op. Cit., p. 3.

¹⁰⁵ “Organizando el colejo de la Provincia”, Semanario de la Provincia de Cartagena, Noviembre 20 de 1845, No. 19.



[...] el premio de veinte pesos al que de esta fecha en dos meses presentare los seis sombreros mejores de paja finos de colores, imitando en hechura y consistencia á los de fabrica Inglesa; y otro premio de doce pesos apara recompensar al fabricante de los seis sombreros mejores que no llegaren a merecer el primer premio, quedando en ambos casos los sombreros á disposición de sus dueños para que los vendan á su voluntad, y ofreciéndose los socios á comprarlos y usarlos para darles expendio y estimación¹⁰⁶.

Al igual que en el caso anterior, el concurso estaba acompañado de las autoridades locales, en este caso el Inspector –el cual era elegido por la Cámara provincial y su periodo de duración estaba establecido por un año– quien tenía el compromiso por lo menos de una vez por mes visitar el establecimiento; era el encargado de entregar reporte a dicha sociedad. Pero también estaban presentes funcionarios del colegio que se encargaban de cuidar las escuelas, padres de familia, velando por el buen orden, las buenas costumbres, la conservación y progreso del establecimiento, por el desempeño y buena conducta de empleados y alumnos.

Estas medidas educativas nos pueden ayudar a considerar la posibilidad que existía por parte de los notables cartageneros de construir el aspecto cultural de una nación moderna. Esta buena voluntad de los dirigentes cartageneros comprometidos con una proyección política –a modo lo detalla la cita anterior– indican lo importante que vienen a ser las pedagogías cívicas para la construcción de una nación, como elemento de cohesión de la memoria colectiva.

De esta manera, las pedagogías cívicas fueron el común denominador en el cambio que se venía generando en la cultura política y ciudadana a comienzos del siglo XIX; por medio de ellas se transmitieron muchos de los

¹⁰⁶ “Sociedad Económica”, *El Argos Americano*, Cartagena de Indias, Agosto 26 de de 1811. Aquí aparece el discurso de instalación de la sociedad.



conceptos que se manejaron en el nuevo régimen político, que en su mayoría no dejaban de ser más que valores cívicos del nuevo orden. Pero lo verdaderamente interesante del acercamiento a las pedagogías cívicas es tratar de encontrar de qué manera fueron transmitidos a una sociedad, si ella tenía como característica una heterogeneidad extremadamente marcada tanto étnica como cultural y, hasta que punto jugó un papel preponderante los imaginarios colectivos, del Antiguo Régimen para la sociabilidad de dichas pedagogías.

Después de la crisis de 1808, las ideas en Hispanoamérica comienzan a dar un giro considerable, al igual que los imaginarios de los notables, ello debido a dos fenómenos concomitantes: la proliferación de los impresos – catecismos, textos, manuales, diarios, panfletos– y la expansión de las nuevas formas de sociabilidad¹⁰⁷. Estos fenómenos se convirtieron en los principales mecanismos de difusión de ideas e imaginarios en el nuevo régimen político. No cabe duda, entonces, que la prensa irrumpió con fuerza en América Latina con los conflictos políticos e ideológicos que rodearon la independencia y continuó siendo a lo largo del siglo, y aun a principios del siguiente, uno de los principales ámbitos de discusión pública y una de las principales formas de hacer política. Además de protagonista en la vida política de la historia del siglo XIX, la prensa también se convirtió en una de las principales varas con las que se midió el grado de libertad de un gobierno y el nivel de “civilización” o “modernidad” de una sociedad, siendo computada, junto con cifras de población, alfabetización, etc., en los primeros censos.

La contribución de la prensa en la formación de una conciencia nacional, no radica en la cantidad de impresos ni en su número de lectores, sino en que la prensa era el vehículo de proyectos, el instrumento de debates, el propulsor de valores, uno de los principales medios de hacer política, de reproducir y construir imágenes de la sociedad. Este nuevo orden

¹⁰⁷ GUERRA, Francois-Xavier, Op. Cit. p. 227.



republicano además de brindar una modernidad política le toco afrontar un reto mayor, como lo era, el de tratar de definir quienes serían los nuevos soberanos, y cual sería el significado que se entendería por representación, por pueblo, por ciudadanía, por republicano, por igualdad y por libertad. La representación política, intrínseca en dicha modernidad, asume sin embargo un papel que, para ser correctamente entendido, tiene que estar colocado en el contexto de la crisis que afrontó, a partir de 1808, la Monarquía española.

Este paso a la modernidad política suele caracterizarse por la creación de régimen representativos, destinados a fundar sistemas liberales¹⁰⁸, es decir, la constitución de las modalidades de delegación de la soberanía, del pueblo a los representantes y, por consiguiente, la definición del cuerpo político, los ciudadanos, pero de igual forma se caracteriza la elaboración de una red de referencias y valores comunes capaces de cimentar esa comunidad de iguales.

Para algunos de los políticos de la provincia de Cartagena, como es el caso de Antonio del Real, estaba claro que la soberanía debía seguir siendo restringida, argumentando el poco interés por la nación, juicio y capacidad suficiente para usar sus derechos, con ello refiriéndose a las personas iletradas. Debido a ello, para el profesor catedrático era necesario dejar claro que los ciudadanos eran solo los que cumplían los requisitos que exigía la constitución. *“Las tres condiciones de interés, juicio y capacidad que se exigen para el ejercicio de la ciudadanía se procuran por diversas cualidades que deben tener aquellos a quienes se concede. Cierta edad, algunos bienes de fortuna, o al menos industrias o profesión que asegure los medios de subsistir con independencia de ageno auxilio, algunos conocimientos como saber leer y escribir, el nacimiento en el territorio que*

¹⁰⁸ VERDO, Genevieve, “El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia Argentina (1810-1821)” En: *Revista de Indias*, Vol. LXII, núm. 225. Madrid, 2002. p. 385.



*nos hace amar el lugar donde vimos la primera luz, donde vivieron nuestros padres*¹⁰⁹

Sin perder de vista el tema interesante de los catecismos, hay que tener presente que las pedagogías cívicas no sólo contribuyeron a “la difusión de las luces y de los conocimientos útiles por todas las clases del Estado”,¹¹⁰ sino que también sirvieron para construir el aspecto cultural de una nación moderna: hacer que todos sus ciudadanos compartieran una memoria y un imaginario común.

La pedagogía de esa nación imaginada, a la cual pertenecieron todos los miembros de la comunidad, perteneció entre muchos elementos a los sermones y catecismos políticos. Estos últimos, con la técnica de preguntas y respuestas recordaban a los catecismos religiosos, pero con el componente de crear un nuevo orden social o, por el contrario, replantear el ya existente.

En Iberoamérica, la difusión de los catecismos adquirió amplias proporciones ya que las generaciones de la independencia, y aún las que las sucedieron, con el fin de conformar y consolidar una nueva mentalidad colectiva acorde con los planteamientos de la modernidad, prestaron especial importancia a la educación popular recurriendo a la divulgación de las doctrinas políticas y constitucionales utilizando prácticos métodos, para su comprensión sencilla y directa por el pueblo hispanoamericano.¹¹¹

¹⁰⁹ “Elementos de derecho constitucional, seguidos de un examen crítico de la constitución Neo-Granadina”, Fondo Pineda No. 734. Cartagena, Febrero 28 de 1839. Imp. De Hernando Hernández.

¹¹⁰ “Constitución Política del Estado de Cartagena de Indias expedida el 14 de junio de 1812”, Op. Cit., p. 139.

¹¹¹ Aquí seguimos el excelente estudio sobre los catecismos políticos en la Independencia de Hispanoamérica que se encuentra en, Ocampo López, J. Colombia en sus ideas, Bogotá, Ediciones Fundación Universidad Central, 1998, tomo 3, pp. 379-474.



El método catequístico consistió entonces, en la organización de los temas y partes en forma de preguntas con sus respectivas respuestas. Pero totalmente diferentes en sus contenidos, estos compendios fueron importantes mecanismos de difusión ideológica e “instrucción popular” en el espacio público de formación de una inédita cultura ciudadana y política de la naciente República de Colombia.

3.2 LEVANTAR LA DOCTRINA HASTA EL CIELO: EL PAPEL DEL CATECISMO POLÍTICO EN EL ADOCTRINAMIENTO SOCIAL.

El desarrollo de los procesos independentistas en Iberoamérica desencadenó la proliferación de pasquines, libelos y catecismos políticos, estos últimos, destinados a justificar la acción de sus contendientes e insistir en la justicia de su razón, explicar y difundir los principios en que se basan sus decisiones, eso quiere decir, que una de las razones de ser apuntaban a debilitar y desacreditar el poder contrario.

Los catecismos que se formaron para ganar adeptos a la causa del rey produjeron un progresivo proceso de transformación de identidad del ciudadano, debido a que esa nueva identidad necesitó una serie de instrumentos de expresión o difusión y una arena de aplicación. Cabe aclarar, que este panorama contrasta con el común denominador del siglo XIX sobre la información, que se caracterizó por ser lenta, aleatoria, discontinua e incierta.

Pero cómo puede medirse la efectividad de los catecismos políticos dentro de la sociedad cartagenera, si la gran mayoría de la sociedad era iletrada y acostumbrada a narraciones y lecturas “en voz alta”? Cómo se puede ver dentro de la arena política a la iglesia como espacio de adoctrinamiento y conversión política?



Para dar respuesta a estos interrogantes hay que analizar un poco el catecismo político de Juan Fernández de Sotomayor *Catecismo o Instrucción Popular* editado en 1814 en Cartagena de Indias DE la imprenta del gobierno por el ciudadano Manuel González y Pújol, reeditado en Bogotá en 1820. Que según las investigaciones de Javier Ocampo López este catecismo revolucionario fue perseguido por la inquisición de Cartagena y confiscado por el pacificador Pablo Morillo en la Reconquista Española, y argumenta “es uno de los más revolucionarios de Hispanoamérica y de mayor crítica a la obra de España en sus colonias, con la utilización de los argumentos del padre Vitoria sobre la negación de los títulos de Conquista de España sobre América”¹¹². Pero una de las intenciones de Sotomayor al redactarlo era poder contribuir al deber que tiene todo ciudadano, y lo expresaba de la siguiente manera: “el de contribuir a la patria mediante la divulgación de los derechos y deberes del ciudadano”¹¹³.

Entre las líneas del catecismo de Sotomayor se vislumbran nuevas connotaciones frente a algunos conceptos como ciudadanos, libertad y patriotismo. El concepto de la libertad estaba ligado con la educación, con los deberes del ciudadano es decir con el servicio a la patria. Todo se encuentra relacionado con la lucha por la libertad y la independencia, es decir que se buscaba reivindicar la libertad de la nación y de los ciudadanos frente al gobierno, al monarca y al conquistador. En palabras de Sotomayor

*...los americanos son y han sido en todo tiempo hombres libres iguales a los españoles, franceses, ingleses (...) ningún hombre ni nación alguna tiene el menor título a mandarnos, ni a exigir de nosotros obediencia*¹¹⁴.

¹¹² OCAMPO LOPEZ, Javier. Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la República. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1988.

¹¹³ Fernández de Sotomayor, Juan. *Catecismo o instrucción popular*. Editorial Kelly, Bogotá, 1976, p. 2.

¹¹⁴ *Ibíd...* pp.13-14.



Ello nos da a entender que el concepto de patria se reconfigura, por que se pasa de una localidad donde se nace o se sienten vinculados por recuerdos y filiaciones a ser una comunidad libre, gobernada por leyes impuestas por ella misma. Esa voluntad general se evidenció

*... desde que fuimos declarados independientes entramos en los goces de los derechos del hombre libre y como tales hemos podido y debido formar una sociedad nueva, y colocarnos en el rango y número de las demás naciones.*¹¹⁵

Si la patria estaba ligada a la libertad y, la libertad a su vez permitía la existencia del ciudadano, ¿Quiénes eran dignos de ser denominados ciudadanos? Desde el punto de vista del catecismo de Sotomayor la respuesta al interrogante estaba ligada al binomio ciudadano-patriota, ya que para él no había mucha diferencia entre ambos conceptos. La lucha contra la tiranía convertía al individuo en libre y patriota, estas características hacían al ciudadano. Pero este se constituía en tal, en la medida que luchaba individualmente por el bien común, mediante la elección de representante del pueblo.

Otra de las interpretaciones que se puede hacer para darle respuesta al interrogante es tener en cuenta la adquisición del título de ciudadanos a través de “tareas” públicas, que para Sotomayor giró en torno a uno de los deberes del ciudadano de poder brindar *“un corto servicio a la patria” con unas “lecciones en que se explican el pacto social y forma de gobierno en que vivimos, los deberes del ciudadano y sus privilegios constitucionales”*¹¹⁶

Otro de los catecismos políticos importantes que circuló en la provincia de Cartagena fue el de José Grau. Este catecismo se convertía en el vehículo más ágil para intentar instruir un mejor manejo de algunos conceptos claves para los nuevos ciudadanos, conceptos como independencia, patria,

¹¹⁵ *Ibíd...* p. 29.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 3



gobierno, libertad, constitución entre otros, son los pilares a los que apunta reforzar para la juventud Grau .

Este catecismo hace hincapié en la necesidad que existía por intentar crear un sentimiento de identidad ligado a lo territorial, pero para ello se hacía totalmente necesario dejar claro a la nueva generación que la delimitación territorial quedaría de la misma forma en que estaba en el antiguo virreinato de la Nueva Granda, y quienes la conformarían serían la reunión de todos los colombianos libres.

Grau planteaba en su catecismo que una de las virtudes principales de los nuevos ciudadanos era la libertad individual, concepto que contrario a los planteamientos de Sotomayor no residía en la educación sino en “lo que no perjudique a los derechos de los otros y no esté privado por las leyes”, por ende, eran las leyes las que se encargarían de afianzar la protección de la libertad, para evitar caer en que *“el mas fuerte , el mas astuto y el mas poderoso, oprimiría al mas débil, al mas sencillo, y al mas pobre”*¹⁷.

Con esta propuesta educativa el autor nos da a entender que se generó una nueva forma de ver a la nación y, se hacía urgente la reconceptualización de algunos conceptos claves para los nuevos ciudadanos. Ello implicó que el concepto de nación debería ir orientado solo a la reunión de todos los colombianos pero con la obligación “de proteger con leyes sabias y equitativas la libertad, la seguridad, la igualdad, y la propiedad de todos los colombianos”.

El concepto de libertad para Grau comulgaba con el concepto de igualdad, la cual la definía como *“ley para todos, es decir, que todos tengan los*

¹⁷ GRAU, José. Catecismo político arreglado a la constitución de la república de Colombia. de 30 de agosto de 1821 para el uso de las escuelas de primeras letras del departamento de Orinoco. 1822. Imp. De la República, por Nicomedes Lora. Fondo Pineda (BNC), No. 711.



mismos derechos y las mismas obligaciones sin excepción ni privilegio alguno” pero su preocupación estaba en que el concepto no se desvirtuara por parte de los nuevos ciudadanos y que por ende “creyeran que tenían la facultad de hacer cuanto se le antoje”, debido a ello recalca con ímpetu que la *“libertad es todo lo que no perjudique a los derechos del otro”*.

Lo más importante de la proliferación de los catecismos políticos durante el siglo XIX fue permitir encontrar una nueva connotación del ciudadano que se fundamentó en la diferenciación social en la educación y no en el nacimiento. Es decir, que al negar la desigualdad social basada en el privilegio y al reivindicar a la educación como un elemento organizador del orden y de las jerarquías sociales, los libres de todos los colores estaban retomando los conceptos liberales que les permitían ponerse en pie de igualdad con el resto de la población por encima de las diferenciaciones raciales y estamentales.

El determinar a la educación como un elemento organizador del orden y de las jerarquías sociales implicó que la formación del ciudadano girara en torno a las propuestas de la religión católica, es decir que se generalizara la aceptación de unas prácticas que se convertirían en un plan estratégico para intentar adelantar un proceso de formación de Estado basado en una nueva visión de formación del ciudadano. José Grau establece en su catecismo que es la religión católica, apostólica, romana la que nos ayudará a conservar las buenas costumbres y la que nos conllevará a la formación de los individuos virtuosos. Justificando que es la religión católica “la única y verdadera” que ayuda “al bien y concordia” en el funcionamiento del estado.

Algunas ediciones del Semanario de la Provincia de Cartagena registran que la preocupación por definir cuál iba a ser el tipo de educación que necesitaría el nuevo ciudadano, generó gran interés por parte de las élites locales y de la Iglesia católica. Esta afirmación se evidencia en títulos como ¿Qué es la educación? Con la cual se pretendía intentar responder a una de



las mayores problemáticas que se desarrollaban en la naciente república. Estas reflexiones que giraban en torno a pretender dar una respuesta a la educación que necesitaría todo hombre en una república, la esgrime de una manera por periodos o ciclos: *“una educación profesional que le habilite para el oficio o la carrera que haya de seguir; otra que le haga conocer sus obligaciones como hombre y ciudadano, i será la educación moral i política, i por ultimo una que le enseñe sus deberes hacia la divinidad i el fin para que fue creado, esto es, educación relijiosa”*¹¹⁸.

Esta idea de educación se sustentaba en la formación del ciudadano integral o general, en la idea del ser humano en relación con su entorno, “y no por el contrario la educación que solo le proporciona dinero al profesional”. El anónimo plantea que esta es la educación indispensable para todos los ciudadanos, *“debido a que esta propuesta educativa enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios i con sus semejantes, que forma sus principios i carácter acostumbándole a pensar en los demás i no siempre en sí mismo: que le pone en estado de ciudadano honrado i buen patricio, inspirándole respeto i obediencia a las leyes [...]Esta propuesta de educación sería la que “hará bueno, juicioso i feliz al pueblo”*¹¹⁹.

Intentando ratificar la propuesta de un sistema de educación basado en la formación de un ciudadano integral en relación con los demás, aparece en el Semanario de la Provincia de Cartagena un interesante artículo sobre la necesidad que existe que en las clases de filosofía se enseñe moral i principios de religión. Este artículo pone en disputa cómo se debería enseñar esta materia y deja claro la no aceptación de los planteamientos Jeremy Bentham en su texto *Introducción a los principios de moral y legislación*, donde se preconizaba que todo acto humano, norma o institución, deben ser juzgados según la utilidad que tienen, esto es, según el placer o el

¹¹⁸ “¿Qué es educación?”, *Semanario de la Provincia de Cartajena*, Diciembre 11 de 1842, n^o 22.

¹¹⁹ *Ibid.* p. 2.



sufrimiento que producen en las personas, otro de los autores que estaba en vilo para regir la enseñanza de esta materia era Paul Holbach, por el contrario, se planteaba que la enseñanza de moral y religión se enseñen por los católicos en la biblia.

Una forma de justificar esta disputa era en base a la argumentación de la proposición de un libro guía para la enseñanza de la materia, esto conllevaría en primera instancia a una visión sesgada de religión y moral, debido a que proponía que se enseñará solo *“por los católicos en la Biblia”* y *en segunda instancia a “una obligatoriedad a los individuos”*¹²⁰. Desde este punto de vista, la educación terminaba convirtiéndose en la formadora del ciudadano, pero de un ciudadano –cabe aclarar- que tendría su retribución en el reconocimiento, en el estatus, que sin duda alguna durante el siglo XIX se convirtió en una de los mayores anhelos.

Pero ¿Cuál sería la relación entre las propuestas educativas y los fondos públicos de la provincia para su realización? Esta pregunta nos servirá de igual forma para intentar dar respuesta al verdadero papel de la élite Cartagenera con el compromiso de la formación de ciudadanos. Un artículo aparecido en el Semanario de la Provincia de Cartagena en la edición del domingo 27 de 1842 plantea que las Cámaras de la Provincia será la encargada de dirigir bajo la ley de 16 de mayo de 1840 los colegios establecidos o que se establezcan con la intención de encaminar la enseñanza pública hacia una reforma total. Por medio de esta ley se orientaría la educación hacia las verdaderas necesidades de las provincias o de la nación, *“las artes i a las empresas productivas de la riqueza pública e individual”*. A manera de ejemplo *“en lugar de la enseñanza de la Jurisprudencia i con los demás fondos aplicables del establecimientos, sería conveniente introducir las de Minería, Química, Botánica, Injeniatura civil, i*

¹²⁰ “Revolución de 1839 y 1840”, *Semanario de la Provincia de Cartajena*, Enero 22 de 1843, n^o 28.



*otras que exigen las verdaderas necesidades del país*¹²¹. Este ejemplo denota que sin duda alguna existía la necesidad de extender el círculo de las carreras por el número excesivo de médicos y abogados, el cual se “consideraba perjudicial”, pero también la misma necesidad conllevaría a encontrar en los productos del suelo una fuente de prosperidad.

El cansancio evidente de los títulos de abogados y médicos se encuentra registrado en un artículo sobre la supresión de la Universidad del Magdalena donde se plantea que el *“numero aumenta prodijiosamente todos los años, en tanto que las clases productivas marchan con la misma celeridad en su casi absoluta estincion”* y donde de una manera un poco despectiva propone que se haga una mirada a la nueva generación para recalcar que el *“comediante, el artesano y el agricultor son médicos o abogados”*¹²².

Este fenómeno condujo a un proceso que alarmó al Poder Ejecutivo hasta el punto de dictar una resolución para intentar frenar la falsificación u otorgación de títulos o grados universitarios. Dicha resolución dejaba muy clara la situación planteando que: *“No pudiendo considerarse como catedrático los individuos que recibieron este título de los rebeldes, no pueden tenerse por válidos los actos que con el carácter de catedráticos ejecutaron, principalmente cuando estos actos tendían a conferir a otros individuos títulos de efecto permanente como son los grados universitarios”*¹²³

Pero este fenómeno de “persecución contra la enseñanza del derecho político” no fue un proceso exclusivo de la provincia de Cartagena, eso lo podemos esgrimir por medio del registro de una carta de los estudiantes del

¹²¹ “Educación pública”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Noviembre 27 de 1842, n^o 20.

¹²² Véase “Petición de la Cámara Provincial sobre supresión de la universidad del Magdalena i aplicación de sus rentas a la educación industrial” *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Octubre 2 de 1842, n^o 12.

¹²³ “Resolución del Poder Ejecutivo sobre ciertos grados universitarios” *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Enero 1 de 1843, n^o 25.



Colegio San Bartolomé de Bogotá a los estudiantes de la Universidad de Cartagena consignada en el semanario *El Cartagenero*; planteando en dicha carta: *“que sienten que fueron participes de la persecución sistemática contra la educación pública en general, contra la enseñanza del derecho político y de los principios de la legislación universal” pero a su vez están conscientes que “los jóvenes en todas las provincias tienen tal susceptibilidad a las ideas de la libertad política y civil, y es muy grande su disposición a odiar la anarquía y el despotismos”*¹²⁴.

Pero esta carta denota algunas cosas más que intentar hacer un reclamo sobre el destino de las cátedras sobre la enseñanza del derecho político, denota de igual manera por ejemplo, la comunicación directa de los estudiantes de Bogotá, Popayán, Cartagena y Magdalena, que se podría traducir en la conformación de una especie de “sociedad letrada” que apuntaba al fortalecimiento de la educación como pilar del orden público, respetando las leyes fundamentales, el decoro nacional, lo que ellos denominaban una “educación liberal”, es decir, que les haga “útiles a la patria” donde todos los pueblos conocidos reclamen “instituciones liberales y gobiernos representativos”.

La Cámara de la Provincia de Cartagena tenía muy claro que una de las formas de poner en marcha todos los proyectos educativos que tenían por desarrollar se podían adelantar en la medida que se tuviera una buena administración, debido a que ellos veían al colegio, por las condiciones propias, como una forma de adelantar sus propuestas, propuestas que irían a tratar de entender al colegio con una “incipiente empresa” – guardando las debidas proporciones- que se pudiera mantener por sí sola, ello lo esgrime el artículo encontrado en el Semanario de la Provincia:

“el colejo cuenta con fincas i bienes de mucha consideración que darían una renta más que suficiente para dotar buenos

¹²⁴ “Colegio”. *El Cartagenero*, Abril 25 de 1834, No. 8. p. 4. Tipografía Tormetaria, por José M. Angulo.



preceptores que pudieran traerse de fuera del país para encargarlos de las nuevas enseñanzas. Es preciso pagar bien las cátedras para tener buenos catedráticos, i la dotación debería ser proporcional al número de alumnos, pues no es regular ni equitativo que se pase la misma renta al que solo enseña dos, que al que enseña veinte, treinta o cincuenta”¹²⁵.

Intentando seguir con esta nueva educación para ciudadanos Antonio Benedetti y el Obispo Juan Fernandez de Sotomayor vieron en el establecimiento de una Casa de Educación la oportunidad perfecta. La instrucción de la casa se basaría en: *“lectura, escritura, urbanidad, español, inglés, francés, latín aritmética comercial, jeografía moderna con el uso de mapas i globos, compendio de la historia universal, teneduría de libros, astronomía, cronología, retórica, matemáticas puras, economía política i el conocimiento de los autores clásicos”¹²⁶*. Lo más curioso de esta propuesta educativa era que sus directores argumentaban por medio de este anuncio que el “colocar a estudiar a los jóvenes ahí era una manera de demostrarles a los hijos que los amaban y a su vez se convertían en felicidad para la patria”.

Es común encontrar en el largo recorrido del camino hacia el proyecto de nación marchas y contramarchas, las cuales se convertirían en las principales colaboradoras para encontrar cual iba a ser el papel de la educación dentro de este proceso. Con la idea de una búsqueda de la educación adecuada para los nuevos ciudadanos por parte de las élites cartageneras, es que se encuentran también, artículos que van en contra de algunas propuestas o modelos educativos que son los que en últimas instancias moldeaban al ciudadano que se pretendía formar. Un artículo interesante reseñado en el semanario El Cartagenero de 1834 esgrime que la educación debe seguir los principios liberales debido a que son ellos, los que guiarán a la nación hacia la esperanza y la libertad.

¹²⁵ “Educación pública”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, Noviembre 27 de 1842, n^o 20...Op. Cit. P. 3.

¹²⁶ *Ibid...*p. 4



“Observamos con bastante disgusto que muchos de nuestros estudiantes cuya ilustración deben a su patria [...] se descarrían de los principios liberales que deberían abrigar y fomentar en sus corazones con el estudio del derecho y otras facultades. [...] hemos visto salir de los colegios los mas firmes republicanos y los fieles defensores de las libertades patrias”¹²⁷.

Con esta propuesta también se reafirma que se deberían seguir formando abogados en la nación porque se tiene la necesidad de defender la justa causa y alejarse definitivamente del servilismo, además se convertirían en los más fuertes defensores de las libertades patrias, en otras palabras, se pretendía mirar a los colegios como formadores de liberales y republicanos.

¹²⁷ “Colegio”. *El Cartagenero*, Febrero 25 de 1834, No. 2. p. 4.



CAPITULO 4 LOS ENFRENTAMIENTOS POLÍTICOS Y LAS REUNIONES TUMULTUARIAS: UN PELIGRO LATENTE PARA LA NACIENTE REPUBLICA.

4.1 NUEVO ORDEN, NUEVOS TEMORES: LA ETICA COMO HERRAMIENTA DE DESTRUCCIÓN POLÍTICA

Los enfrentamientos personales entre los diferentes actores políticos y sociales en la provincia de Cartagena comenzaron a aparecer y evidenciaron las transformaciones en la época postindependencia, las cuales, daban muestra que en el nuevo orden político las condiciones raciales no eran tan arraigadas y, por el contrario, se imbricaba la condición de los valores y el honor que estaban sujetos seguramente, por un lado, a la discusión en torno al papel de la ética como fundamento de la naciente nación y, por el otro, a qué tan adecuado era posible la enseñanza de la ética y moral alejándose de los planteamientos de Jeremías Bentham.

Los enfrentamientos estaban marcados por los defensores de las propuestas de cada uno de las facciones, las cuales estaban dispuestas a respaldar su causa y repudiar a su adversario. Esta situación arrastró consigo la aparición de caudillos y redes de poderes locales que van mostrando cada una de las intenciones en la arena política.

Sin duda, la cuestión racial jugaba un papel preponderante en las relaciones sociales y políticas entre los ciudadanos de las diferentes castas, de esta forma las presenta en sus crónicas el viajero francés Gaspard– Théodore Mollien quien para la década de 1820 describió algunas rivalidades entre actores de la vida política, de la siguiente manera:

Montilla, guardia de corps del rey de España, es el émulo del jefe de los Llanos (el mulato Páez). El gobierno recela de la influencia que goza, y a pesar de habersele destinado a Cartagena, todavía se le



*antoja al gobierno que está demasiado cerca de Caracas, donde la nobleza quería oponer un jefe a Bolívar y estaría dispuesta a designar a Montilla. Este general tiene modales distinguidos, y, educado en Europa, se expresa con elegancia, facultad que suele faltar a otros colombianos. Se le acusa de falso y se suelen tomar sus reticencias y sus aparentes contradicciones como pruebas de su doblez; no es más que una ambición que procura disimularse y que teme que la descubran... Se sabe que tiene odios profundos que con dificultad se olvidan. No hay duda de que siempre se acordará de que Bolívar, en un arrebato de cólera, en 1811, juró fusilarlo si lo cogía; Bolívar por su parte, personificando en Montilla al partido patriota, recordará que este general ofreció exponerlo al público durante veinticuatro horas metido en una jaula de hierro... El mulato Padilla no es el general cuyos servicios hayan sido menos útiles a la causa de los americanos independientes. Piloto en Cartagena, la revolución le puso al frente de una flotilla, con que contribuyó más que nadie a la toma de esa ciudad; también se le debe la de Maracaibo. Aunque sacrificado al partido que Montilla defiende, luego fue repuesto en sus grados, lo que produjo entre la gente de color el mejor efecto, porque no ignoraba que el antagonismo entre los dos generales no era, en suma, más que una cuestión de pigmento.*¹²⁸

Esta crónica de viajero nos puede hacer pensar lo contrario del planteamiento inicial, y puede darnos algunas orientaciones sobre qué tan lejos estaba el peso social de lo racial en el nuevo orden político. Será que se convertía en un odio heredado colonial? o solamente se hacía alusión a ese elemento estratégicamente, como arma de destrucción social y política de los actores. En las siguientes líneas nos detendremos en el caso del General José Padilla y algunos de los conflicto personales que le tocó enfrentar, debido a su condición racial.

¹²⁸ Gaspard – Théodore Mollien, Viaje por la República de Colombia en 1823, Bogotá, Instituto Colombia de Cultura, 1992, p. 183.



Uno de los enfrentamientos o conflictos que le tocó afrontar a Padilla fue con su colega Ignacio Muñoz, con quien compartía algo más que una profesión, esto era la condición racial y familiar, por un lado ambos eran pardos y por el otro, ambos compartían vida marital con hijas del artesano pardo Pedro Romero, quien había desempeñado un papel preponderante en la lucha independentista liderando para 1810 el Cuerpo de Patriotas “Lanceros de Getsemani” y, abanderando la movilización política, entre 1810 y 1815 de los sectores populares cartageneros¹²⁹.

Dicho enfrentamiento está relacionado con la acusación por parte de Muñoz culpando a Padilla de ser el responsable del abandono de su mujer. Esta disputa conlleva a una serie de estrategias que estaban orientadas a desprestigiar a cada uno de los actores frente a la sociedad. Para ello, la vida privada se vio involucrada en una agitación pública que hacía intentar hacer valer el papel de la ética y la moral dentro de la sociedad como estrategia de nulidad político.

Ello se puede ver reflejado en la respuesta de Padilla a un comunicado publicado en la Gaceta, que estaba orientado a anular cualquier pretensión o ambición política por medio del escarnio público de su vida privada:

“no es la primera tentativa con que mis enemigos, los enemigos de mi clase –haciendo alusión al no pertenecer a las antiguas familias, a la ausencia del origen de los Corteses, de los Pizarros, y de españoles-, han tratado de desconceptuarme delante del gobierno, delante de mis conciudadanos, por esto es que en mi se encuentra como inmoralidad y vicio lo que en los hijos y nietos de aquellos se encuentra como virtud”¹³⁰.

Se hacía urgente para Padilla intentar justificar que los ataques que se hacían en contra de su persona estaban orientados por el celo y rabia que producía en algunos el ascenso militar y social que había adquirido por el servicio que

¹²⁹ Cfr. MUNERA, Alfonso. El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe Colombiano. 1717-1810. Bogotá, Banco de la República, el Ancora Editores, 1998.

¹³⁰ Fondo José Manuel Restrepo. Fondo XI, Vol. 170 Rollo. 88. ff. 125-126r.



había tenido con la patria, lo que a su vez le permitía moverse dentro de los espacios públicos y políticos de la provincia de Cartagena, Mompo y Maracaibo. Hecho que se podían convertir con facilidad en la aspiración de cualquier cargo público, en cualquiera de las provincias mencionadas.

Pero los ataques que se hacían desde las páginas de la Gaceta iban untadas con el veneno de anular cualquier pretensión política o aspiración de un mayor cargo público, que podía ser aspirado por la movilidad social que le permitía el alto cargo o rango que tenía Padilla, debido a que se atacaba su integridad moral, que en este caso era, el asistir al Baile de San Simón en compañía de una mujer que no era su esposa. Vale aclarar, que la condición moral estaba sujeta a toda la propuesta educativa que estaba adelantando la provincia y la incipiente nación, como pilares de la formación del nuevo ciudadano. Lo extraño, era que los contrincantes políticos de Padilla, sabían con exactitud que la moral jugaba un papel social preponderante dentro de la provincia y, por ende, aprovecharon al máximo esta situación para dar inicio a una etapa de difamación en contra de Padilla. Este suceso aprovechado por sus enemigos políticos, mostraba la inmoralidad de Padilla sin tener en cuenta la situación por la que estaba atravesando.

Dicha situación era, que la hija de Pedro Romero, Ana María de la Concepción, con la cual había contraído matrimonio le había sido infiel en los votos matrimoniales. Este suceso era para Padilla una situación incómoda porque explicar su situación sentimental y marital en un medio público y, afrontar el señalamiento social que le representaría dicha situación, pondría de manifiesto que la solución de Padilla a dicha problemática fue resolverlo de la misma manera como había sido afectado. Padilla argumentaba, que no sabía porque se le hacía esta afectación social debido a que no era la primera vez que salía con dicha mujer a un acto público. Por ende, su respuesta hacía mucho hincapié en que:

“no desconozco las leyes sagradas de la moral, pero el honor y la decencia me impiden unir a mi muger que la iglesia quiso hacer mi

compañera perdurable, porque ella afeó mi lecho con las manchas del adulterio”¹³¹.

Esta situación de reprobación de la asistencia al baile por parte de un padre de familia –que al parecer así figura firmado el artículo en la Gaceta- sirve también para poner de manifiesto alguna idea que tiene Padilla sobre el papel de la Institución de la Iglesia y de la sociedad en lo que atañe a casos sentimentales como el suyo. Esta situación que se hacía complicada para muchos evidenciaba que tenía una relación abierta con ella y, además que ya había dejado de formar pareja con Ana María de la Concepción, debido a que argumentaba en su respuesta al anónimo que:

“[...] ¿Es acaso el baile de San Simón el primero a que he conducido a esa señora, ni el primero en que han alternado con ella?. Sigue argumentando Padilla [...] Esa señora no es mi esposa porque la Iglesia no ha querido que lo sea. Ella posee todas las virtudes de fidelidad conyugal, de honor y de decencia”¹³²

Está claro que para Padilla se hacía muy importante que dentro de la Iglesia y la sociedad debe tener un peso preponderante la fidelidad, el honor y la decencia como pilares de una buena relación sentimental y social, ello refuerza toda la propuesta educativa adelantada. No se hace raro, que quizás, lo describía como una forma de hacer ver a su detractor que si estaba al tanto de las condiciones morales dentro de una sociedad.

La desesperación de Padilla por saber el nombre de quien había escrito este artículo en su contra se hacía cada vez más grande, sobre todo, cuando hacía hincapié en las líneas de su respuesta para que revelara el nombre o que dijese si el deseo de vejar y de degradar a su clase ha sido su única intención o si por el contrario algún poderoso ha pagado su escritura.

...editor de tal artículo à quien conozco, y a quien desprecio por insignificante, que si algun poderoso ha pagado su miserable pluma

¹³¹ Ibid... ff. 125r.

¹³² Ibid...f. 125v.



para que me vulnere, yo no temo a su cliente porque la espada que empuñe contra el rey de España, esa espada con que he dado a la patria días de gloria, esa misma me sostendrá contra cualquiera que intente abatir mi clase, y degradar mi persona ¡Cobardes! Días de peligro tuvo la patria! en donde estabais? Adulando a Torres y solicitando y obteniendo cruces de Isabel y prerrogativas del rey de España y acompañando a los enemigos. ¡Vergüenza del jenero humano!¹³³

Todos esos hechos reafirmaban la capacidad que brindó el nuevo orden republicano para que se expresasen los sectores intermedios de mulatos y mestizos cartageneros. Todos ellos seguían manifestándose en la república entera e integrándose a la nación colombiana, recordando su participación en la construcción de la patria; pero, también, reclamando su igualdad como ciudadanos en cuanto al derecho de tener un empleo, a ser elegidos o a ejercer una profesión.

Con estas afirmaciones de Padilla intentaban mostrar que el nuevo orden político que se instauró después de conformarse la Constitución de Cartagena, seguía manteniendo algunas falencias sociales como eran la condición clasista y racista de la sociedad cartagenera. Para Padilla esta situación de ataque que mostraban sus contrincantes políticos fueron el pan de cada día.

Otro de los casos que haremos alusión es el enfrentamiento contra Mariano Montilla, Comandante General del Departamento del Magdalena, quien argumentaba mediante una carta a Santander, su preocupación sobre la llegada inesperada del marinero a Cartagena. Montilla también lanzaba dardos certeros a la reputación a Padilla porque lo consideraba muy inmoral y corrompido:

“... donde vuelven los *bochinches de colores*, Padilla que se empeñó en ir allí a ver la moza por ocho días, decretó en la Popa muerte a

¹³³ *Ibíd...*f.125v.



los nobles, etc., por no sé qué desaire que quisieron hacer a su moza que es una pardita hermana de [Mauricio] Romero y que vive con él públicamente”¹³⁴.

Este hecho que podría estar relacionado con el incidente del baile de San Simón, es un poco más claro en las intenciones de parte Padilla en querer hacer valer su condición política frente a la incómoda situación sentimental. Esta cita denota que sus rivales políticos tenían muy clara la forma de atacarlo por su lado más débil, hacer ver la inmoralidad como forma encerrar cualquiera pretensión política de Padilla; de paso también deja entrever que dicha situación de agresión por su situación sentimental de seguir así podría ser una de las causales de un enfrentamiento entre las diferentes clases sociales.

Independientemente de esos hechos, era cierto que Padilla, según los rumores que circulaban, contaba con algún apoyo entre los sectores populares. Su oficio le permitía moverse con mayor facilidad. Esa movilidad le facilitó el contacto permanente con esos sectores y despertó los celos de sus rivales políticos. Pero hasta que punto esa movilidad significaba ganar adeptos dentro de esa sociedad tumultuaria? Cual era la visión que tenían algunos líderes de dichas sociedades sobre Padilla? Para dar respuesta estos interrogantes mencionaré un oficio encontrado en la Biblioteca Nacional de Colombia, que hace alusión a la visión negativa que tenía Padilla frente a muchos de su misma condición racial.

Bernave Malpica –autor del oficio- argumenta su disgusto en contra de Padilla mostrando varios ángulos en los que se encontraba en desacuerdo. El primero de ellos tiene que ver con la figura de la representación de Padilla como vocero de su clase social o racial. Era claro que Padilla se tomó en muchas ocasiones esa facultad motivado por la condición que le ofrecía su profesión. Ello conllevó a un cansancio por parte de la mayoría de sociedad

¹³⁴ “Mariano Montilla al general F. de P. Santander, Santa Marta, 20 de febrero de 1823”, en, Cortazar, R. Op. Cit., vol. VIII, n^o 2743, p. 179.



de casta quien no estaba dispuesta a dejar pasar por alto esos atributos no asignados. Registrándolo de la siguiente manera:

“Soy negro y mas que tu, tuve parte en la gloriosa revolución de 1810: he combatido por la patria, por la libertad y por la igualdad. Tengo pues mas derecho que tú ¡miserable! a hablar de mis compatriotas y principalmente a mis compañeros de color, para que algun incauto no sea seducido y engañado. ¿Quiénes hicieron la revolución que nos dio la vida y existencia política sacándonos de la humillación y la ignominia?”¹³⁵.

El reclamo de Malpica era muy claro al dejar planteado la importancia de lo que significaba para muchos de su condición racial la existencia o vida política, que quizás haya sido alcanzada posiblemente por los espacios de tácita negociación, pero de igual forma los pardos y mulatos manejaron la idea de que habían sido los fundadores y constructores de la patria, debido a su participación en el proceso revolucionario, pero para gozar de su libertad debían acabar a la vecinos blancos; posición que no estaba dispuesto a que ninguno de su condición racial no la tuviera y se generara fisuras en las negociaciones, mucho menos en épocas eleccionarias, además que se generara como resultado un resentimiento social e inconformismos políticos,. Por ello, le hace énfasis a Padilla en lo siguiente:

“...Tú sí, imitador del murciélago de la fábula, tú sí podrías ser acusado con razon de tener ridiculas pretenciones aristocraticas. ¿No es cierto que miras con insolomne desprecio nuestras hijas, por virtuosas que sean, y vas a buscar por esposas las hijas de los nobles? ¿Piensas que nosotros somos tan necios, que no caigamos en cuenta, que solo cuando quieres hacerte valer como pardo es que te acercas para engañarnos y sacar partido de nosotros? ¿Cuáles son tus relaciones sociales, pasada la epoca eleccionaria? ¿A cual de nuestras honestas distracciones has asistido jamás con

¹³⁵ Fondo Pineda. No. 466. PZA. 219. Titulo: “Da pero escucha”. A Juan José Nieto” f. 164



tu esposa? Cuando vas estirado en tu berlina dandote aire de gran caballero”.

Lo interesante de este oficio es que nos deja entrever que muchos estaban conscientes de lo que representaba ser republicano y de las ventajas de movilidad espacial y política que representaba, debido a que hace alusión a una de las condiciones preponderante de lo que representaba ser ciudadano en la incipiente nación, como es la condición de sufragantes. En pocas palabras el nuevo orden republicano hacía que se relajaran los principios de autoridad y ampliaban los ofrecimientos de los canales de ascenso social a mulatos y mestizos. Debido a ello, Bernavé le plantea a Padilla:

“Anda que ya te conocemos y no puedes engañarnos: nosotros somos republicanos, pero nunca seremos facciosos: deslízate, provoca, y precipita a media docena de incautos que te oigan, y nos veras a todos agrupados al rededor de la autoridad legitima, apoyando la fuerza pública para que la cuchilla de la ley caiga sobre tu cabeza. La libertad, la estricta igualdad legal, es nuestra divisa, y para conservar estos bienes inestimables que nos dieran los proceres de la revolución, y aquellos soldados antiguos que tanto se desprecian hoy, peharemos de todas maneras contra ese bando infernal a que perteneces, que solo quieres desorden y revueltas, para elevarse a la costa de los pobres pueblos y del hombre honrrado que vive de su trabajo”.

Lo interesante de este oficio y las respuestas de los mismos, es que denotan que la profunda desigualdad social en Cartagena era una práctica que se venía utilizando para intentar aislar a los sectores intermedios, de pardos, mulatos y mestizos, y poder invisibilizar a dichos sectores. Además las respuestas permiten aproximarnos a la compleja realidad social del nuevo orden político en una ciudad republicana, al imaginario de los actores involucrados y al lenguaje utilizado para describir las diversas situaciones.



Indudablemente lo esbozado anteriormente nos hace pensar que la cuestión del color de la piel influía fuertemente en las relaciones entre los ciudadanos de las diferentes castas, o quienes mediante el blanqueamiento, trataban de tomar distancia social de ellas.

4.2 LA PARDOCRACIA COMO UN PELIGRO LATENTE PARA LA NACIENTE REPUBLICA.

Las organizaciones políticas decimonónicas, según plantea Hilda Sabato, consistían en agrupaciones facciosas, bandos de amigos o familias, personalistas, inorgánicas poco asimilables a los partidos “modernos”. Sin embargo, no por eso dejaron de ser factores de aglutinación de intereses políticos, centros de actuación de quienes habían llegado o aspiraban a llegar al poder, lugares de constitución de redes materiales y tramas simbólicas que contribuyeron a definir tradiciones políticas. Eran además, organizaciones que competían por alcanzar el poder político, y por lo tanto se preparaban para actuar, primordialmente, en el terreno electoral¹³⁶.

Para nadie es un secreto lo problemático que resultó ser para los notables blancos el intentar controlar a los sectores intermedios de mulatos y pardos y a los sectores populares de color, muestra de ello es el poco éxito que tuvo la utilización de los códigos de policía, que si bien su intencionalidad se había convertido en disciplinarlos, no dieron los resultados esperados debido a la promulgación frecuente de medidas coercitivas. Pero el manejo de “tan interesante sección de la administración pública” era vista cada vez con más desprecio, debido a que presentaba ineficiencia en cada una de las ciudades, villas y parroquias de la provincia por “un estado muy notable de abandono”, por ende, se consideró necesario “ser más enérgicos y explícitos

¹³⁶ Para esta caracterización, véase, **SABATO**, Hilda. “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?”, en, Annino, A (Coord.), Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 125.



combatiendo las acciones inmorales, así como la desobediencia de las leyes y de las disposiciones gubernativas”.¹³⁷

Pero la ineficiencia del cuerpo de policía no sólo era en los centros urbanos. Circulares oficiales comunicaban a jefes políticos de cantones nombrados y a los recién posesionados alcaldes parroquiales que una "de sus principales atenciones" hacia la población rural era el "arreglo de los diferentes ramos de la policía", lo cual debía publicarse mediante un bando,

... cada distrito previniendo a los habitantes de él, que en un plazo que no pase de dos meses deben todos establecerse en la población i retiros reconocidos por las autoridades, como ha sido de costumbre inmemorial. Terminado el plazo que se fije, saldrá el alcalde i sus agentes, auxiliados de la fuerza pública, si fuere necesario, a recorrer las montañas i quemar todas las guaridas, conocidas con el nombre de *rochelas*, en donde se reunen i ocultan los hombres alzados i los criminales, que deben ser perseguidos hasta que se logre su aprehensión.¹³⁸

Pero estas dificultades sociales adquirirían cada vez mayor dimensión. Un día no era la apatía e incuria de los funcionarios públicos sino la multiplicación de los vagos y ociosos, quienes eran perseguidos desde la promulgación de la ley del 6 de Abril de 1836, utilizada en todo el territorio de la República neogranadina para acusar y perseguir los sectores populares de color. En efecto, el artículo cuarto de la ley mencionada consideraba vagos y ociosos no sólo a las personas sin oficio, beneficio, hacienda o renta sino también a “los que, aun teniendo rentas o emolumentos de que subsistir, no se les conoce otra ocupación que la habitual compañía i amistad de hombres vagos i criminales, o la frecuentación de casas de juego, o de mujeres tenidas i reputadas por prostitutas”. También a quienes, so pretexto de jornalero, oficial, o aprendiz de algún oficio, si trabajaba un día, lo dejaba de hacer en muchos, “sin tener otro medio legitimo de subsistencia, i que el

¹³⁷ “Policía”, Semanario de la Provincia de Cartagena, agosto 22 de 1839, nº 30.

¹³⁸ “Policía”, Semanario de la Provincia de Cartagena, enero 12 de 1845, nº 131. “Policía”, *Ibíd.*, noviembre 9 de 1845, nº 174.



tiempo que debería estar ocupado lo consume en la ociosidad”. Todavía más, aquellos que, habiendo iniciado la carrera de estudios, “viven sin sujeción a sus respectivos superiores, sin cumplir con sus obligaciones escolares i entregados a la ociosidad”. En conclusión, todos los individuos en esas condiciones, los cuales comprendían la mayoría de los habitantes, fueron considerados factores de perturbación y principales agentes de los desórdenes tumultuarios.¹³⁹

Luego entonces los desórdenes constituían, precisamente, el gran obstáculo que impedía a los notables construir la nación soñada o el orden proyectado. De allí, el interés permanente para crear normas para una coexistencia armoniosa; promulgar leyes para impedir los comportamientos indeseables y generar una sociedad estable y ordenada.

El imaginario político y social de la provincia en relación a los sectores intermedios de mulatos y pardos y los sectores populares de color se vio manchado de negativismo debido a que las insurrecciones, conspiraciones y desordenes estaban ligadas –en su mayoría- directamente a ellos. Amén de esta situación, conspiraciones y desordenes adquirieron un cambio de connotación, serían consideradas ahora como reuniones tumultuarias, con la intención de vigilar más de cerca los pasos de los opositores del gobierno.

Estas reuniones trajeron como consecuencia la introducción del concepto de la *pardocracia*¹⁴⁰ considerada como la principal amenaza contra la República. Con esta nueva política lo que se pretendió implementar fue mano dura contra cualquier brote de desorden, de ahí las persecuciones a reuniones de junta clandestinas. Esta situación generó que los agentes y

¹³⁹ “Policía”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, agosto 11 de 1844, nº 109. Para ver la transformación del concepto ver también **URIBE VARGAS**, Diego, *Las constituciones de Colombia, Textos 1810-1876 Vol. II*, Madrid, Ediciones cultura hispánica-Instituto de cooperación iberoamericana, 1985.

¹⁴⁰ Entiéndase por este conceptos el temor que infundía una revolución por parte de los sectores populares de colores, llámese pardos, mulos, zambos, o peor aún, que llegaran al poder. Esta situación hizo que se alarmara la élite local, en especial a Simón Bolívar, que como lo esboza Marixa Lasso en su artículo Haití como símbolo republicano popular en el Caribe Colombiano : provincia de Cartagena 1811-1828, tenía temor en especial por José Padilla, quien por su estatura política y su popularidad lo hacían muy peligroso.



funcionarios de la policía tenían que buscar la manera para impedirlos y, en casos extremos, “disiparlas aun por la fuerza especialmente a horas indebidas de la noche, si a la primera intimación no se lograba su pacífica disipación”. Ante este último evento los agentes y sus dependientes de la policía podían y debían “impartir el auxilio de la fuerza armada del punto militar mas inmediato”¹⁴¹. Esta situación, hace reflexionar en torno a la importancia de que generó estas reuniones, es decir la persecución a los líderes, o en el peor de los casos el destierro y el fusilamiento.

Por más que se intentó por medio de la fuerza pública y el control policial no se pudo impedir que se dieran las reuniones de opositores políticos en juntas sediciosas. Parece ser que las conspiraciones, sediciones, o como se quiera llamar a estos intentos de desordenes, se comenzaron a gestar sin temor alguno en sitios concurridos de sociabilidad, como era el caso de los cafés de la ciudad; esto nos conduce a entender que estas conspiraciones tenían, de alguna manera dentro de la sociedad, conocimiento público. De esta manera lo hacía ver un anónimo al gobierno presidencial:

“Públicamente ayer ha dicho en el café el señor Manuel Amador, delante de mí y del doctor Recuero, que el dinero que iba por este correo para Bogotá debería mejor unirse al que había para la separación. Ambos nos les opusimos y entonces lo volvió chanza. Acuérdesse usted que en un papel publicado aquí con el título de “A los electores”, hay un capítulo en que se dice que usted es enemigo de todos los que nacen en estas costas y que unos señores Silvas, parientes de usted, han dicho que esta plaza debería ser arruinada para bien de la Nueva Granada. Todo esto lo hacen por corroborar la opinión en contra del gobierno y a favor de la federación y estos antecedentes, unidos a los que estamos viendo y palpando y a la autoridad protectora del gobernador, no nos queda duda que estamos expuestos a un trastorno, y si usted

¹⁴¹ Bando de Policía de Cartagena de 1828, en: Boletín Histórico, Fundación John Boulton, Caracas, mayo de 1967, pp. 210-211.



quiere salvar este país de la anarquía y del desorden, preciso es que usted destituya a este gobernador.¹⁴²

Las diferencias sociales y políticas entre los sectores populares de color y los sectores medios de pardos y mulatos estaban muy marcadas. Estos últimos constituyeron una “clase emergente” que pretendía por lo menos aspirar a compartir el poder con los notables, basándose en la adaptación de su percepción de la libertad e igualdad –dos pilares del republicanism y el liberalismo lo que al parecer se convertía a su vez en su ideario republicano-. Dichos principios, sirvió a los notables blancos para calificar de *pardocracia* las pretensiones políticas y la lucha por el poder de la clase dicha “clase emergente”. Por consiguiente, *pardocracia* no puede ser considerado como un invento por parte de estos sectores; sino por el contrario, puede considerarse como una pericia por parte de la élite para ocultar la preocupación en caso que se llegara a presentar una guerra social, este hecho replanteó la visión de los sectores populares debido a que pasó de ser parte de un discurso de inclusión al proceso de nación a el enemigo que podía aparecer de un momento a otro.

El constante peligro que despertaron los libres de todos los colores en la provincia después de los debates a cerca de su inclusión a la ciudadanía se agudizó para 1811, a consecuencias de los resultados negativos que podían arrojar su rechazo en dicho proceso, como por ejemplo levantamientos armados que estaría mediado por el peso social que representaban dichos sectores en la sociedad. Este miedo se evidenció en Juan Manuel Restrepo cuando hacía alusión a algunos movimientos revoltosos de negros en Mompós, Cartagena y Santa Marta:

“En el mes anterior hubo en Mompós, Cartagena y Santa Marta algunos movimientos de negros que se creen conectados con Jamaica. Felizmente se descubrieron las tramas y han sido

¹⁴² “Juan José Nieto al Excmo. Señor General Francisco de Paula Santander, Cartagena, agosto 12 de 1836”, en, Roberto Cortázar, Correspondencia dirigida al General Santander, Bogotá Academia Colombiana de la Historia, 1964-1970, vol. IX, n° 2995, p. 53.



fusilados los autores. Con esto y con la subyugación de los negros rebeldes de Jamaica, esperamos que todo calmará”.¹⁴³

Pero esta preocupación por el preponderante peso social de sectores de mulatos y pardos, quien informaba no solo estaba reflejo en el noble Restrepo, sino también en el gobernador de Cartagena, quien informaba de manera desesperada y quizás un poco exagerado del número de participantes de “clase emergente” en una revuelta haitiana. El gobernador lo expresa de la siguiente manera: “horrorosa revolución de 12.000 esclavos negros armados de Jamaica que estaban dispuestos a destruirlo todo”.¹⁴⁴

Se podría decir sin temor alguno, que el miedo que desencadenó la *pardocracia* generó un sin número de rechazos y opiniones despectivas, por parte de notables, relacionadas con la incapacidad de éstos para timonear el estado. Una muestra disiente de lo expuesto anteriormente son los comentarios de los acontecimientos revolucionarios de 1831, expuestos por el ya citado José Manuel Restrepo, donde menciona desordenes en Cartagena, Santa Marta y Mompós

“En Santa Marta y Mompós se temían, según las últimas noticias, movimientos de los pardos contra los blancos, y se tomaban providencias para impedirlos”.¹⁴⁵ Simultáneamente, daba muestras de regocijo porque “en la noche del 14 de agosto último se descubrió en Cartagena una junta de conspiradores de la clase baja que tramaban contra las autoridades. Más de 14 fueron conducidos a la cárcel y se les seguía su causa; eran de los pardos, que son temibles en aquella ciudad”.¹⁴⁶ Pero de inmediato parecía perder parte de su felicidad cuando afirmaba que “los pardos y esclavos serán aún más temibles si pasan en el

¹⁴³ José Manuel Restrepo, *Diario político y militar*, tomo II, p. 230-231.

¹⁴⁴ “Informe del Gobernador de la Provincia de Cartagena sobre una revolución de negros esclavos en Jamaica”, AGN, República, Gobernaciones, t. 42, fo. 2.

¹⁴⁵ José Manuel Restrepo, *Op. Cit.*, p. 220.

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 294.



parlamento inglés las leyes o resoluciones por las que se da libertad a todos los negros esclavos...”¹⁴⁷

4.3 UN GOBIERNO NO SE COMPARTE CON PARDOS: EL CASO DE VALENTÍN DE ARCIA EN LA VILLA DE MAJAGUAL

El establecimiento del nuevo orden político, dio como resultado que Valentín de Arcia, pardo racialmente, llegara a ser alcalde de segundo orden de la Villa de Majagual. Este personaje fue acusado del grave crimen de conspiración por haber tratado de seducir a unos cuantos “ciudadanos” para “disgustar a los del color prieto con los del color blanco”, además de leer en voz alta delante de algunas personas un pasquín cuyo contenido era “preguntas y respuestas” y de haber expresado en la casa del alcalde ordinario de primera elección, Manuel Vergel, y en presencia del Sindico Procurador, Felipe Carmen, y del Alcalde pedáneo del Palmarito, José Acevedo, las siguientes palabras: “Jamás se concluirá la presente guerra porque había de despertarse luego la más sangrienta contra los blancos como sucedió en el Guarico y que el anhelaba este momento para tomar parte contra aquellos”¹⁴⁸.

Esta causa criminal iniciada en el año de 1822 empieza a cobrar sentido cuando analizamos un elemento clave dentro del pasquín, la alusión a Guarico. Guarico era el nombre que los españoles daban al lugar donde la revolución haitiana había comenzado. En aquel tiempo, Haití constituía el temor de un retorno a la barbarie. La isla se convirtió entonces en el apoyo imaginario de los mulatos y negros, además en el signo inequívoco de las angustias criollas. Una “casualidad” que reforzaba la identificación de la

¹⁴⁷ *Ibíd.*

¹⁴⁸ “Causa criminal contra Valentín de Arcia alcalde ordinario de segunda nominación de Majagual. Año 1822”, AGN, República, Asuntos criminales, tomo 61, fos. 1143-1209; también, tomo 96, fo. 244 y 322. (Citado en adelante como *Causa criminal contra Valentín de Arcia*, tomo y folios). Tomo 61, f. 1149 y tomo 96, f. 293.



pardocracia en Saint Domingue, en español Guárico, con una de las regiones negras más inestables y antipatriotas del continente¹⁴⁹.

En este sentido, las referencias a Guarico no eran producto de la invención o la casualidad. Ellas podían surgir de un pardo mulato, zambo, negro o porque no de un blanco. La diferencia estriba en que, mientras en los primeros generaba un sentimiento de insurrección, en un blanco por el contrario originaba pánico por cuanto Guarico representaba a la *pardocracia*. De ahí su condena como acto lesivo para la patria.

Ahora bien, este evento entra en un juego de palabras que dan como resultado el significado real que se tenía de los acontecimientos de Guarico por parte de ambos bandos, si en realidad Arcia, el alcalde pardo, lo dijo para generar algún malestar social a los blancos, o de lo contrario si los blancos extendieron el rumor para intentar borrar el insulto que les producía el tener que compartir gobierno con un pardo.

Lo interesante de este hecho es que abre la posibilidad a pensar sobre la conciencia real que se tenía de los sucesos de Guarico por parte de los actores. En otras palabras, nos permite mirar ambas caras de la moneda con los siguientes interrogantes, hasta que punto Arcia, el alcalde pardo, lo dijo consciente de generar cierto malestar social a los blancos, o de lo contrario, si fue una estrategia política por parte de los blancos para aumentar el rumor para intentar borrar el insulto que les producía el tener que compartir gobierno con un pardo.

¹⁴⁹ Marixa Lasso ha estudiado con detalle el uso político de la revolución haitiana por parte de los pardos y como su apropiación simbólica condujo a posiciones radicales entre los sectores populares. Véase, Marixa Lasso, "Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena", en, *Historia Caribe*, Barranquilla, 8, 2003, pp. 5-18.



Pero ¿Cómo pudo llegar a ser el alcalde de una Villa un pardo? ¿Qué condiciones se dieron para que esta situación se presentara? Revisando el censo de la provincia de Mompoix en 1828¹⁵⁰, nos dimos cuenta que Majagual hacía parte de uno de los más importantes centros urbanos de dicha provincia quizá por dos condiciones, la primera de ellas por la participación en la lucha independentista donde se le es otorgado el título de Villa y, en segunda instancia, pero no menos importante, su peso social, el censo deja entrever que esta villa contaba con 2181 habitantes. Estas condiciones fueron propicias para que el escenario político para la llegada a un puesto de tanto reconocimiento social, como lo es ser alcalde, de una persona de color. Lo mencionado anteriormente, nos conduce a aseverar, sin temor alguno de caer en una afirmación, que la nueva situación política generada por el proceso de emancipación contribuyó al fortalecimiento y ascenso social y político de esos actores emergentes, algunos de ellos provenientes de la “clase baja” como Arcia.

El caso de Valentín de Arcia es muy simpático, por que a través de la causa criminal seguida en su contra, se puede observar que era un personaje controversial por la cantidad de oficios que desempeñaba y que siguió desempeñando durante su mandato, estoy haciendo alusión a los espacios donde se había desempeñado, tales como: comisario de barrio, carpintero, comerciante y, atreviéndonos a especular, con una fortuna modesta para recorrer los alrededores de las parroquias del cantón: Algarrobo, Palmarito, Achí, Tiquicio; recorría la provincia de Antioquia, bordeada la de Chocó, hasta arribar a Popayán; y le daba para pensar que cuando terminara su mandato se desempeñaría como campesino o “labrador”¹⁵¹.

Sin el ánimo de justificar sino, más bien de tratar de dar una explicación lógica, el resentimiento y el fundamento de las amenazas de Arcia contra los

¹⁵⁰ “Censo de la Provincia de Mompoix, año 1828”, *Gaceta de Colombia*, Bogotá, 28 de septiembre de 1878, n° 374.

¹⁵¹ Causa criminal contra Valentín de Arcia, tomo 61, fos.1165-1168.



blancos, pudo haber sido infundado por un hecho en particular: la negación de una silla en un acto público por parte de “D^a Narsisa Herrera”, siendo Arcia comisario de barrio y poseyendo un estatus honorífico. Este hecho, registrado también en su causa criminal, recopila sus declaraciones ante los jueces y autoridades del Departamento del Magdalena, donde ratifica que algunas de sus acciones eran debidas al “desprecio con que se mira a los de su calidad” y hace mención a la persecución por parte de una familia en Majagual¹⁵²

En efecto, Arcia mantuvo un conflicto con miembros más influyentes de la familia Sampayo: Esteban, quien había sido el anterior procurador de la villa, y su sobrino Domingo. Según Arcia, ellos, junto con el procurador y el pedáneo de Palmarito, se excusaban “prestar sus cosas para el gobierno”. El alcalde Acevedo era “un ladrón disimulado que cobra las demandas y se queda con ellas” y el procurador Felipe Carmen estaba disgustado con él porque “no se prestó a darle una certificación falsa para sacar del servicio un desertor”. Mientras el alcalde de primera nominación Vergel, aunque lo consideraba un “hombre de bien y patriota”, era “muy apático”.¹⁵³ Especulando un poco, en torno a los conflictos de Arcia con algunos clanes familiares, podemos esgrimir que se debió, quizá, al interés por parte de Arcia de adelantar un gobierno basado en “el bien común que resulta a los ciudadanos y a la Patria”, luego entonces, fue en este momento en que sin querer, chocó con algunos privilegios y derechos que habían adquirido dichas familias.

Sin embargo la pregunta que quedaría suelta en este caso es hasta qué punto Arcia estaba consciente de los beneficios que representaba el “buen gobierno”. Esto en parte está relacionado con las declaratorias expresadas en contra del alcalde pedáneo Palmarito. Este “buen gobierno” que trato de adelantar el alcalde *pardo* puede interpretarse como uno de los pasos

¹⁵² *Ibíd.*, fo. 1166.

¹⁵³ *Ibíd.*, fo. 1167.



requeridos para llegar ese “bien general” o *republica*, por lo tanto el discurso político de Arcia de denunciar abusos, malas costumbres para descalificar a sus opositores, puede entenderse que va dirigido hacia esta dirección, no solo porque se quedaba con el monto de las demandas que cobraba, sino también porque “le quitó una casa a un muchacho que no convenía tuviese en ella, pues le es desafecto”¹⁵⁴

Como hacía alusión anteriormente, quizás, los poderes locales o clanes familiares vieron amenazadas sus “privilegios” a través del gobierno adelantado por Arcia y consideraron que la única forma de contenerlas era asociándolas, en términos políticos, con su condición racial y la amenazante *pardocracia*. Sin embargo, el alcalde pardo estuvo respaldado por mucho de los testigos. Algunos certificaron sobre su honor, carácter, capacidad y patriotismo. Por ejemplo, José Manuel Uribe, el cura vicario y juez eclesiástico de la parroquia de San Antonio de Padua del Algarrobo certificó que Arcia era un “adicto a nuestra justa y santa causa”, y que por esta razón no dudaba que

[...] tenga en el lugar de su vecindad ribales que traten de concluir con su existencia política pues este individuo desde el momento en que recibió el empleo le he notado propende a dar principal cumplimiento de las ordenes del gobierno, lo que de contrario he visto en los demas magistrados del año pasado por el Señor Alcalde Ordinario Joaquín Pajes y Procurador Sampayo se manejaron con sentimientos propios sus ideas y sistema contrario por no tener estos individuos ninguna adicción a nuestra causa ni por donde les venga amor por ella.¹⁵⁵

¹⁵⁴ *Causa criminal contra Valentín de Arcia*, tomo 61, fo. 1167.

¹⁵⁵ *Causa criminal contra Valentín de Arcia*, tomo 61, fo. 1172.



Con el pronunciamiento del argumento de Arcia se evidencia que algunos elementos que no se venían desarrollando de manera satisfactoria, como era por ejemplo el reclutamiento militar, el recaudo de las contribuciones y el poco comercio que se establecía en la villa de Majagual, sin dejar a un lado el enfrentamiento contra las familias notables, hizo que la suma de estos factores, se convirtieran en los principales argumentos que “en Majagual no se puede avitar”¹⁵⁶. Su posición radical frente a algunos de los sucesos mencionados agravó su situación, y fue el detonante para que fuera arrestado y sometido a un juicio perverso, a pesar de haber reconocido que “no lo había hecho por desafecto sino por sostener y sacrificarme por el actual gobierno de la República”¹⁵⁷.

Lo que era claro en esta persecución que se le hizo a Arcia por parte de sus opositores políticos o en su defecto por los clanes familiares con los que había tenido algún problema, fue que tenían que anular su pretensión política y con ella cerrar los espacios para que no se repita esa situación en la naciente república. Debido a ello, se hizo clave para sus opositores, el tono radical mantenido en la declaración de Arcia en torno a la acusación de conspiración, lo cual lo condujo por un periodo de tres años a una de las prisiones en Cartagena, que a su vez fue a simple vista una estrategia para mantenerlo alejado de los posibles seguidores o simpatizantes que hubiese ganado. En particular, la proclama dirigida a los “ciudadanos libres” y “majagualeños” exhortándolos a enlistarse en “las tropas colombianas al mando del coronel José María Córdova, teniente Corral y alférez Salvador Córdova”. En ella, Arcia se pronunció para que el “yugo tirano no se vea en Majagual” ya que, “en toda Colombia, el despotismo no tiene lugar”.¹⁵⁸

¹⁵⁶ *Ibid.*, fo. 1166.

¹⁵⁷ *Ibid.*, fo. 1168.

¹⁵⁸ *Ibid.*, fo. 1163.



CONCLUSIONES

Hemos presentado, en las páginas anteriores, la participación de la provincia de Cartagena en su proceso de construcción nacional entre 1820 y 1840. Dicha participación tenía como eje las representaciones¹⁵⁹ en las que se dejaban relegadas las opiniones de los “nuevos” individuos autónomos y libres. Este hecho, sumado al porcentaje de pardos, mulatos y mestizos, los denominados en la categoría “libres de todos los colores”, evidenció las dificultades existentes en el proceso de construcción de nación moderna y, por el contrario, dejó entrever que aun predominaba en la sociedad cartagenera un apego por los cuerpos corporativos que eran característicos de la sociedad del Antiguo Régimen.

El gobierno central siempre tuvo una preocupación latente frente a las consecuencias que traería para la nación de ciudadanos la movilidad social de los sectores intermedios de la población y, sobre, todo, el acceso que tuvieron al manejo del poder local. De esta manera es que se inicia una preocupación por parte de la élite central y sin duda provincial sobre el peligro del desarrollo de una “guerra racial” al ser ellas abanderadas por mulatos y mestizos.

La visión moderna del nuevo ideario u orden político republicano de los sectores de mulatos pardos y zambos está evidenciada en el conjunto de representación que abrió la posibilidad de introducir nuevos modelos políticos y consecución de la autonomía de cada una de las provincias de la Nueva Granada.

En el intento de cada clase social de buscar su nuevo papel en el nuevo orden político que se dio por la transición del Antiguo Régimen al Régimen Republicano se buscó asimilar sus particularidades y de esta forma ir

¹⁵⁹ Para tener una mejor idea del término Cfr, **GARRIDO**, Margarita. Reclamos y representaciones. *Variaciones sobre la política local en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Banco de la República, Bogotá, 1993.



desapareciendo paulatinamente las diferencias étnicas después al igual que las sociales y económicas. Pero como ciudadanos, buscaron integrarse y reclamar sus derechos, que serían dentro de este nuevo orden, su primordial herramienta.

El conjunto de esos elementos generó una situación nueva para el naciente orden, pero a partir de estos hechos, un elemento como el temor comenzó a jugar un papel preponderante en el desarrollo de la construcción ciudadana. Un proceso en que los imaginarios fueron cambiando en función de los momentos, de las élites que los formulaban y de los elementos que los integraban: el temor a las castas, el miedo al pueblo, la defensa de la república y la nación, el honor de servir a la patria. Pero también fue una situación que sirvió tanto para hacer sentir a los mulatos y los mestizos en la defensa de su ideario republicano de autonomía provincial con su movilización política.



BIBLIOGRAFIA

Fuentes Primarias

Documentos varios

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN),

Censos varios, Tomo 6, 8.

Sección República, Criminales, Tomo 44. Asuntos criminales, Legajo 15.

Archivo Restrepo (AR), Fondo XI, "Hojas sueltas de Antioquia, Cartagena y otras provincias 1822-1860"; "Periódicos y hojas sueltas 1795-1916", volumen 170 y tomo I; Revolución Federalista (1839-1842), volumen 48.

BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO (BLAA).

Sección Manuscritos.

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA (BNC):

Fondos: Quijano, Pineda; Salas 1ª y 2ª, Miscelánea 177. Manuscritos.

Periódicos

El Argos Americano, Cartagena, 1810-1811.

El Efímero de Cartagena, 1812.

Gaceta de Cartagena de Colombia, 1824-1831.

Diálogo entre un anti-cartagenero, el anti-calentano y un piringo, 1834.

El Termómetro Político de la Costa, 1834.

Semanario de la Provincia de Cartagena, 1839-1853.

Compilaciones documentales y epistolarios

Arrázola, R. *Documentos para la historia de Cartagena (1813-1820)*, Cartagena, Tipografía Hernández, 1963.

Archivo epistolar del general Domingo Caicedo. 3 Tomos. Editorial ABC, Bogotá, 1946.



Corrales, M. E. *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión Colombiana*, 2 Tomos, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1883.

_____. *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, 4 Tomos, Bogotá, Casa editora de J. J. Pérez, 1889.

Cortázar, R. *Correspondencia dirigida al general Santander*. 12 tomos, Bogotá, 1966.

Grau, J. *Catecismo político*, Nicomedes Lora, Bogotá, 1822
Fernández de Sotomayor, Juan. *Catecismo o instrucción popular*. Editorial Kelly, Bogotá, 1976.

Lecuna, V. *Cartas del Libertador*, Tomo V, Litografía y Tipografía del Comercio, Caracas, 1929.

Restrepo Canal, C., comp. *Nariño periodista*, Bogotá, Editorial Kelly, 1960.

“Tumultos populares en Cartagena (Año de 1828)”, en, *Revista del Archivo Histórico Nacional*, Bogotá, IV, 2, 1942.

“Tumultos populares en Cartagena (Año de 1828)”, en, *Revista del Archivo Histórico Nacional*, Bogotá, IV, 2, 1942.

Fuentes secundarias

Libros

Annino, A, Castro Leiva, L y Guerra, F. X. *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*, Ibercaja, Zaragoza, 1994.

Baczko, B. *Los imaginarios sociales*, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 1991.

Carmagnani, M., Hernández Chavez, A. Y Romano, R. *Para una historia de América II. Los nudos (1)*. Fondo de Cultura Económica y Colegio de México, México, 1999.

Conde Calderón, J. *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena, 1740-1815*, Fondo Editorial de la Universidad del Atlántico, 1999.

Chust, M. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 1999.

García del Río, J. *Meditaciones colombianas*, Bogotá, Ediciones Guadalupe, 1969.



Garrido, M. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política local en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Banco de la República, Bogotá, 1993.

Köning, H-J. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1850*. Banco de la República, Bogotá, 1994.

Gauchet, M Manent, P. y Rosanvallon, P. dir. *Nación y modernidad*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1997.

González Bernaldo de Quirós, P. *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Guerra, F. X. *Modernidad e independencias*, Editorial Mapfre-Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Guerra, F. X. Y Lempérière, A. et al. *Los espacios públicos en Iberoamerica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Irurozqui Victoriano, M. *“A bala, piedra y palo”. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Diputación de Sevilla, 2000.

Múniera, A. *El fracaso de la nación*, Coedición Banco de la República-El Ancora, Bogotá, 1998.

Quijada, M., Bernard, C y Schneider, A. *Homogeneidad y nación: Con un estudio de caso: Argentina, siglo XIX y XX*, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

Restrepo, J. M. *Historia de la revolución de Colombia*, 6 tomos, Editorial Bedout, Medellín, 1974.

Sábato, H. coord. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Schnapper, D. *La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación*, Madrid, Alianza editorial, 2001.

Sourdis, A. *Cartagena de Indias durante la Primera República, 1810-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1988.



Artículos y ensayos

Cardozo Galué G y Urdaneta de Cardozo, A. “La élite de Maracaibo en la construcción de una identidad regional (siglo XVIII-XIX)”, en, Schröter, B y Büschges, Ch(eds.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 1999.

Carmagnani, M. “Elites políticas, sistemas de poder y gobernabilidad en América Latina”, en, *Metapolítica*, México, Vol. 2, Núm. 6, 1998, pp. 7-16.

Conde Calderon, J. “Universidad y política en el Caribe colombiano, 1828-1850”, en, Conde Calderón, J; Alarcón Meneses, L; Figueroa Molina, R. y González Arana, R. *Nación, educación, universidad y manuales escolares en Colombia*, Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico, 2002.

_____. “Los múltiples ojos de la Independencia: Prensa y política en Cartagena de Indias, 1810-1815”, en, *Revista Historia Caribe*, Barranquilla, 5, 2000.

Elías, N. “Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación”, *Historia y Sociedad*, Medellín, 5, 1998.

González, P. “La nación como sociabilidad. El Río de la Plata 1820-1862”, en, Guerra, F. X. y Quijada, M. Eds. *Imaginar la Nación*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, Hamburgo, 2, 1994.

Guerra, F-X, “La identidad republicana en la época de la Independencia”, en, Sánchez Gómez, G y Wills Obregón, E. comps. *Museo, memoria y nación*, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 2000.

Guerra, F-X, “La nación en América hispánica. El problema de los orígenes”, en, Gauchet, M., Manent, P y Rosanvallon, P. (dir.) *Nación y modernidad*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 1997.

Helg, A, “Raíces de la invisibilidad del afrocaribe en la imagen de la nación colombiana: independencia y sociedad, 1800-1821”, en, Sánchez Gómez, G. y Wills Obregón, M. *Museo, memoria y nación*, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 2000.